



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

RESOLUCIÓN AUTÓNOMA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE  
No. 392/25

Sucre, 13 de octubre de 2025



9547  
1 eq.  
65 folios  
7 A.D.

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

*P. 5417*

Que, con Registro de Hoja Ruta CM-2268 de fecha 03 de Octubre de 2025, ingresa al Concejo Municipal de Sucre nota CITE: DESPACHO N° 954/2025 de fecha 03 de Octubre de 2025, suscrita por el Dr. Enrique Leaña Palenque Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dirigida al Sr. Edwin Gonzales Presidente del Concejo Municipal de Sucre, remitiendo la solicitud de **"MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, ADICION DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCION SALDOS CAJA Y BANCOS – VARIAS UNIDADES GESTION 2025"** adjuntando el Informe Legal N° 2933 emitido por la Dirección General de Gestión Legal, Informes Técnicos, documentados de respaldo y todos los antecedentes, para su tratamiento y posterior aprobación.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre es una Entidad Autónoma que rige su accionar Presupuestario mediante la Constitución Política del Estado, la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley de Presupuestos, Leyes conexas, los Principios y Normas contenidas en las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto del Gobierno Municipal, que establece las normas de Elaboración, Presentación, Ejecución, Evaluación y Modificaciones del Presupuesto.

Que mediante Informe Técnico JEF. PLANIFICACION N° 047/2025, de fecha 01 de Octubre de 2025, dirigido a la Lic. Marina Díaz Ramos – Secretaria Administrativas Financiera Municipal de Sucre, suscrita por Lic. Felipa Maturano Trigo JEFA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, Lic. María Luisa Antequera Guerra PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, Lic. Vladimir Martínez Borja PROFESIONAL ADM. DE EMPRESAS JEFATURA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO GAMS, Lic. Evelin Natalia Colque López PROFESIONAL CONTADORA PUBLICA DE LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO G.A.M.S, Lic. Roxana Limachi Collazos PROFESIONAL ADMINISTRADORA DE EMPRESAS DE LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Lic. Efrain Ovando Salazar PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO DE LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO G.A.M.S, vía Lic. José Felipe Jerez SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO, que de la revisión de Antecedentes, informes y documentación adjunta presentada dentro el requerimiento de la presente modificación POA y Presupuesto, las mismas se enmarcan en la normativa presupuestaria vigente y en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones GAMS (RE-SPO) Artículo 18 modificaciones al POA "...sea por una necesidad identificada en el desarrollo de la acción de corto plazo o producto de la evaluación de medio término, requerirá la modificación al POA del Órgano Ejecutivo en lo referente a las Acciones De Corto Plazo Específica, en el marco de lo dispuesto por el Art. 20 de las NB-SPO" y demás normativa precisa.

De acuerdo a las solicitudes recepcionadas, se concluye:

- La presente solicitud de Modificación POA y Presupuesto ha sido desarrollada en atención a requerimientos urgentes y de necesidad de las unidades operativas del GAMS y del Concejo Municipal.
- La presente solicitud prioriza PROYECTOS y ACTIVIDADES que beneficiarán de manera directa a los vecinos, tiene por objeto atender requerimientos priorizados por las juntas de vecinos, y las demás representaciones sociales; así mismo tiene por objeto fortalecer las capacidades administrativas y operativas de las unidades que prestan servicios a la ciudadanía; la presente Modificación POA y PRESUPUESTO



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

fortalecerá de manera particular los sectores de INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE PROTECCIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS, INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, entre otras.

- La presente solicitud, es considerada con recursos de PROVISIÓN DE GASTOS GAMS, PROVISIÓN DE GASTOS SMIP, SALDOS CAJA Y BANCO GAMS, SALDOS CAJA Y BANCO SUS, SALDO CAJA Y BANCOS ATENCION Y PROMOCION BALLETE MUNICIPAL, SALDOS CAJA Y BANCOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN URBANA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD URBANA y con RECURSOS PROPIOS de las mismas unidades.

- La Presente solicitud de Modificación POA y Presupuesto, incorpora nuevas Acciones de corto plazo, modifica los Resultados Esperados de la gestión 2025, incorpora nuevas operaciones, bienes y servicios demandados, con sus respectivas Tareas, modifica el presupuesto de las unidades solicitantes, así como el presupuesto del POA 2025 del GAMS.

- El monto total requerido, para la presente MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCIÓN SALDOS CAJA Y BANCOS - VARIAS UNIDADES GESTIÓN 2025, asciende a la suma de Bs. 21.715.598,91 (Veintiún Millones Setecientos Quince Mil Quinientos Noventa y Ocho con 91/100 bolivianos)

- Finalmente, de acuerdo a requerimiento de las unidades solicitantes se procede a la Modificación POA\* Actualizando los resultados esperados de gestión y presupuesto de los proyectos financiados por la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS).

**RECOMENDANDO** que, en el marco de la normativa vigente con la finalidad de dar viabilidad a la presente **MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCIÓN SALDOS CAJA Y BANCOS - VARIAS UNIDADES GESTIÓN 2025**, se remite todos los antecedentes a la Jefatura de Presupuestos, para el análisis presupuestario y emisión del Informe Técnico correspondiente, de acuerdo a sus competencias, posteriormente remitir a la instancia de Control Social para su pronunciamiento y posterior Informe Legal y remisión a la instancia que correspondan para su aprobación y prosecución del trámite.

Que dentro la presente solicitud se adjunta la siguiente documentación de respaldo, solicitudes de diferentes unidades:

#### SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO

##### 21 CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 101-0-063 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

- Nota ADM. SMDE. CITE: 263/2025 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PARA EL "APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA", remitido por el Lic. Luis Marcos Ortega A. - TÉCNICO V ADMINISTRATIVO S.M.D.E. G.A.M.S., Ing. Rolando Coa Vásquez - DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL G.A.M.S., Lic. Pedro L. Gonzales Pecho - SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO ADM. N° 108/2025 MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PARA EL "APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA", elaborado por el Lic. Luis Marcos Ortega A. - TÉCNICO ADMINISTRATIVO S.M.D.E. - G.A.M.S., vía Ing. Rolando Coa Vásquez - DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

G.A.M.S., Lic. Pedro L. Gonzales Pecho – SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO G.A.M.S.

- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

#### DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL

##### ☒ CATEGORIA PROGRAMATICA 282-0-001 MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES

- Nota COORD. MERCADOS CITE: 381/2025 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PARA LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES", remitido por Neissa Gutiérrez Carballo – TÉCNICO VIII ADMINISTRATIVO G.A.M.S., Wilber Vedia Rengifo – COORDINADOR DE MERCADO a.i. G.A.M.S., Lic. Pedro L. Gonzales Pecho – SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO COORD. MERC. N° 90/2025 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PARA LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES", elaborado por Neissa F. Gutiérrez Carballo – TÉCNICO VIII ADMINISTRATIVO - G.A.M.S., Wilber Vedia Rengifo – COORDINADOR DE MERCADO a.i. G.A.M.S., vía Lic. Pedro Luis Gonzales Pecho – SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

##### ☒ CATEGORIA PROGRAMATICA 280-0-004 SERVICIO DE MERCADOS MUNICIPALES

- Nota COORD. MERCADOS CITE: 380/2025 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PARA LA ACTIVIDAD "SERVICIO DE MERCADOS MUNICIPALES", remitido por Neissa Gutiérrez Carballo – TÉCNICO VIII ADMINISTRATIVO G.A.M.S., Wilber Vedia Rengifo – COORDINADOR DE MERCADO a.i. G.A.M.S., Lic. Pedro L. Gonzales Pecho – SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO COORD. MERC. N° 89/2025 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PARA LA ACTIVIDAD "SERVICIO DE MERCADOS MUNICIPALES", elaborado por Neissa F. Gutiérrez Carballo – TÉCNICO VIII ADMINISTRATIVO G.A.M.S., Wilber Vedia Rengifo – COORDINADOR DE MERCADO a.i. G.A.M.S., vía Lic. Pedro Luis Gonzales Pecho – SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

##### ☒ CATEGORIA PROGRAMATICA 101-0-004 APOYO A LOS SECTORES AGRICOLAS

- Nota ADM. SMDE CITE: 265/2025 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PARA EL "APOYO A LOS SECTORES AGRÍCOLAS", remitido por el Lic. Luis Marcos Ortega A. – TÉCNICO V ADMINISTRATIVO S.M.D.E. G.A.M.S., Ing. Rolando Coa Vásquez – DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL G.A.M.S., Lic. Pedro L. Gonzales Pecho – SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO ADM. N° 110/2025 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PARA EL "APOYO A LOS SECTORES AGRÍCOLAS", elaborado por el



Lic. Luis Marcos Ortega A. – TÉCNICO V ADMINISTRATIVO S.M.D.E. G.A.M.S., vía Ing. Rolando Coa Vásquez – DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL, Lic. Pedro L. Gonzales Pecho – SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO G.A.M.S.

- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

**II CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 174-11010261200000-000 CONST. MERCADO PRODUCTOR AL CONSUMIDOR MUNICIPIO DE SUCRE D-6**

- Nota CITE ADM S.M.D.E. 264/25 REF.: MODIFICACION AL POA 2025 (ACTUALIZACION) SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – PROYECTO FINANCIADO POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, remitido por el Ing. Eduardo Miranda Caballero - INGENIERO CIVIL S.M.D.E., Lic. Luis Marcos Ortega A. – TÉCNICO V ADMINISTRATIVO S.M.D.E. G.A.M.S., Lic. Rolando Coa Vásquez – DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL, Lic. Pedro L. Gonzales Pecho – SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO ADMINISTRATIVO N° 109/2025 REF.: MODIFICACION AL POA 2025 (ACTUALIZACION) SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – PROYECTO FINANCIADO POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES U.P.R.E., elaborado por el Ing. Eduardo Miranda Caballero - INGENIERO CIVIL S.M.D.E., Lic. Luis Marcos Ortega Abrego – TÉCNICO V ADMINISTRATIVO S.M.D.E., vía Ing. Rolando Coa Vásquez – DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL, Lic. Pedro L. Gonzales Pecho – SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO G.A.M.S.
- CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE UPRE/CIF/IG/0035/2022
- RESOLUCION AUTONOMICA MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE N°358/2022.
- MINUTA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DIRECTO N° 365/2022.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

**III CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 350-02873223700000-000 IMPLM. PLANTA DE PROCES. DE MAT. PRIMA DE DESECHOS ORG. PROVENIENTES DE MATADEROS (RENDERING) MUN. (SUCRE)**

- Nota CITE ADM S.M.D.E. 255/25 REF.: MODIFICACIÓN AL POA 2025 (ACTUALIZACIÓN) SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – PROYECTO FINANCIADO POR EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL F.P.S., remitido por el Lic. Luis Marcos Ortega A. – TÉCNICO V ADMINISTRATIVO S.M.D.E., Lic. Pedro L. Gonzales Pecho – SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO ADMINISTRATIVO N° 100/2025 REF.: "MODIFICACIÓN AL POA 2025 (ACTUALIZACION) SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – PROYECTO FINANCIADO POR EL FONDO NACIONAL DE INTERVENCIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL F.P.S.", elaborado por el Lic. Luis Marcos Ortega Abrego – TÉCNICO V ADMINISTRATIVO S.M.D.E., vía Lic. Pedro Luis Gonzales Pecho – SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

#### SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA

##### ☐ CATEGORIA PROGRAMÁTICA 340-0-054 FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

- Nota SMTYC CITE N° 299/2025 REF.: MODIFICACIONES POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL (ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS) GESTIÓN 2025, remitido por Mercedes Flores León - TÉCNICO ADMINISTRATIVO S.M.T.C. G.A.M.S., Roberto Aracena Rasguido - SECRETARIO MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA G.A.M.S.  
INFORME TÉCNICO N° 01/2025 REF.: MODIFICACIONES POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL (ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS) Gestión 2025, elaborado por Lic. Mercedes Flores León - TÉCNICO ADMINISTRATIVO SMTYC G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

#### DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO

##### ☐ CATEGORIA PROGRAMÁTICA 240-0-016 SERVICIO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO SUCRE

- Nota D.M.T. CITE N° 547 REF.: MODIFICACIONES POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL (ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS) SERVICIO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO SUCRE GESTIÓN 2025, remitido por la Lic. Johanna Rodríguez Llano - TÉCNICO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE TURISMO, Lic. Cristian Cabezas Zambrana - DIRECTOR MUNICIPAL DE TURISMO, Lic. Gabriela Sahonero Cuellar - SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA G.A.M.S. a.i.
- INFORME TÉCNICO 05/2025 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL (ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS) SERVICIO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO SUCRE GESTIÓN 2025, elaborado por la Lic. Johanna Rodríguez Llano - TÉCNICO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE TURISMO, Lic. Cristian Cabezas Zambrana - DIRECTOR MUNICIPAL DE TURISMO, vía Lic. Gabriela Sahonero Cuellar - SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA G.A.M.S. a.i.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

#### DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

##### ☐ CATEGORIA PROGRAMÁTICA 230-0-011 GESTION Y PROMOCION DEL ARTE Y FOLKLORE

- Nota D.M.C. CITE N° 641 REF.: MODIFICACIONES POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL (ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS) GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y FOLCKLORE GESTIÓN 2025, remitido por el Lic. Ribert Rioja Anibarro.- TÉCNICO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN CULTURA, Lic. Miguel Flores García - DIRECTOR MUNICIPAL DE CULTURA a.i., Lic. Gabriela Sahonero Cuellar - SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA G.A.M.S. a.i.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

- INFORME TÉCNICO 07/2025 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL (ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS) GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y FOLKLORE SUCRE GESTIÓN 2025, elaborado por el Lic. Rilbert Rioja Anibarro - TÉCNICO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN CULTURA, Lic. Miguel Flores Garcia - DIRECTOR MUNICIPAL DE CULTURA a.i., via Lic. Gabriela Sahonero Cuellar - SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA a.i. G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

#### **2) CATEGORIA PROGRAMÁTICA 230-0-045 ATENCIÓN Y PROMOCIÓN BALET MUNICIPAL**

- Nota D.M.C. CITE N° 637/2025 REF.: MODIFICACIONES POA Y PRESUPUESTO ADICIÓN DE RECURSO SALDO CAJA-BANCOS 2025, remitido por la Lic. Dayan V. Guereca Sanchez - ADMINISTRADORA BALET MUNICIPAL, Lic. Luis Miguel Flores Garcia - DIRECTOR MUNICIPAL DE CULTURA a.i. G.A.M.S., Lic. Gabriela Sahonero Cuellar - SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA a.i. G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO N° 05/2025 REF.: INSCRIPCIÓN DE SALDO CAJAS Y BANCOS, ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS PARA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN BALET MUNICIPAL GESTIÓN 2025, elaborado por la Lic. Dayan V. Guereca Sanchez - ADMINISTRADORA BALET MUNICIPAL, Lic. Luis Miguel Flores Garcia - DIRECTOR MUNICIPAL DE CULTURA a.i. G.A.M.S., via Lic. Gabriela Sahonero Cuellar - SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA a.i. G.A.M.S.
- Nota CITE TESORERÍA N°306/2025 REF.: CERTIFICACIÓN DE SALDOS CAJA - BANCOS, elaborado por Tec. Sup. Cecilia Garcia Romero - TEC. DE TESORERÍA G.A.M.S., Lic. Gonzalo Valda Coppe - JEFE DE TESORERÍA G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

#### **SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - SMIP DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

##### **JEFATURA DE MAESTRANZA**

#### **7) CATEGORIA PROGRAMATICA 340-000-083 FORTALECIMIENTO JEFATURA DE MAESTRANZA**

- Nota: CITE JEF. MAESTRANZA N° 810/2025 con Ref.: REMISIÓN DE INFORMES PARA MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2025 INTRAINSTITUCIONAL ACTIVIDAD. "FORTALECIMIENTO JEFATURA DE MAESTRANZA" remitido por el Lic. Jorge Mendoza Barrón TÉCNICO ADMINISTRATIVO MAESTRANZA, Tec. Sup. Rolando Plaza Urquizu - JEFE MAESTRANZA GAMS, Ing. Jorge L. Castro Salinas - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, y el Ing. Marvin X. Bazán Rodríguez - SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA G.A.M.S. a.i.
- Informe Técnico Administrativo N°12 REF.: SOLICITUD MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2025 INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS, "FORTALECIMIENTO JEFATURA DE MAESTRANZA", elaborado por el Lic. Jorge Mendoza Barrón - TEC. JEFATURA DE MAESTRANZA GAMS y el Tec. Sup. Rolando Plaza Urquizu - JEFE DE MAESTRANZA GAMS, VIA: Ing. Jorge L. Castro Salinas - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, y el Ing. Marvin



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

- X. Bazán Rodríguez - SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA G.A.M.S. a.i.
- PERFIL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA
  - Informe Técnico de Necesidad 007/2025 con Ref.: INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD "REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA" elaborado por el TEC.SUP. ROLANDO PLAZA URQUIZU JEFE DE MAESTRANZA G.A.M.S.
  - Informe Técnico N° 29/2025 REF.: INFORME DE DISMINUCIÓN PROVISIÓN DE GASTOS SMIP MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, elaborado por el Lic. Walter Bautista Vargas - ADMINISTRADOR SMIP GAMS
  - Formularios POA
  - Memorias de cálculo
  - Otra documentación de respaldo

#### JEFATURA DE OPERACIONES

##### 7 CATEGORIA PROGRAMATICA 340-000-089 FORTALECIMIENTO JEFATURA DE OPERACIONES

- Nota CITE: DIR.INFRAESTRUCTURA N°330/25 REF.: REMISIÓN DE INFORME PARA MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL 2025, remitido por la Lic. Daniela Cruz Núñez - TECNICO ADM. JEF. DE OPERACIONES GAMS, Ing. Mauricio Saavedra Iñiguez - JEFE DE OPERACIONES GAMS, Ing. Jorge L. Castro Salinas - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA y el Arq. Iver Ortega Zárate SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GAMS.
- INFORME TECNICO N°06/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2025 INTRAINSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO JEFATURA DE OPERACIONES", elaborado por la Lic. Daniela Cruz Núñez - PROFESIONAL ADM. JEF. DE OPERACIONES GAMS, Ing. Mauricio Saavedra Iñiguez
- JEFE DE OPERACIONES GAMS, VIA: Ing. Jorge L. Castro Salinas - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA GAMS y el Ing. Marvin X. Bazán Rodríguez - SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA G.A.M.S. a.i.
- INFORME TECNICO N°30/2025 REF.: INFORME DE DISMINUCIÓN PROVISIÓN DE GASTOS SMIP MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, elaborado por el Lic. Walter Bautista Vargas - ADMINISTRADOR SMIP GAMS
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo (Notas y Resoluciones Constitucionales)

#### AREA DE PAVIMENTO DE VIAS

##### 7 CATEGORIA PROGRAMÁTICA 340-000-084 FORTALECIMIENTO PAVIMENTO DE VIAS Y PLANTA ASFALTADORA

- Nota CITE PAVIMENTO DE VIAS N°1011/2025 REF.: REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PAA LA MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO 2025, remitido por el Lic. Luis Salazar La Madrid - TEC. ADM. PAVIMENTO DE VIAS GAMS, C.Civ. Jorge A. Aricoma Salgueiro - ENC. ÁREA PAVIMENTO DE VIAS GAMS, Ing. Jorge Castro Salinas - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA y el



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

Ing. Marvin X. Bazán Rodríguez - SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA G.A.M.S. a.i.

- INFORME TECNICO N°054/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2025 INTRAINSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO PAVIMENTO DE VÍAS Y PLANTA ASFALTADORA", elaborado por el Lic. Luis Salazar La Madrid - TECNICO ADM. PAVIMENTO DE VÍAS GAMS, C. CIVIL Jorge A. Aricoma Salgueiro - ENC. ÁREA PAVIMENTO DE VÍAS GAMS, VIA: Ing. Jorge Castro Salinas - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA y el Ing. Marvin X. Bazán Rodríguez - SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA G.A.M.S. a.i.
- INFORME TECNICO N°28/2025 REF.: INFORME DE DISMINUCIÓN PROVISIÓN DE GASTOS SMIP MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, elaborado por el Lic. Walter Bautista Vargas - ADMINISTRADOR SMIP GAMS
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo (Notas y Resoluciones Constitucionales)

#### DIRECCION DE ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO

##### 2) CATEGORIA PROGRAMATICA 160-0000-10 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO SUCRE

- Nota CITE: ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO N° 938/2025 REF: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2025 INTRAINSTITUCIONAL "AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN PARA INSTALAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COMUNIDADES DE HUAÑOMA Y MONCHARI DISTRITO 7 DEL MUNICIPIO DE SUCRE" E "ILUMINACIÓN TEMÁTICA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE" remitido por Lic. Nancy N. Arancibia A. TEC. ADM. ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO, G.A.M.S. Ing. Naum Ibieta Uzeda - DIRECTOR DE ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO, G.A.M.S.- V°B° Marvin X. Bazán Rodríguez - SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA G.A.M.S. a.i.
- INFORME TÉCNICO N° 160/2025, REF: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2025 INTRAINSTITUCIONAL "AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN PARA INSTALAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COMUNIDADES DE HUAÑOMA Y MONCHARI DISTRITO 7 DEL MUNICIPIO DE SUCRE" E "ILUMINACIÓN TEMÁTICA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE", elaborado por Lic. Nancy N. Arancibia A. TEC. ADM. ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO, G.A.M.S., Ing. Naum Ibieta Uzeda - DIRECTOR DE ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO, G.A.M.S.- V°B° Marvin X. Bazán Rodríguez - SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA G.A.M.S. a.i.
- INFORME TÉCNICO N° 032/2025, DIRECCIÓN DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO, "AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN PARA INSTALAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COMUNIDADES DE HUAÑOMA Y MONCHARI DISTRITO 7 DEL MUNICIPIO DE SUCRE" de Ing. Jairo Efraín Serrudo Medina INGENIERO ELECTRICO DIR. DE ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO N° 38/2025, DIRECCIÓN DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO. - REF: SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ACTIVIDAD DE "ILUMINACIÓN TEMÁTICA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE". remitido por Tec. Víctor Patzi Caro, TÉCNICO ELECTRICISTA DIR. DE ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.



**DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

**FORTALECIMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

- Nota ESTUD. Y PROYECTOS CITE N°169/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO 2025 INTRAINSTITUCIONAL PARA FORTALECIMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, remitida por el Lic. Jorge Tavera Pereyra - DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, y el Ing. José Luis Ortuño Paniagua - DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS a.i. VIA: Ing. Marvin X. Bazán Rodríguez - SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA G.A.M.S. a.i.
- INFORME TÉCNICO N°07/2025 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2025 INTRAINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS CAT. PROG. 340-0000-87 FORTALECIMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, elaborado por el Lic. Jorge Tavera Pereyra - DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, y el Ing. José Luis Ortuño Paniagua - DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS a.i., VIA: Ing. Marvin X. Bazán Rodríguez - SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA G.A.M.S. a.i.
- TÉRMINOS DE REFERENCIA
- OTRA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.

**SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD**

**CATEGORIA PROGRAMATICA 330 - 0000 -019 GUARDIA MUNICIPAL**

- Nota GAMS/SMGG/ADM CITE N°305/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRA INSTITUCIONAL, remitido por el Abog. Osmar Vargas Salazar - SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD GAMS.
- INFORME TÉCNICO ADM N°079/2025 REF.: MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO 2025 INTRAINSTITUCIONAL PARA LA GUARDIA, elaborado por el Lic. Beymar Ramírez Amonzabel - PLANIFICADOR SMGG - GAMS, Marcial Baptista Silva - ASISTENTE ADMINISTRATIVO GAMS, VÍA: Abog. Osmar Vargas Salazar - SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD GAMS.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo

**SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**CATEGORIA PROGRAMATICA 340-0-092 FORTALECIMIENTO DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS**

- NOTA CITE ADM. DIR. INGRESOS N°481/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS PARA LA EJECUCION DEL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COBRANZA COACTIVA DE LA DIRECCIÓN DE INGRESO remitido por Lic. Grober Tamarez Taboada PROF. LIC. ADM. DE EMPRESAS DE INGRESOS G.A.M.S. Abog. Gabriela Tejerina Ortiz DIRECTORA DE INGRESOS G.A.M.S., Lic. MSc. Mariana Diaz Ramos SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL G.A.M.S.



- Informe técnico N°08/2025, con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COBRANZA COACTIVA DE LA DIRECCIÓN DE INGRESO, elaborado por el Lic. Grober Tamarez Taboada PROF. LIC. ADM DE EMPRESAS DE INGRESOS G.A.M.S. Abog. Gabriela Tejerina Ortiz DIRECTORA DE INGRESOS G.A.M.S., Lic. MSc. Mariana Diaz Ramos SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL G.A.M.S.
- NOTA S.M.A.F. CITE N°576/2025 con Ref. REMISIÓN DE INFORME DE MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS (DISMINUCIÓN) remitido por el Lic. Armando Yáñez Vedia ADMINISTRADOR S.M.A.F., Lic. Alejandra Daza Arandia DIRECTORA FINANCIERA, aprobado por la Lic. MSc. Mariana Diaz Ramos SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA G.A.M.S.
- Informe técnico S.M.A.F. N°052/2025 con Ref. MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS (DISMINUCIÓN) elaborado por el Lic. Armando Yáñez Vedia ADMINISTRADOR S.M.A.F., Lic. Alejandra Daza Arandia DIRECTORA FINANCIERA, aprobado por la Lic. MSc. Mariana Diaz Ramos SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

**7. CATEGORIA PROGRAMATICA 340-0-090 FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

- NOTA DIR CONTRATACIONES CITE N°1125/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES A TRAVES DE LA CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA Y GASTOS JUDICIALES remitido por el Lic. Armando Yáñez Vedia ADMINISTRADOR S.M.A.F., Lic. Mgtr. Najarha Frías Cueto DIRECTORA DE CONTRATACIONES G.A.M.S., MSc. Mariana Diaz Ramos SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico N°055/2025, con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES A TRAVES DE LA CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA Y GASTOS JUDICIALES elaborado por el Lic. Armando Yáñez Vedia ADMINISTRADOR S.M.A.F., Lic. Mgtr. Najarha Frías Cueto DIRECTORA DE CONTRATACIONES G.A.M.S., MSc. Mariana Diaz Ramos SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

**8. CATEGORIA PROGRAMATICA 301-0-001 MANTENIMIENTO CEMENTERIO GENERAL**

- NOTA DIRECCION ADMINISTRATIVA CITE N°1184/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS PARA MANTENIMIENTO CEMENTERIO GENERAL remitido por Lic. José



Roberto Cruz A. TEC. ADMINISTRADOR DIRECCION ADMINISTRATIVA, Lic. Juan Luis Miranda Velásquez DIRECTOR ADMINISTRATIVO, Lic. MSc. Mariana Diaz Ramos SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL G.A.M.S.

- Informe Técnico N° 22/2025, con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS PARA MANTENIMIENTO CEMENTERIO GENERAL elaborado por el Lic. José Roberto Cruz A. TEC. ADMINISTRADOR DIRECCION ADMINISTRATIVA, Lic. Juan Luis Miranda Velásquez DIRECTOR ADMINISTRATIVO, Lic. MSc. Mariana Diaz Ramos SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL G.A.M.S.
- NOTA S.M.A.F. CITE N°577/2025 con Ref. REMISION DE INFORME DE MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS (DISMINUCIÓN) remitido por el Lic. Armando Yáñez Vedia ADMINISTRADOR S.M.A.F., Lic. Alejandra Daza Arandia DIRECTORA FINANCIERA, aprobado por la Lic. MSc. Mariana Diaz Ramos SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA G.A.M.S.
- Informe Técnico S.M.A.F. N°054/2025 con Ref. REMISION DE INFORME DE MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS (DISMINUCIÓN) elaborado por el Lic. Armando Yáñez Vedia ADMINISTRADOR S.M.A.F., Lic. Alejandra Daza Arandia DIRECTORA FINANCIERA, aprobado por la Lic. MSc. Mariana Diaz Ramos SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA G.A.M.S.
- Formularios POA
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

#### **CATEGORIA PROGRAMATICA 340-00-93 FORTALECIMIENTO DIRECCION ADMINISTRATIVA**

- NOTA DIR ADM. CITE N°1243/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DIRECCION ADMINISTRATIVA (JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN) remitido por Lic. José Roberto Cruz A. TEC. ADMINISTRADOR DIRECCION ADMINISTRATIVA, Lic. Juan Luis Miranda Velásquez DIRECTOR ADMINISTRATIVO, Lic. MSc. Mariana Diaz Ramos SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico N° 27/2025, con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DIRECCION ADMINISTRATIVA (JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN) elaborado por el Lic. José Roberto Cruz A. TEC. ADMINISTRADOR DIRECCION ADMINISTRATIVA, Lic. Juan Luis Miranda Velásquez DIRECTOR ADMINISTRATIVO, Lic. MSc. Mariana Diaz Ramos SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL G.A.M.S.
- NOTA ADM S.M.A.F. CITE N°175/2025 con Ref. REMISION DE INFORME DE MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS (DISMINUCIÓN) remitido por el Lic. Armando Yáñez Vedia ADMINISTRADOR S.M.A.F., Lic. MSc. Mariana Diaz Ramos SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA G.A.M.S.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

- Informe Técnico S.M.A.F. N°064/2025 con Ref. REMISION DE INFORME DE MODIFICACIÓN AL POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS (DISMINUCIÓN) elaborado por el Lic. Armando Yáñez Vedia ADMINISTRADOR S.M.A.F., Lic. MSc. Mariana Díaz Ramos SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

#### SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES

#### DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD

#### CATEGORIA PROGRAMATICA 203-0-001 ALBERGUE MUNICIPAL PARA CANES

- Nota: CITE: INT/SMSSED/DIMUSA/ADM/N°631/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS PARA EL ALBERGUE MUNICIPAL PARA CANES, remitido por la Lic. Verónica Escalante Fabian ADMINISTRADORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD, Dra. María Isabel Garrón Y.
- DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico N° 037/2025 elaborado por Lic. Verónica Escalante Fabian ADMINISTRADORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD, Dra. María Isabel Garrón Y. DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

#### CATEGORIA PROGRAMATICA 201-0-066 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL

- Nota: CITE: INT/SMSSED/DIMUSA/PRIMER NIVEL/N°219/2025 con Ref. SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN ADICIONAL DE RECURSOS INSCRIPCIÓN SALDOS CAJA Y BANCOS GESTIÓN 2024, PARA LA D-5 CATEGORIA PROGRAMATICA 201-0-066 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL remitido por Lic. Ninoshka Rosario Zárate Valdez PROFESIONAL ADMINISTRADOR II, Dra. Mirtha Fany Serrudo Mendoza PROFESIONAL II MEDICO RESPONSABLE DE ESTABL. DE SALUD, Dra. María Isabel Garrón Yucra DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico N° 053/2025, con Ref. SOLICITUD DE LA MODIFICACION ADICIONAL DE RECURSOS INSCRIPCIÓN SALDOS CAJA Y BANCOS GESTIÓN 2024, PARA LA D-5 CATEGORIA PROGRAMATICA 201-0-066 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PIMER NIVEL elaborado por Lic. Ninoshka Rosario Zárate Valdez PROFESIONAL ADMINISTRADOR II, Dra. Mirtha Fanny Serrudo Mendoza PROFESIONAL II MEDICO RESPONSABLE DE ESTABL. DE SALUD, Dra. María Isabel Garrón Yucra DIRECTORA



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

MUNICIPAL DE SALUD, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.

- Nota CITE TESORERÍA N°124/2025 REF.: CERTIFICACIÓN DE SALDOS CAJA – BANCOS, elaborado por Tec. Sup. Cecilia Garcia Romero – TEC. DE TESORERÍA G.A.M.S., Lic. Gonzalo Valda Coppe – JEFE DE TESORERÍA G.A.M.S.
- Nota D.G.G.L. CITE N°1600/2025 Ref. DEMANDA CONTENCIOSA SEGUIDO POR JOSUE ANTEQUERA RODRIGUEZ
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

#### **II CATEGORIA PROGRAMATICA 201-0-058 SERVICIOS DE SALUD A LA RED MUNICIPAL DE ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL**

- Nota: CITE: INT/SMSSED/DIMUSA/PRIMER NIVEL/N°212/2025 con Ref. MODIFICACIÓN ADICIONAL DE RECURSOS INSCRIPCIÓN SALDOS CAJA Y BANCOS GESTIÓN 2024, PARA LA D-5 CATEGORIA PROGRAMATICA 201-0-058 SERVICIOS DE SALUD A LA RED MUNICIPAL DE ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL remitido por Lic. Ninoshka Rosario Zárate Valdez PROFESIONAL ADMINISTRADOR II, Dra. Mirtha Fany Serrudo Mendoza PROFESIONAL II MEDICO RESPONSABLE DE ESTABL. DE SALUD, Dra. María Isabel Garrón Yucra DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico INT. /SMSSED/DIMUSA/ADM/PRIMER NIVEL/N°50/2025, con Ref. MODIFICACIÓN ADICIONAL DE RECURSOS INSCRIPCIÓN SALDOS CAJA Y BANCOS GESTIÓN 2024, PARA LA D-5 CATEGORIA PROGRAMATICA 201-0-058 SERVICIOS DE SALUD A LA RED MUNICIPAL DE ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL elaborado por Lic. Ninoshka Rosario Zárate Valdez PROFESIONAL ADMINISTRADOR II, Dra. Mirtha Fany Serrudo Mendoza PROFESIONAL II MEDICO RESPONSABLE DE ESTABL. DE SALUD, Dra. María Isabel Garrón Yucra DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Nota CITE TESORERÍA N°124/2025 REF.: CERTIFICACIÓN DE SALDOS CAJA – BANCOS, elaborado por Tec. Sup. Cecilia Garcia Romero – TEC. DE TESORERÍA G.A.M.S., Lic. Gonzalo Valda Coppe – JEFE DE TESORERÍA G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

#### **III CATEGORIA PROGRAMATICA 200-0-099 SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS**

- Nota: CITE: INT/SMSSED/DIMUSA/PRIMER NIVEL/N°213/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y ADICION DE RECURSOS SALDOS CAJA Y BANCOS (ACTUALIZACION), DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA 200-0-099 SERVICIO UNIVERSAL DE SALUD D.A. 5.- SUS remitido por Lic. Ninoshka Rosario Zárate Valdez PROFESIONAL ADMINISTRADOR II, Dra. Mirtha Fany Serrudo Mendoza PROFESIONAL II MEDICO RESPONSABLE DE ESTABL. DE SALUD, Dra. María Isabel Garrón Yucra DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

- Informe Técnico INT./SMSSED/DIMUSA/ADM/PRIMER NIVEL/N° 051/2025, con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y ADICION DE RECURSOS SALDOS CAJA Y BANCOS (ACTUALIZACION), DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA 200-0-099 SERVICIO UNIVERSAL DE SALUD D.A. 5.- SUS elaborado por Lic. Ninoshka Rosario Zárate Valdez PROFESIONAL ADMINISTRADOR II, Dra. Mirtha Fany Serrudo Mendoza PROFESIONAL II MEDICO RESPONSABLE DE ESTABL. DE SALUD, Dra. María Isabel Garrón Yucra DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Nota CITE TESORERÍA N°124/2025 REF.: CERTIFICACIÓN DE SALDOS CAJA – BANCOS, elaborado por Tec. Sup. Cecilia García Romero – TEC. DE TESORERÍA G.A.M.S., Lic. Gonzalo Valda Coppe – JEFE DE TESORERÍA G.A.M.S.
- Reporte cobros Intermunicipales - Ministerio de Salud y Deportes
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

#### PROYECTOS

##### 26 CATEGORIA PROGRAMATICA 206-N-000 CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL CENTRO DE SALUD KACHA KACHA

- Nota: CITE: INT./SMSSED/DIMUSA/PLANIFICACION/N°632/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL INSCRIPCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL CENTRO DE SALUD KACHA KACHA, remitido por el Dr. Bruce Salazar Balderrama PLANIFICADOR DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD, Dra. María Isabel Garrón Y. DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico CITE: INT./SMSSED/DIMUSA/PLANIF./N° 038/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL INSCRIPCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL CENTRO DE SALUD KACHA KACHA, remitido por la Lic. Verónica Escalante Fabian ADMINISTRADORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD, Dr. Bruce Salazar Balderrama PLANIFICADOR DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD, Dra. María Isabel Garrón Y. DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

##### 27 CATEGORIA PROGRAMATICA 206-N-000 MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD JUANA AZURDUY DE PADILLA D-1

- Nota: CITE: INT./SMSSED/DIMUSA/PLANIFICACION/N°633/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO, ADICION DE RECURSOS Y GASTOS DE SALDO CAJA Y BANCOS PARA INSCRIPCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD JUANA AZURDUY DE PADILLA D-1", remitido por Dr. Bruce Salazar Balderrama PLANIFICADOR DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD, Dra. María Isabel Garrón Y. DIRECTORA



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

MUNICIPAL DE SALUD, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.

- Informe Técnico CITE: INT./SMSSED/DIMUSA/PLANIF./N° 039/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO, ADICION DE RECURSOS Y GASTOS DE SALDO CAJA Y BANCOS PARA INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD JUANA AZURDUY DE PADILLA D-1", remitido por la Lic. Verónica Escalante Fabian ADMINISTRADORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD, Dr. Bruce Salazar Balderrama PLANIFICADOR DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD, Dra. María Isabel Garrón Y. DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Nota CITE TESORERÍA N°315/2025 REF.: CERTIFICACIÓN DE SALDOS CAJA - BANCOS, elaborado por Tec. Sup. Cecilia Garcia Romero - TEC. DE TESORERÍA G.A.M.S., Lic. Gonzalo Valda Coppe - JEFE DE TESORERÍA G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

#### MODIFICACIONES POA

**EI CATEGORIA PROGRAMATICA 205-11010299800000-000 CONST. CENTRO DE SALUD INTEGRAL CHUQUI CHUQUI, CATEGORIA PROGRAMATICA 205-11010299600000-000 CONST. CENTRO DE SALUD AMBULATORIO ALTO DELICIAS D-2**

- Nota CITE INT./S.M.S.E.D/DIMUSA/PLANIFICACION N° 080/2025 con REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION AL POA 2025 (ACTUALIZACION) DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD - PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, remitido por el Dr. Bruce Salazar Balderrama PLANIFICADOR DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD, Dra. María Isabel Garrón Y. DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico CITE: SMSSED-DIMUSA-GAMS N° 036/2025 con REF.: MODIFICACION AL POA 2025 (ACTUALIZACION) DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD- PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE elaborado por el Dr. Bruce Salazar Balderrama PLANIFICADOR DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD, Dra. María Isabel Garrón Y. DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE UPRE/CIF/IG/0098/2024, UPRE/CIFE/IG/0046/2024
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo

#### DIRECCION MUNICIPAL DE EDUCACION

**EII CATEGORIA PROGRAMATICA 210-0-101 APOYO A UNIDADES EDUCATIVAS Y NÚCLEOS**

- Nota: INT./SMSSED/DIR.EDU.Y.DEP./ADM.CITE: N° 1831/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO-ADICION DE RECURSOS Y GASTOS SALDO CAJA Y BANCOS E INTRAINSTITUCIONAL DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



remitido por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES.

- Informe Técnico N° 38 Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, PARA LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA APOYO A UNIDADES EDUCATIVAS Y NÚCLEO elaborado por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

#### **☒ CATEGORIA PROGRAMATICA 210-0-103 SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR**

- Nota: INT./SMSSED/DIR.EDU.Y.DEP./ADM.CITE: N° 1831/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO-ADICION DE RECURSOS Y GASTOS SALDO CAJA Y BANCOS E INTRAINSTITUCIONAL DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTES remitido por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico N° 37 Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PARA LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA "SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR" elaborado por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
  - Formularios POA.
  - Memorias de cálculo
  - Otra documentación de respaldo

#### **☒ CATEGORIA PROGRAMATICA 214-0-003 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS**

- Nota: INT./SMSSED/DIR.EDU.Y.DEP./ADM.CITE: N° 1831/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO-ADICION DE RECURSOS Y GASTOS SALDO CAJA Y BANCOS E INTRAINSTITUCIONAL DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTES remitido por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico N° 39 Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO-ADICION DE RECURSOS Y GASTOS SALDO CAJA Y BANCOS E INTRAINSTITUCIONAL-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS elaborado por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Ing.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.

- Adición de recursos de saldos caja y bancos CITE TESORERÍA N° 290/2025. Elaborado por el Lic Gonzalo Valda Coppe JEFE DE TESORERIA, Lic. Alejandra Daza Arandia DIRECTORA DE FINANZAS
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

#### MODIFICACIONES POA

##### 71 CATEGORIA PROGRAMATICA 211 11010299400000 000 CONST. UNIDAD EDUCATIVA TUPAC AMARU D-3.

- Nota INT./SMSSED/DIR.EDU. Y DEP./ADM.CITE:1830/2025 REF.: MODIFICACION AL POA 2025 (ACTUALIZACION) SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES – PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE remitido por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico N° 29/2025 MODIFICACION AL POA 2025 (ACTUALIZACION) SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES – PROYECTO CONST. UNIDAD EDUCATIVA TUPAC AMARU D-3 FINANCIADO POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, elaborado por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Pablo Flores Villavicencio ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y DEPORTES, Lic. Javier Auza Lupati JEFE MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE UPRE/CIF/IG/0050/2024
- MINUTA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DIRECTO N° 163/2024.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo

##### 72 CATEGORIA PROGRAMATICA 211 11010299500000 000 CONST. UNIDAD EDUCATIVA SANCHO D-5

- Nota INT./SMSSED/DIR.EDU. Y DEP./ADM.CITE:1830/2025 REF.: MODIFICACION AL POA 2025 (ACTUALIZACION) SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES – PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE remitido por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.



DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.

- Informe Técnico N° 30/2025 MODIFICACION AL POA 2025 (ACTUALIZACION) SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES – PROYECTO CONST. UNIDAD EDUCATIVA SANCHO D-5 FINANCIADO POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, elaborado por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Pablo Flores Villavicencio ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y DEPORTES, Lic. Javier Auza Lupati JEFE MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE UPRE/CIF/IG/0036/2024
- CONTRATO DE OBRA N° CCTO/JUJ/0069/2024
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo

**3. CATEGORIA PROGRAMATICA 213 11010299700000 000 AMPL. UNIDAD EDUCATIVA GUIDO VILLAGOMEZ A D-3**

- Nota INT./SMSD/DIR.EDU. Y DEP./ADM.CITE:1830/2025 REF.: MODIFICACION AL POA 2025 (ACTUALIZACION) SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES – PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE remitido por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico N° 31/2025 MODIFICACION AL POA 2025 (ACTUALIZACION) SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES – PROYECTO AMPL UNIDAD EDUCATIVA GUIDO VILLAGOMEZ A D-3 FINANCIADO POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, elaborado por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Pablo Flores Villavicencio ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y DEPORTES, Lic. Javier Auza Lupati JEFE MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE UPRE/CIF/IG/0100/2024
- MINUTAS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DIRECTO N° 310/2024.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

**III CATEGORIA PROGRAMATICA 213 11010307300000 000 CONST. NIVEL INICIAL U.E. ALBERTO BOHORQUEZ**

- Nota INT./SMSSED/DIR.EDU. Y DEP./ADM.CITE:1830/2025 REF.: MODIFICACION AL POA 2025 (ACTUALIZACION) SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES – PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE remitido por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico N° 32/2025 MODIFICACION AL POA 2025 (ACTUALIZACION) SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES – PROYECTO CONST. NIVEL INICIAL U.E. ALBERTO BOHORQUEZ FINANCIADO POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, elaborado por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Pablo Flores Villavicencio ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y DEPORTES, Lic. Javier Auza Lupati JEFE MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE UPRE/CIFE/IG/0011/2025
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo

**III CATEGORIA PROGRAMATICA 213 11010300700000 000 AMPL. U.E. TADEO D-6**

- Nota INT./SMSSED/DIR.EDU. Y DEP./ADM.CITE:1830/2025 REF.: MODIFICACIÓN AL POA 2025 (ACTUALIZACIÓN) SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES – PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE remitido por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico N° 33/2025 MODIFICACIÓN AL POA 2025 (ACTUALIZACIÓN) SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES – PROYECTO AMPL. U.E. TAEPO D-6 FINANCIADO POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, elaborado por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Pablo Flores Villavicencio ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y DEPORTES, Lic. Javier Auza Lupati JEFE MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE UPRE/CIFE/IG/0009/2025
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.



- Otra documentación de respaldo

**(7) CATEGORIA PROGRAMATICA 213 11010300800000 000 AMPL. U.E. LLINFI D-6**

- Nota INT./SMSSED/DIR.EDU. Y DEP./ADM.CITE:1830/2025 REF.: MODIFICACION AL POA 2025 (ACTUALIZACION) SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES – PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE remitido por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico N° 34/2025 MODIFICACION AL POA 2025 (ACTUALIZACION) SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES – PROYECTO AMPL. U.E. LLINFI D-6 FINANCIADO POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, elaborado por Lic. Delmira Ortega Tarifa TECNICO IV ADMINISTRADORA DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, Pablo Flores Villavicencio ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y DEPORTES, Lic. Javier Auza Lupati JEFE MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, Ing. Miguel Ángel Calvimontes Duran DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE UPRE/CIFE/IG/0010/2025
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo

**DIRECCION MUNICIPAL DE DEPORTES**

**(8) CATEGORIA PROGRAMATICA 222-0-007 APOYO AL DEPORTE ASOCIADO COMPETITIVO MUNICIPAL, CATEGORIA PROGRAMATICA 222-0-009 ACTIVIDADES DEL DEPORTE RECREATIVO MUNICIPAL, CATEGORIA PROGRAMATICA 222-0-012 APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES NACIONAL E INTERNACIONALES**

- Nota CITE: INT./SMSSED/DMED/JMD/N° 105/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORIAS PROGRAMATICAS, POR UN TOTAL DE 370.000.-BS., remitido por Lic. Roberto Chiri Quispe TECNICO V-ADMINISTRADOR DE LA JEFATURA MUNICIPAL DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA, Jorge Armando Carrasco JEFE MUNICIPAL DE DEPORTES a.i., Ing. Miguel A. Calvimontes D. DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico CITE INT./SMSSED/DED/JMAFD N° 41/2025 Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS, POR UN TOTAL DE 370.000 BS., elaborado por Lic. Roberto Chiri Quispe TECNICO V-ADMINISTRADOR DE LA JEFATURA MUNICIPAL DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA, Jorge Armando Carrasco JEFE MUNICIPAL DE DEPORTES a.i., Ing. Miguel A. Calvimontes D. DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Formularios POA.



- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

### PROYECTOS

#### 7. CATEGORIA PROGRAMATICA 221- NUEVO-000 CONSTRUCCION CANCHA BEISBOL 5 J.V. 23 DE JULIO D-3

- Nota: CITE: INT/SMSSE/DMED/JMD/N° 107/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCION CANCHA BEISBOL 5 J.V. 23 DE JULIO D-3" remitido por Lic. Roberto Chiri Quispe TECNICO V-ADMINISTRADOR DE LA JEFATURA MUNICIPAL DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA, Jorge Armando Carrasco JEFE MUNICIPAL DE DEPORTES a.i., Ing. Miguel A. Calvimontes D. DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Informe Técnico CITE INT/SMSSE/DED/JMAFD N° 42/2025 con Ref. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, PARA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION CANCHA BEISBOL 5 J.V. 23 DE JULIO D-3" elaborado por el Lic. Roberto Chiri Quispe TECNICO V-ADMINISTRADOR DE LA JEFATURA MUNICIPAL DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA, Jorge Armando Carrasco JEFE MUNICIPAL DE DEPORTES a.i., Ing. Miguel A. Calvimontes D. DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES, Lic. Aldo Calle Durán SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo.

#### 8. SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO SOCIAL

- CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 260-0000-033 SERVICIO DE PROTECCION SOCIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 260-0000-029 CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL LUSAVI, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 260-0000-030 CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CAMPESINO, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 260-0000-032 CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CENTRAL, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 260-0000-031 CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y FAMILIA, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 250-0000-081 OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 254-0000-004 CENTRO MPAL. DE REHAB. Y REINSERCIÓN A PERSONAS CON DEPEND. AL ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 252-0-002 SERVICIO HOSPICIO HOGAR 25 DE MAYO.

- Nota ADM - S.M.D.H.S. CITE N° 200/2025 REF.: MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL VARIAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS, remitido por el Lic. Fidel Limpías Camacho - ADMINISTRADOS S.M.D.H.S. G.A.M.S., y la Lic. Marisol Lizeth Llanos Sifuentes - SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL G.A.M.S.



- Informe Técnico 199/2025 REF.: MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL VARIAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS, elaborado por el Lic. Fidel Limpías Camacho – ADMINISTRADOS S.M.D.H.S. G.A.M.S., y la Lic. Marisol Lizeth Llanos Sifuentes – SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

**SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTION TERRITORIAL URBANISMO Y VIVIENDA**

**CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 270-0000-10 SEGURIDAD VIAL EDUCADORES URBANOS.**

- Nota CITE. S.M.G.T.U.V. N°1507/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL (ENTRE CATEGORIAS PROGRAMATICAS), remitido por la Lic. Silvia Mérida Barrancos – TÉCNICO VI - ADMINISTRATIVO SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTION TERRITORIAL URBANISMO Y VIVIENDA G.A.M.S. y el Arq. Ives Rolando Rosales Semich SECRETARIO MUNICIPAL DE GESTION TERRITORIAL URBANISMO Y VIVIENDA G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO 15/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL (ENTRE CATEGORIAS PROGRAMATICAS), elaborado por la Lic. Gabriela Delgadillo Navarro – TÉCNICO II DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y MOBILIDAD URBANA G.A.M.S. Arq. Mirko Álvarez Valda JEFE DE MOBILIDAD URBANA, Ing. David Sergio Vaca Guzmán T. DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y MOBILIDAD URBANA G.A.M.S. y el Arq. Ives Rolando Rosales Semich SECRETARIO MUNICIPAL DE GESTION TERRITORIAL URBANISMO Y VIVIENDA G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

**CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 271-0000-10 GESTION DE TRAFICO, TRANSPORTE Y VIALIDAD.**

- Nota CITE. S.M.G.T.U.V. N°1511/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL (ENTRE CATEGORIAS PROGRAMATICAS), remitido por la Lic. Silvia Mérida Barrancos – TÉCNICO VI - ADMINISTRATIVO SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTION TERRITORIAL URBANISMO Y VIVIENDA G.A.M.S. y el Arq. Ives Rolando Rosales Semich SECRETARIO MUNICIPAL DE GESTION TERRITORIAL URBANISMO Y VIVIENDA G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO 20/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL (ENTRE CATEGORIAS PROGRAMATICAS), elaborado por la Lic. Gabriela Delgadillo Navarro – TÉCNICO II DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y MOBILIDAD URBANA G.A.M.S. Arq. Mirko Álvarez Valda JEFE DE MOBILIDAD URBANA, Ing. David Sergio Vaca Guzmán T. DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y MOBILIDAD URBANA G.A.M.S. y el Arq. Ives Rolando Rosales Semich SECRETARIO MUNICIPAL DE GESTION TERRITORIAL URBANISMO Y VIVIENDA G.A.M.S.
- Formularios POA.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

- Memorias de cálculo,
- Otra documentación de respaldo.

● SUB ALCALDIA DISTRITO 1  
● CATEGORIA PROGRAMÁTICA 173-0-006 MANTENIMIENTO DE VIAS DISTRITO 1

- Nota SUB ALCALDIA DISTRITO 1 CITE: 884/2025 con REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO ADICION DE RECURSOS Y GASTOS (SALDO CAJA Y BANCO), remitido por Lic. José Luis Conchari Sosa ADMINISTRADOR DE EMPRESAS DISTRITO 1, Lic. Ilsen Marcela Mancilla Torres PLANIFICADOR PROFESIONAL D-1, Abg. Mario Limachi Salinas SUB ALCALDE DISTRITO 1 G.A.M.S.
- Informe Técnico SUB ALCALDIA D-1 PLANIFICACIÓN N°12/2025 con REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS (SALDO CAJA Y BANCO) PARA LA CATEGORIA PROGRAMATICA "173-0-006 MANTENIMIENTO DE VIAS DISTRITO 1", elaborado por Lic. José Luis Conchari Sosa ADMINISTRADOR DE EMPRESAS DISTRITO 1, Lic. Ilsen Marcela Mancilla Torres PLANIFICADOR PROFESIONAL D-1, Abg. Mario Limachi Salinas SUB ALCALDE DISTRITO 1 G.A.M.S.
- Nota CITE TESORERÍA N°355/2025 REF.: CERTIFICACIÓN DE SALDOS CAJA – BANCOS, elaborado por Tec. Sup. Cecilia García Romero – TEC. DE TESORERÍA G.A.M.S., Lic. Gonzalo Valda Coppe – JEFE DE TESORERÍA G.A.M.S.
- Formularios POA,
- Memorias de cálculo,
- Otra documentación de respaldo

SUB ALCALDIA DISTRITO 2

➤ CATEGORIA PROGRAMÁTICA 173-0-002 MANTENIMIENTO DE VIAS Y MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D2

- Nota ADM S.A. D-2 CITE: 630/25 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA – Y PRESUPUESTO, PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE VIAS Y MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D-2, remitido por la Lic. Sara Katia Ortega Saavedra, Y Silvestre Mamani Tacuri SUB ALCALDE D-2 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO N° 02/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA – Y PRESUPUESTO, PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE VIAS Y MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D-2, elaborado por la Lic. Sara Katia Ortega Saavedra, Y Silvestre Mamani Tacuri SUB ALCALDE D-2 G.A.M.S.
- Nota CITE TESORERIA N° 349/2025 REF.: CERTIFICACION DE SALDOS CAJA Y BANCOS elaborado por la Lic. Celia Garcia Romero TEC. DE TESORERIA y Lic. Gonzalo Valda Coppe JEFE DE TESORERIA G.A.M.S.
- Formularios POA,
- Memorias de cálculo,
- Otra documentación de respaldo.

➤ CATEGORIA PROGRAMÁTICA 340-0-003 SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PARA LA ACTIVIDAD "FORTEALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB ALCALDIA D-2"



- Nota ADM S.A. D-2 CITE: 500/25 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PARA LA ACTIVIDAD "FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB ALCALDIA D-2", remitido por la Lic. Sara Katia Ortega Saavedra, Y Silvestre Mamani Tacuri SUB ALCALDE D-2 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO N° 01/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PARA LA ACTIVIDAD "FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB ALCALDIA D-2", elaborado por la Lic. Sara Katia Ortega Saavedra, Y Silvestre Mamani Tacuri SUB ALCALDE D-2 G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

**Y SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL – PARA EL PAGO DE DEUDAS DE PROYECTOS DE INVERSION DE GESTION PASADAS DEL DISTRITO 2**

- Nota ADM SUB ALCALDIA D-2 CITE: 418/25 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL – PARA EL PAGO DE DEUDAS DE PROYECTOS DE INVERSION DE GESTION PASADAS DEL DISTRITO 2, remitido por el Arq. Juan Quispe Yupanqui PLANIFICADOR D-2 G.A.M.S. Y Silvestre Mamani Tacuri SUB ALCALDE D-2 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO N° 10/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL – PARA EL PAGO DE DEUDAS DE PROYECTOS DE INVERSION DE GESTION PASADAS DEL DISTRITO 2, elaborado por el Arq. Juan Quispe Yupanqui PLANIFICADOR D-2 G.A.M.S. Y Silvestre Mamani Tacuri SUB ALCALDE D-2 G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

**SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
SUB ALCALDIA DISTRITO 3**

**7 CATEGORIA PROGRAMATICA 173-0-005 MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D-3**

**7 CATEGORIA PROGRAMATICA 173-0-048 MANTENIMIENTO DE VIAS D-3**

- Nota SUB ALC. D-3 CITE N° 1580/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO ADICION DE GASTO Y RECURSOS (SALDO CAJA Y BANCO) PARA LA CATEGORIA PROGRAMA MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D-3 Y MANTENIMIENTO DE VIAS D-3, remitido por la Lic. Sonia Beltrán Vilca - TEC. V ADMINISTRADORA D-3 GAMS, Ing. Baldemar Peralta Calderón - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Ing. Mario Fernández Caballero - SUB ALCALDE D-3 GAMS.
- INFORME TECNICO N°032/25 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO ADICION DE RECURSOS Y GASTO (SALDO CAJA Y BANCO) PARA LA CATEGORIA PROGRAMATICA - MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D-3 Y MANTENIMIENTO DE VIAS D-3, elaborado por Lic. Sonia Beltrán Vilca - TEC. V ADMINISTRADORA D-3 GAMS, Ing. Baldemar Peralta Calderón - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Ing. Mario Fernández Caballero - SUB ALCALDE D-3 GAMS, Pablo Cardoso Salazar SECRETARIOS DE RELACIONES



PUBLICAS PARTICIPACION Y CONTOL SOCIAL. Lic. Andrés Campos Calque PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL D-3

- Nota CITE TESORERIA N°448/2025 REF.: CERTIFICACION DE SALDOS CAJA - BANCOS, REMITIDA por el Lic. GONZALO VALDA COPE - JEFE DE TESORERIA GAMS y la Lic. CECILIA GARCIA ROMERO - TEC. DE TESORERIA GAMS.
- PERFILES DE EJECUCION
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

## PROYECTOS

### ☑ CATEGORIA PROGRAMATICA 172-NUEVO-00 CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO AV. BICENTENARIO J.V. 27 DE MAYO.

- Nota SUB ALC. D-3 CITE N° 1586/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL (ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMATICAS) PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO AV. BICENTENARIO J.V. 27 DE MAYO", LOS PROYECTOS DEL DISTRITO 3, elaborado por Lic. Sonia Beltrán Villca - TEC. V ADMINISTRADORA D-3 GAMS, Ing. Baldemar Peralta Calderón - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Ing. Mario Fernández Caballero - SUB ALCALDE D-3 GAMS. Pablo Cardoso Salazar SECRETARIOS DE RELACIONES PUBLICAS PARTICIPACION Y CONTOL SOCIAL. Lic. Andrés Campos Calque PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL D-3
- INFORME TECNICO N°022/25 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL (ENTRE CATEGORIAS PROGRAMATICAS) PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO AV. BICENTENARIO J.V. 27 DE MAYO", Ing. Baldemar Peralta Calderón - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Ing. Mario Fernández Caballero - SUB ALCALDE D-3
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

### ☑ CATEGORIA PROGRAMATICA 111-NUEVO-00 RECONSTRUCCIÓN EMBOVEDADO SECTOR PARQUE MULTIPROPOSITO J.V. JULIO RENDON.

- Nota SUB ALC. D-3 CITE N° 1583/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL Y ADICION DE RECURSOS DE GASTOS SALDO CAJA - BANCOS, PARA EL PROYECTO DEL DISTRITO 3, RECONSTRUCCIÓN EMBOVEDADO SECTOR PARQUE MULTIPROPOSITO J.V. JULIO RENDON, remitido por Ing. Baldemar Peralta Calderón - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Ing. Mario Fernández Caballero - SUB ALCALDE D-3 GAMS, Pablo Cardoso Salazar SECRETARIOS DE RELACIONES PUBLICAS PARTICIPACION Y CONTOL SOCIAL. Lic. Andrés Campos Calque PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL D-3
- INFORME TECNICO N°021/25 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCIÓN DE SALDOS CAJA Y BANCOS E INTRAINSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO "RECONSTRUCCIÓN EMBOVEDADO SECTOR PARQUE MULTIPROPOSITO J.V. JULIO RENDON" elaborado por el Ing. Baldemar Peralta



Calderón - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Ing. Mario Fernández Caballero - SUB ALCALDE D-3 GAMS.

- Nota CITE TESORERIA N°448/2025 REF.: CERTIFICACION DE SALDOS CAJA - BANCOS, REMITIDA por el Lic. GONZALO VALDA COPPE - JEFE DE TESORERIA GAMS. Lic. CECILIA GARCIA ROMERO - TEC. DE TESORERIA GAMS.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

**7) CATEGORIA PROGRAMATICA 172-NUEVO-00 CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO INGRESO PASEO DE LOS EMBAJADORES**

- Nota SUB ALC. D-3 CITE N° 1584/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, PARA EL PROYECTO DEL DISTRITO 3:
- "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO INGRESO PASEO DE LOS EMBAJADORES" remitido por la Ing. Baldemar Peralta Calderón - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Ing. Mario Fernández Caballero - SUB ALCALDE D-3 GAMS. Pablo Cardoso Salazar SECRETARIOS DE RELACIONES PUBLICAS PARTICIPACION Y CONTOL SOCIAL. Lic. Andrés Campos Calque PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL D-3
- INFORME TECNICO N°020/25 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, (ENTRE CATEGORIAS PROGRAMATICAS) PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO INGRESO PASEO DE LOS EMBAJADORES" elaborado por el Ing. Baldemar Peralta Calderón - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Ing. Mario Fernández Caballero - SUB ALCALDE D-3 GAMS.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo
- Otra documentación de respaldo

**MODIFICACIONES POA**

**7) CATEGORIA PROGRAMATICA 160-0-019 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-3**

- NOTA SUB ALC. D-3 CITE N° 1581/2025 REF: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA 2025 DE LA SUB ALCALDIA DEL DISTRITO 3 remitido por la Lic. Sonia Beltrán Vilca - TEC. V ADMINISTRADORA D-3 GAMS, Ing. Baldemar Peralta Calderón - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Ing. Mario Fernández Caballero - SUB ALCALDE D-3 GAMS. Pablo Cardoso Salazar SECRETARIOS DE RELACIONES PUBLICAS PARTICIPACION Y CONTOL SOCIAL. Lic. Andrés Campos Calque PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL D-3
- INFORME TECNICO N° 27/25 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA 2025 CATEGORIA PROGRAMATICA "MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-3" (160 0 019) elaborado por la Lic. Sonia Beltrán Vilca - TEC. V ADMINISTRADORA D-3 GAMS, VIA Ing. Mario Fernández Caballero - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Sr. Leo Montalvo Paco - SUB ALCALDE D-3 GAMS.

**7) CATEGORIA PROGRAMATICA 176-0-011 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA D-3**

- NOTA SUB ALC. D-3 CITE N° 1581/2025 REF: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA 2025 DE LA SUB ALCALDIA DEL DISTRITO 3 remitido por la Lic. Sonia Beltrán Vilca - TEC. V ADMINISTRADORA D-3 GAMS, Ing. Baldemar Peralta Calderón - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Ing. Mario Fernández Caballero - SUB ALCALDE D-3 GAMS. Pablo Cardoso Salazar SECRETARIOS



DE RELACIONES PUBLICAS PARTICIPACION Y CONTOL SOCIAL. Lic. Andrés Campos Calque  
PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL D-3.

- INFORME TECNICO N° 30/25 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA 2025 CATEGORIA PROGRAMATICA "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS D-3 (176 0 011), elaborado por la Lic. Sonia Beltrán Vilca - TEC. V ADMINISTRADORA D-3 GAMS, VIA Ing. Mario Fernández Caballero - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Sr. Leo Montalvo Paco - SUB ALCALDE D-3 GAMS.
- **CATEGORIA PROGRAMATICA 214-0-006 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUATIVAS D-3**
- NOTA SUB ALC. D-3 CITE N° 1581/2025 REF: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA 2025 DE LA SUB ALCALDIA DEL DISTRITO 3 remitido por la Lic. Sonia Beltrán Vilca - TEC. V ADMINISTRADORA D-3 GAMS, Ing. Baldemar Peralta Calderón - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Ing. Mario Fernández Caballero - SUB ALCALDE D-3 GAMS. Pablo Cardoso Salazar SECRETARIOS DE RELACIONES PUBLICAS PARTICIPACION Y CONTOL SOCIAL. Lic. Andrés Campos Calque PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL D-3.
- INFORME TECNICO N° 28/25 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA 2025 CATEGORIA PROGRAMATICA "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUATIVAS D-3" (214 0 006), elaborado por la Lic. Sonia Beltrán Vilca - TEC. V ADMINISTRADORA D-3 GAMS, Ing. Mario Fernández Caballero - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Sr. Leo Montalvo Paco - SUB ALCALDE D-3 GAMS.

**III CATEGORIA PROGRAMATICA 201-0-052 MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-3**

- NOTA SUB ALC. D-3 CITE N° 1581/2025 REF: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA 2025 DE LA SUB ALCALDIA DEL DISTRITO 3 remitido por la Lic. Sonia Beltrán Vilca - TEC. V ADMINISTRADORA D-3 GAMS, Ing. Baldemar Peralta Calderón - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Ing. Mario Fernández Caballero - SUB ALCALDE D-3 GAMS. Pablo Cardoso Salazar SECRETARIOS DE RELACIONES PUBLICAS PARTICIPACION Y CONTOL SOCIAL. Lic. Andrés Campos Calque PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL D-3.
- INFORME TECNICO N° 26/25 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA 2025 CATEGORIA PROGRAMATICA "MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-3" (201-0-052), elaborado por la Lic. Sonia Beltrán Vilca - TEC. V ADMINISTRADORA D-3 GAMS, Ing. Mario Fernández Caballero - PLANIFICADOR D-3 GAMS y el Sr. Leo Montalvo Paco - SUB ALCALDE D-3 GAMS.

**SUB ALCALDIA DISTRITO 4**

**III CATEGORIA PROGRAMATICA 173-0-004 MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D-4**

- Nota SUB-ALCALDIA D-4 CITE N°1696/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2025 ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS D-4, remitido por el Lic. Franz Cruz Zarate – ADMINISTRADOR D-4 G.A.M.S., Lino Candia Avendaño – SUB ALCALDE D-4 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO D-4 N°017/2025 SUB ALCALDÍA DISTRITO N°4 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2025, ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE VÍAS DE TIERRA D-4", elaborado por el Lic. Franz Cruz Zarate – ADMINISTRADOR D-4 G.A.M.S., vía Sr. Lino Candia Avendaño – SUB ALCALDE DISTRITO 4 G.A.M.S.
- Nota CITE TESORERÍA N°452/2025 REF.: CERTIFICACIÓN DE SALDOS CAJA – BANCOS, elaborado por Tec. Sup. Cecilia Garcia Romero – TEC. DE TESORERÍA G.A.M.S., Lic. Gonzalo Valda Coppe – JEFE DE TESORERÍA G.A.M.S.
- Formularios POA.



- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

**II CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 173-0-049 MANTENIMIENTO DE VÍAS D-4**

- Nota SUB-ALCALDIA D-4 CITE N°1695/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2025 ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS D-4, remitido por el Lic. Franz Cruz Zarate – ADMINISTRADOR D-4 G.A.M.S., Lino Candia Avendaño – SUB ALCALDE D-4 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO D-4 N°016/2025 SUB ALCALDIA DISTRITO N° 4 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2025, ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE VIAS D-4" elaborado por el Lic. Franz Cruz Zarate – ADMINISTRADOR D-4 G.A.M.S., vía Sr. Lino Candia Avendaño – SUB ALCALDE DISTRITO 4 G.A.M.S.
- Nota CITE TESORERÍA N° 452/2025 REF.: CERTIFICACIÓN DE SALDOS CAJA – BANCOS, elaborado por Tec. Sup. Cecilia García Romero – TEC. DE TESORERÍA G.A.M.S., Lic. Gonzalo Valda Coppe – JEFE DE TESORERÍA G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

**II CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 172-11010313500000-00 CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL J.V. LA GLORIETA**

- Nota SUB-ALCALDIA D-4 CITE N°1698/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2025 INTRA INSTITUCIONAL, ADICIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL J.V. LA GLORIETA", remitido por Ing. A. Humberto Escalante C. – PLANIFICADOR D-4 G.A.M.S., Sr. Lino Candia Avendaño – SUB – ALCALDE D-4 G.A.M.S.
- INFORME TECNICO PLANIFICACIÓN D-4 N° 057/2025 SUB AL CALDIA DISTRITO N° 4 REF.: MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO 2025 INTRAINSTITUCIONAL ADICIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL J.V. LA GLORIETA", elaborado por el Ing. Antonio Humberto Escalante C. - PLANIFICADOR SUB ALCALDÍA D-4 G.A.M.S., vía Sr. Lino Candia Avendaño – SUB ALCALDE DISTRITO 4 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO SUPERVISOR DE OBRA C.L.C.Z. N°97/2025 "CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONA J.V. LA GLORIETA", elaborado por el Ing. Consuelo L. Camargo Zuleta – SUPERVISOR DE OBRAS G.A.M.S., vía Ing David Lucuy Domínguez – JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES A.I. G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

**SUB ALCALDIA DISTRITO 5**

**> CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 160-0-018 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-5**

- INFORME TÉCNICO N° 11/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA – MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-5", elaborado por la Lic. Milka Albornoza Salamanca, Ing. Miguel Ángel Ledezma Borja PLANIFICADOR D-5, VIA. Alfredo Anagua Zarate SUB ALCALDE D-5 G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.



➤ **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 173 0 003 MANTENIMIENTO VIAS DE TIERRA D-5**

- Nota SUB ALCALDIA D-5 CITE 2035/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PARA MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D-5, remitido por Daysi Herrera Flores R.A.R. PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL MUNICIPIO DE SUCRE D-5, David Revollo Sánchez PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL D-5 MUNICIPIO DE SUCRE, Y Alfredo Anagua Zarate SUB ALCALDE D-5 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO N° 14/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PARA MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D-5\*, elaborado por la Lic. Milka Albormoz Salamanca, Ing. Miguel Ángel Ledezma Borja PLANIFICADOR D-5, VIA. Alfredo Anagua Zarate SUB ALCALDE D-5 G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

➤ **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 172-NUEVO-000 MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL – DEL PROYECTO "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. JAPON UNIDO"**

- Nota S.A. D-5 CITE N°2050/2025 REF.: MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL – DEL PROYECTO "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. JAPON UNIDO", remitido por el Ing. Miguel Ángel Ledezma Borja PLANIFICADOR D-5 y Alfredo Anagua Zarate SUB ALCALDE D-5 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO N° 13/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL – DEL PROYECTO "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. JAPON UNIDO", elaborado por la el Ing. Miguel Ángel Ledezma Borja PLANIFICADOR D-5 y Alfredo Anagua Zarate SUB ALCALDE D-5 G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

➤ **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 172-NUEVO-000 MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL – DEL PROYECTO "RECONSTRUCCION POTE0 CALLE S/D J.V. CARDENAL MAURER"**

- Nota S.A. D-5 CITE N°2081/2025 REF.: MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL – DEL PROYECTO "RECONSTRUCCION POTE0 CALLE S/D J.V. CARDENAL MAURER", remitido por el Ing. Miguel Ángel Ledezma Borja PLANIFICADOR D-5 y Alfredo Anagua Zarate SUB ALCALDE D-5 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO N°14/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL – DEL PROYECTO "RECONSTRUCCION POTE0 CALLE S/D J.V. CARDENAL MAURER", elaborado por la el Ing. Miguel Ángel Ledezma Borja PLANIFICADOR D-5 y Alfredo Anagua Zarate SUB ALCALDE D-5 G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.



➤ CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 172-11010304000000-000 MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL – DE PAGO DE DEUDAS

- Nota S.A. D-5 CITE N°2084/2025 REF.: MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL – DE PAGO DE DEUDAS, remitido por el Ing. Miguel Ángel Ledezma Borja PLANIFICADOR D-5 y Alfredo Anagua Zarate SUB ALCALDE D-5 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO N°16/2025 REF.: INFORME TECNICO DE MODIFICACION POA DE REMANENTES DE PROYECTOS DE INVERSION POA 2025 SUB ALCALDIA D-5 PARA PAGO DE DEUDAS DEL PROYECTO "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA SECUNDARIA 1 J.V. NUEVA CREACION", elaborado por la el Ing. Miguel Ángel Ledezma Borja PLANIFICADOR D-5 y Alfredo Anagua Zarate SUB ALCALDE D-5 G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

➤ CATEGORIA PROGRAMÁTICA 172-11010305200000-000 MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL – DE PAGO DE DEUDAS

- Nota S.A. D-5 CITE N°2083/2025 REF.: MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL – DE PAGO DE DEUDAS, remitido por el Ing. Miguel Ángel Ledezma Borja PLANIFICADOR D-5 y Alfredo Anagua Zarate SUB ALCALDE D-5 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO N°17/2025 REF.: INFORME TECNICO DE MODIFICACION POA DE REMANENTES DE PROYECTOS DE INVERSION POA 2025 SUB ALCALDIA D-5 PARA PAGO DE DEUDAS DEL PROYECTO "CONSTRUCCION ESCALINATA J.V. CHURUQUELLA", elaborado por la el Ing. Miguel Ángel Ledezma Borja PLANIFICADOR D-5 y Alfredo Anagua Zarate SUB ALCALDE D-5 G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

☑ SUB ALCALDIA DISTRITO 6

☑ CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 173-0-051 MANTENIMIENTO DE VIAS DISTRITO 6, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 181-0-005 MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES D-6, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 321-0-007 MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA SEGURA D-6, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 321-0-004 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE D-6, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 110-0-NUEVO MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO D-6, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 220-0-061 FOMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS D-6

- Nota Sub Alcaldía D-6 N° 1110/2025 con REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO ADICION DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCION DE SALDOS CAJA Y BANCOS E INTRAINSTITUCIONALES SUB ALCALDIA D-6, remitido por Lic. David Villalta Velásquez ADMINISTRADOR D-6, Ing. Cristian Albert Flores Gorena PLANIFICADRO D-6, Ing. Rene B. Choque Ocsa SUB ALCALDE D-6 G.A.M.S.
- Informe Técnico 24/2025 con REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO ADICION DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCION DE SALDOS CAJA Y BANCOS E INTRAINSTITUCIONALES SUB ALCALDIA D-6, elaborado por Lic. David Villalta Velásquez ADMINISTRADOR D-6, Ing. Cristian Albert Flores Gorena PLANIFICADRO D-6, Ing. Rene B. Choque Ocsa SUB ALCALDE D-6 G.A.M.S.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

- Nota CITE TESORERÍA N°344/2025 REF.: CERTIFICACIÓN DE SALDOS CAJA – BANCOS, elaborado por Tec. Sup. Cecilia García Romero – TEC. DE TESORERÍA G.A.M.S., Lic. Gonzalo Valda Coppe – JEFE DE TESORERÍA G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

#### MODIFICACIONES POA

- VI CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 160-0-002 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-6**
  - Nota GAMS/SMPPD/SUB ALCALDIA D-6/CITE N° 1162/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA 2025 – CATEGORIA PROGRAMATICA "MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-6", remitido por la Lic. David Villalta Velásquez TECNICO ADMINISTRATIVO D-6, Ing. Rene B. Choque Ocsa SUB ALCALDE D-6 G.A.M.S.
  - INFORME TÉCNICO N° 11/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA 2025 CATEGORIA PROGRAMATICA "MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-6", elaborado por Lic. David Villalta Velásquez TECNICO ADMINISTRATIVO D-6, Ing. Rene B. Choque Ocsa SUB ALCALDE D-6 G.A.M.S.
  - Memorias de cálculo.
  - Otra documentación de respaldo.

#### SUB ALCALDIA DISTRITO 7

- VI CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 181-0-007 MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES D-7**
  - Nota SUB ALCALDIA D-7 CITE: 1719/25 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL INSCRIPCIÓN PRESUPUESTO MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES D-7, remitido por la Lic. Wendy Medrano Ruiz – TÉCNICO ADMINISTRATIVO SUB ALCALDÍA D-7 G.A.M.S., Ing. Miguel Ferrufino D. - PLANIFICADOR SUB ALCALDIA D-7 G.A.M.S., Sr. Félix Chirari Mendoza - SUB ALCALDE D-7 G.A.M.S.
  - INFORME TÉCNICO PLANF. SUB ALCALDÍA D-7. 49/2025 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL INSCRIPCIÓN PRESUPUESTO MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES D-7, elaborado por el Ing. Miguel Ferrufino Duran - PLANIFICADOR SUB ALCALDIA DISTRITO 7 - G.A.M.S., vía Sr. Félix Chirari Mendoza - SUB ALCALDE DEL DISTRITO 7 - G.A.M.S.
  - Formularios POA.
  - Memorias de cálculo.
  - Otra documentación de respaldo.

- VI CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 314-0-003 REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-7**
  - Nota SUB ALCALDIA DISTRITO 7 CITE: 1718/25 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL INSCRIPCIÓN PRESUPUESTO REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES D-7 SUB ALCALDÍA D-7, remitido por el Ing. Miguel Ferrufino Duran. - PLANIFICADOR D-7, Sr. Felix Chirari Mendoza - SUB ALCALDE D-7 G.A.M.S.
  - INFORME TÉCNICO PLANIFICADOR N°40/2025 SUB ALCALDÍA DISTRITO 7 DEL GAMS REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL INSCRIPCIÓN PRESUPUESTO REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES D-7 SUB ALCALDÍA D-7,



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

elaborado por el Ing. Miguel Ferrufino Duran - PLANIFICADOR D-7 - G.A.M.S., Félix Chirari Mendoza - SUB ALCALDE DISTRITO 7 - G.A.M.S.

- INFORME TÉCNICO REF.: INFORMAR A SU AUTORIDAD SOBRE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES A CAUSA DE LOS DESASTRES NATURALES POR LAS CONSTANTES LLUVIAS EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL 2025 DISTRITOS - 7 DEL MUNICIPIO DE SUCRE, elaborado por Zenón Yupari Diaz - TEC. U.G.R.-G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

**71 CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 171-11010285900000-000 CONST. PARQUE INFANTIL COMUNIDAD SURIMA**

- Nota SUB ALCALDIA DISTRITO-7 CITE: 1361/25 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - CONST. PARQUE INFANTIL COMUNIDAD SURIMA SUB ALCALDIA DISTRITO 7, remitido por la Lic. Wendy Medrano Ruiz - TÉCNICO VI ADMINISTRATIVO SUB ALCALDIA D-7 G.A.M.S., Ing. Miguel Ferrufino D. - PLANIFICADOR SUB ALCALDIA D-7 G.A.M.S., Sr. Félix Chirari Mendoza - SUB ALCALDE D-7 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO SAD-7 N° 8/2025 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL - CONST. PARQUE INFANTIL COMUNIDAD SURIMA SUB ALCALDIA DISTRITO 7, elaborado por la Lic. Wendy Medrano - ADMINISTRADOR SUB ALCALDIA DISTRITO 7 - G.A.M.S., Ing. Miguel Ferrufino Duran - PLANIFICADOR SUB ALCALDIA DISTRITO 7 - G.A.M.S., via Felix Chirari Mendoza - SUB ALCALDE D-7 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN CITE ING. F.T.E. N° 52/2025 REF.: INFORME TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL COMUNIDAD SURIMA", elaborado por el Ing. Freddy Torres Espada - SUPERVISOR DE OBRAS G.A.M.S, via Ing. Juan Carlos Salinas - JEFE DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES G.A.M.S. a i, Ing. David Lucuy Dominguez - JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES G.A.M.S. a.i.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

**72 CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 100-11010307500000-000 CONST. ESTRUCTURA DE PROTECCION DE H°C° COMUNIDAD VALLE HERMOSO**

- Nota SUB ALCALDIA DISTRITO 7 CITE: 1714/25 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 100-11010307500000-000 CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE H°C° COMUNIDAD VALLE HERMOSO, remitido por la Lic. Wendy Medrano Ruiz - TÉCNICO VII - ADMINISTRATIVO SUB ALCALDIA D-7 G.A.M.S., Ing. Miguel Ferrufino D. - PLANIFICADOR SUB ALCALDIA D-7 G.A.M.S., Sr. Félix Chirari Mendoza - SUB ALCALDE D-7 G.A.M.S., Sr. Octavio Díaz Paco - PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL D-7 DE MUNICIPIO DE SUCRE, Tec. Sup. Carlos C. Domínguez F. - PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DISTRITO 7 MUNICIPIO SUCRE.
- INFORME TÉCNICO 31/2025 REF.: INFORME DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 100-11010307500000-000 CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE H°C° COMUNIDAD VALLE HERMOSO, elaborado por la Lic. Wendy Medrano Ruiz - TÉCNICO VII ADMINISTRATIVO SUB



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

ALCALDÍA DISTRITO 7 – GAMS, Ing. Miguel Ferrufino Duran - PLANIFICADOR SUB ALCALDÍA DISTRITO 7 - G.A.M.S., vía Sr. Félix Chirari Mendoza - SUB ALCALDE DISTRITO 7 - G.A.M.S.

- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

**7 CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 100-11010310700000-000 CONST. ESTRUCTURA DE PROTECCION DE H°C° COMUNIDAD TAPIAL**

- Nota SUB ALCALDIA DISTRITO 7 CITE: 1715/25 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 100-11010310700000-000 CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE H°C° COMUNIDAD TAPIAL, remitido por la Lic. Wendy Medrano Ruiz – TÉCNICO VII-ADMINISTRATIVO SUB ALCALDÍA D-7 G.A.M.S., Ing. Miguel Ferrufino D. - PLANIFICADOR D-7 G.A.M.S., Sr. Félix Chirari Mendoza - SUB ALCALDE D-7 G.A.M.S., Sr. Octavio Diaz Paco – PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL D-7 DE MUNICIPIO DE SUCRE, Tec. Sup. Carlos C. Domínguez F. – PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DISTRITO 7 MUNICIPIO SUCRE.
- INFORME TÉCNICO 29/2025 REF.: INFORME DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 100-11010310700000-000 CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE H°C° COMUNIDAD TAPIAL, elaborado por la Lic. Wendy Medrano Ruiz – TÉCNICO VII ADMINISTRATIVO SUB ALCALDÍA DISTRITO 7 – GAMS, Ing. Miguel Ferrufino Duran - PLANIFICADOR SUB ALCALDÍA DISTRITO 7 G.A.M.S., vía Sr. Félix Chirari Mendoza - SUB ALCALDE D 7 - G.A.M.S
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

**8 CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 100-11010310200000-000 CONST. ESTRUCTURA DE PROTECCION DE H°C° COMUNIDAD SURIMA**

- Nota SUB ALCALDIA DISTRITO 7 CITE: 1712/25 REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 100-11010310200000-000 CONST. ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE H°C° COMUNIDAD SURIMA, remitido por la Lic. Wendy Medrano Ruiz – TÉCNICO VII-ADMINISTRATIVO SUB ALCALDÍA D-7 G.A.M.S., Ing. Miguel Ferrufino D. - PLANIFICADOR D-7 G.A.M.S., Sr. Félix Chirari Mendoza - SUB ALCALDE D-7 G.A.M.S., Sr. Octavio Diaz Paco – PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL D-7 DE MUNICIPIO DE SUCRE, Tec. Sup. Carlos C. Domínguez F. – PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DISTRITO 7 MUNICIPIO SUCRE.
- INFORME TÉCNICO 30/2025 REF.: INFORME DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 100-11010310200000-000 CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE H°C° COMUNIDAD SURIMA, elaborado por la Lic. Wendy Medrano Ruiz – TÉCNICO VII ADMINISTRATIVO SUB ALCALDÍA DISTRITO 7 – GAMS, Ing. Miguel Ferrufino Duran - PLANIFICADOR SUB ALCALDÍA DISTRITO 7 - G.A.M.S., vía Sr. Félix Chirari Mendoza - SUB ALCALDE DISTRITO 7 - G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

**9 CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 160-0-021 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-7**

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4) - 6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O. 11305  
R.A.M. N° 28020  
INF. N° 1300.E.P.L.F.O.A.  
Fl. 178-05 kddes+7 Arcs. de Palenque  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gocetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

- Nota SUB ALCALDIA DISTRITO-7 CITE N° 1716/25 REF.: MODIFICACIÓN POA – AJUSTE POA DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 160 0 021 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO D-7 SUB ALCALDÍA DISTRITO 7, remitido por la Lic. Wendy Medrano Ruiz – TÉCNICO VII ADMINISTRATIVO SUB ALCALDÍA DISTRITO 7 – GAMS, Ing. Miguel Ferrufino Duran - PLANIFICADOR SUB ALCALDÍA DISTRITO 7 - G.A.M.S., Sr. Félix Chirari Mendoza - SUB ALCALDE DISTRITO 7 - G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO ADM N° 24/2025 REF.: MODIFICACIÓN POA – AJUSTE POA DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 160 0 021 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO D-7 SUB ALCALDÍA DISTRITO 7, elaborado por Lic. Wendy Medrano– TÉCNICO VII - ADMINISTRATIVO SUB ALCALDÍA DISTRITO 7 – GAMS, via Félix Chirari Mendoza - SUB ALCALDE DISTRITO 7 - G.A.M.S.
- FORMULARIOS POA, Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

#### SUB ALCALDIA DISTRITO 8

Y CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 172-NUEVO-000 SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PROVENIENTE DE PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POR BOMBEO SANTA ANA DE MARAGUA" Y REMANENTES Y REMANENTES DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD ULUPICA"

- Nota C.E. SUB ALCALDIA D-8 CITE N°1022 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PROVENIENTE DE PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POR BOMBEO SANTA ANA DE MARAGUA" Y REMANENTES Y REMANENTES DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD ULUPICA", remitido por la Lic. Hilda Hilario Andrade TECNICO V ADMINISTRADORA D-8 G.A.M.S. Ing. Gonzalo Coronado Cueto PLANIFICADOR D-8 a.i. G.A.M.S. Y Simón Quevedo miranda SUB ALCALDE D-8 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO SUB ALCALDIA D-8 N° 120/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PROVENIENTE DE PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POR BOMBEO SANTA ANA DE MARAGUA" Y REMANENTES Y REMANENTES DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD ULUPICA", elaborado por el Ing. Gonzalo Coronado Cueto PLANIFICADOR D-8 a.i. G.A.M.S. Y Simón Quevedo miranda SUB ALCALDE D-8 G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

Y CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 172-NUEVO-000 SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PROVENIENTE DE PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POR BOMBEO SANTA ANA DE MARAGUA" PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD YURUBAMBA"



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

- Nota C.E. SUB ALCALDIA D-8 CITE N°1023 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PROVENIENTE DE PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POR BOMBEO SANTA ANA DE MARAGUA" PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD YURUBAMBA", remitido por el Ing. Gonzalo Coronado Cueto PLANIFICADOR D-8 a.i. G.A.M.S. Y Simón Quevedo miranda SUB ALCALDE D-8 G.A.M.S.
  - INFORME TÉCNICO SUB ALCALDIA D-8 N° 121/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL PROVENIENTE DE PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POR BOMBEO SANTA ANA DE MARAGUA" PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD YURUBAMBA", elaborado por el Ing. Gonzalo Coronado Cueto PLANIFICADOR D-8 a.i. G.A.M.S. Y Simón Quevedo miranda SUB ALCALDE D-8 G.A.M.S.
  - Formularios POA.
  - Memorias de cálculo.
  - Otra documentación de respaldo.
- **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 171-NUEVO-000 SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO ADICION DE RECURSOS POR INSCRIPCION SALDO CAJA Y BANCOS (COPARTICIPACION TRIBUTARIA) PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION PLAZA CENTRALIA MARAGUA"**
- Nota C.E. SUB ALCALDIA D-8 CITE N°1020 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO ADICION DE RECURSOS POR INSCRIPCION SALDO CAJA Y BANCOS (COPARTICIPACION TRIBUTARIA) PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION PLAZA CENTRALIA MARAGUA", remitido por el Ing. Gonzalo Coronado Cueto PLANIFICADOR D-8 a.i. G.A.M.S. Y Simón Quevedo miranda SUB ALCALDE D-8 G.A.M.S.
  - INFORME TÉCNICO SUB ALCALDIA D-8 N°118/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO ADICION DE RECURSOS POR INSCRIPCION SALDO CAJA Y BANCOS (COPARTICIPACION TRIBUTARIA) PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION PLAZA CENTRALIA MARAGUA", elaborado por el Ing. Gonzalo Coronado Cueto PLANIFICADOR D-8 a.i. G.A.M.S. Y Simón Quevedo miranda SUB ALCALDE D-8 G.A.M.S.
  - Nota CITE TESORERIA N° 446/2025 elaborado por la Lic. Cecilia Garcia TÉCNICO DE TESORERÍA y el Lic. Gonzalo Valda Coppe JEFE DE TESORERIA G.A.M.S.
  - Formularios POA.
  - Memorias de cálculo.
  - Otra documentación de respaldo.
- **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 181-0-06 SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO DE ADICION DE RECURSOS POR INSCRIPCION SALDO CAJA Y BANCOS (COPARTICIPACION TRIBUTARIA) PARA LA CATEGORIA PROGRAMATICA "MANTENIMIENTO CAMINOS VECINOS VECINALES D-8"**
- Nota C.E. SUB ALCALDIA D-8 CITE N°1021 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO DE ADICION DE RECURSOS POR INSCRIPCION SALDO CAJA Y BANCOS (COPARTICIPACION TRIBUTARIA) PARA LA CATEGORIA PROGRAMATICA "MANTENIMIENTO CAMINOS VECINOS VECINALES D-8", remitido por el Ing. Gonzalo



Coronado Cueto PLANIFICADOR D-8 a.i. G.A.M.S. Y Simón Quevedo miranda SUB ALCALDE D-8 G.A.M.S.

- INFORME TÉCNICO SUB ALCALDIA D-8 N°119/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO DE ADICION DE RECURSOS POR INSCRIPCION SALDO CAJA Y BANCOS (COPARTICIPACION TRIBUTARIA) PARA LA CATEGORIA PROGRAMATICA "MANTENIMIENTO CAMINOS VECINOS VECINALES D-8", elaborado por el Ing. Gonzalo Coronado Cueto PLANIFICADOR D-8 a.i. G.A.M.S. Y Simón Quevedo miranda SUB ALCALDE D-8 G.A.M.S.
- Nota CITE TESORERIA N° 446/2025 elaborado por la Lic. Cecilia García TÉCNICO DE TESORERÍA y el Lic. Gonzalo Valda Coppe JEFE DE TESORERIA G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

➤ **DE CATEGORIA PROGRAMATICA 222 0 N SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL CATEGORIAS PROGRAMATICAS "EXPROPIACIONES MUNICIPALES D-8" Y "FORTALECIMIENTO Y DESCONCENTRACION SUB ALCALDIA D-8 "PARA LA CREACION NUEVA CATEGORIA PROGRAMATICA "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS D-8"**

- Nota C.E. SUB ALCALDIA D-8 CITE N°947 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL CATEGORIAS PROGRAMATICAS "EXPROPIACIONES MUNICIPALES D-8" Y "FORTALECIMIENTO Y DESCONCENTRACION SUB ALCALDIA D-8 "PARA LA CREACION NUEVA CATEGORIA PROGRAMATICA "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS D-8", remitido por el Ing. Gonzalo Coronado Cueto PLANIFICADOR D-8 a.i. G.A.M.S. Y Simón Quevedo miranda SUB ALCALDE D-8 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO SUB ALCALDIA D-8 N°110/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL CATEGORIAS PROGRAMATICAS "EXPROPIACIONES MUNICIPALES D-8" Y "FORTALECIMIENTO Y DESCONCENTRACION SUB ALCALDIA D-8 "PARA LA CREACION NUEVA CATEGORIA PROGRAMATICA "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS D-8", elaborado por el Ing. Gonzalo Coronado Cueto PLANIFICADOR D-8 a.i. G.A.M.S. Y Simón Quevedo miranda SUB ALCALDE D-8 G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

❏ **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 314 0 005 SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA "PROVISION DE GASTOS GAMS" PARA EL INCREMENTO A LA CATEGORIA PROGRAMATICA "REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-8"**

- Nota C.E. SUB ALCALDIA D-8 CITE N°1048 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA "PROVISION DE GASTOS GAMS" PARA EL INCREMENTO A LA CATEGORIA PROGRAMATICA "REDUCCION



- DEL RIESGO DE DESASTRES D-8", remitido por el Ing. Gonzalo Coronado Cueto PLANIFICADOR D-8 a.i. G.A.M.S. Y Simón Quevedo miranda SUB ALCALDE D-8 G.A.M.S.
- INFORME TÉCNICO SUB ALCALDIA D-8 N°127/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA "PROVISION DE GASTOS GAMS" PARA EL INCREMENTO A LA CATEGORIA PROGRAMATICA "REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-8", elaborado por el Ing. Gonzalo Coronado Cueto PLANIFICADOR D-8 a.i. G.A.M.S. Y Simón Quevedo miranda SUB ALCALDE D-8 G.A.M.S.
- Formularios POA.
- Memorias de cálculo.
- Otra documentación de respaldo.

**PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA, EFICIENCIA ENERGETICA Y MOVILIDAD URBANA DE SUCRE**

**PROYECTOS:**

- ☑ CATEGORIA PROGRAMATICA 340-11010329800000-000 PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA, EFICIENCIA ENERGETICA Y MOVILIDAD URBANA DE SUCRE
- ☑ CATEGORIA PROGRAMATICA 171-11010316600000-00 CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO DEL BICENTENARIO BARRIO LOS OLMOS.
- ☑ CATEGORIA PROGRAMATICA 175-1010321700000-000 MEJORAMIENTO URBANO ZONA BAJO ARANJUEZ.

- Nota CITE CITE: P.I.U.E.E. M.U.S. N° 624/2025 REF.: REMISIÓN DE INFORME JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA, remitida por Lic. JUAN JOSÉ PACHECO BALANZA - COORDINADOR GENERAL PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA, EFICIENCIA ENERGETICA Y MOVILIDAD URBANA DE SUCRE.
- INFORME TÉCNICO CITE: PROG.INT.URB.EFI.ENER.MOV.URB. SUC. N°170 REF.: JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA, EFICIENCIA ENERGETICA Y MOVILIDAD URBANA DE SUCRE, elaborado por el Lic. Iván Jorge Arancibia Mezza - PROFESIONAL SOCIAL I - PROGRAMA BID N°5835/OC-BO, VIA: Lic. Marco Antonio Méndez Villena - ESPECIALISTA FINANCIERO CONTABLE PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA EFICIENCIA ENERGETICA Y MOVILIDAD URBANA DE SUCRE.
- Nota CITE: P.I.U.E.E.M.U.S. N° 581/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO, ADICIÓN DE RECURSOS DE GASTO DE SALDO CAJA Y BANCOS, remitida por Lic. JUAN JOSÉ PACHECO BALANZA - COORDINADOR GENERAL PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA, EFICIENCIA ENERGETICA Y MOVILIDAD URBANA DE SUCRE.
- INFORME TÉCNICO CITE: PROG.INT.URB.EFI.ENER.MOV.URB. SUC. N°153/2025 REF.: "SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO, ADICION DE RECURSOS Y GASTOS SALDO CAJA Y BANCO, para proyectos y planes del PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA, EFICIENCIA ENERGETICA Y MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE - GESTION 2025", elaborado por el Arq. José Antonio Lambertin Ruis - ESPECIALISTA TÉCNICO PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA EFICIENCIA ENERGETICA Y MOVILIDAD URBANA DE SUCRE, Lic. Jorge Antonio H. Rojas Chirinos - ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA EFICIENCIA ENERGETICA Y MOVILIDAD URBANA DE SUCRE y el Lic. Marco Antonio Méndez Villena - ESPECIALISTA FINANCIERO CONTABLE PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA EFICIENCIA ENERGETICA Y MOVILIDAD URBANA DE SUCRE.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

- Nota CITE TESORERIA N° 466/2025 REF.: CERTIFICACIÓN DE SALDOS CAJA - BANCOS, REMITIDA por el Lic. GONZALO VALDA COPE - JEFE DE TESORERÍA GAMS y la Lic. CECILIA GARCÍA ROMERO - TEC. DE TESORERÍA GAMS.
- INFORME TÉCNICO CITE: PROG.INT.URB.EFI.ENER.MOV.URB.SUC.N°174//2025 REF.: DETALLE PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, PARA EN APOYO LOGÍSTICO Y PROMOCIONAL A LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN 2025, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN URBANA, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD URBANA, elaborado por el Lic. Iván Jorge Arancibia Mezza - PROFESIONAL SOCIAL I - PROGRAMA BID N°5835/OC-BO.
- Nota CITE: PROGR.INT.URB.EFI.ENER.MOV.URB.SUC N°152/2025 REF: SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AL INFORME TÉCNICA DE CONDICIONES PREVIAS (ITCP) DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA INTEGRACIÓN URBANA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD URBANA DE SUCRE elaborado por Lic. JUAN JOSÉ PACHECO BALANZA - COORDINADOR GENERAL PROGRAMA N 5835/OC-BO
- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0087/2025 APROBACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE CONDICIONES PREVIAS - Dr. Enrique Leaño Palenque ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.
- INFORME TÉCNICO DE CONDICIONES PREVIAS CITE: PROG.INT.URB.EFI.ENER.MOV.URB.SUC. N°41/2025 REF: PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA INTEGRACIÓN URBANA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD URBANA" - Lic. JUAN JOSÉ PACHECO BALANZA - COORDINADOR GENERAL, Lic. Iván Jorge Arancibia Mezza - PROFESIONAL SOCIAL I - PROGRAMA BID N°5835/OC-BO
- FORMULARIOS POA.
- MEMORIAS DE CÁLCULO.
- TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONSULTORÍAS
- OTRA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

#### CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

- Nota CITR: CMS-JAF-EX-97/2025 REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRANSTITUCIONAL ENTRE CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS, POR UN TOTAL DE 500.000,00 remitida por el Abg. Edwin Gonzales Aparicio - PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, y la Sra. Jenny Marisol Montaña Daza - SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL.
- Informe Técnico JAF-CMS N° 07/2025 con REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS, POR UN TOTAL DE 500.000,00, remitida por el Lic. Gilmar Sandi Velasco JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, Lic. Maribel Bernal Vallejos TECNICO I PRESUPUESTOS, Via el Abog. Franz Marcel Moscoso Paniagua - SECRETARIO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE.
- Formularios POA.
- Memoria de cálculo
- Otra documentación de respaldo.

Plaza 25 de mayo No 1  
E4 51081 - 64 52039 - (0591) (4) 6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O. 1132E  
R.A.M. N° 33025  
INF. N° 72 CDEPLF.S.A.  
Fs. 17B-65 bldes+7 Arch. de Palanca  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gocetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

- Así mismo se adjunta el Informe Técnico 115/2025 S.M.P.D.- G.A.M.S. y sus respectivos formularios POA, elaborado por el Lic. Cristian Sotis Vargas - ADMINISTRADOR DE SMPPD GAMS y el Lic. Felipe Jerez - SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO GAMS

## I. MARCO NORMATIVO

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO - CPE

**Artículo 302, son competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos**, en su jurisdicción, Numeral 42. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la Planificación Departamental y Nacional.

### LEY DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO SPIE N° 777

**Artículo 3. (FINES).** Son fines del Sistema de Planificación Integral del Estado, a efectos del cumplimiento de la presente Ley:

- Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales.
- Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación.
- Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

**Artículo 9. (CONTROL GUBERNAMENTAL A LA PLANIFICACIÓN).** Los planes de largo, mediano y corto plazo, así como sus resultados, serán objeto de la supervisión y control externo posterior en el marco de los Artículos 213 y 217 de la Constitución Política del Estado, con el acceso irrestricto a la información por parte de cualquier entidad e institución para verificar los avances y logros en las metas, resultados y acciones en términos de eficacia, eficiencia, efectividad y economicidad, así como su articulación y concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social.

**Artículo 12. (RESPONSABLES DE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO).** Los responsables de la planificación integral del Estado son los siguientes:

**Planificación Territorial de Desarrollo Integral.** Los Gobiernos de las Entidades Territoriales Autónomas serán responsables de la planificación territorial del desarrollo integral que se realiza en su jurisdicción territorial con participación de los actores sociales según corresponda. Realizarán planificación territorial del desarrollo integral, las autonomías indígenas originaria campesinas, en el marco de la planificación de la gestión territorial comunitaria.

**Planificación Institucional.** Las entidades públicas del Estado Plurinacional definidas en el Artículo 4 de la presente Ley, son las responsables de la planificación desde una perspectiva institucional.

**Artículo 13. (ALCANCE DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN).**

- V. La planificación de corto plazo está constituida por los Planes Operativos Anuales (POA) y los planes anuales de ejecución de las empresas públicas con un horizonte de un (1) año, y por los Planes Inmediatos con una duración de hasta dos (2) años.

### REGLAMENTO ESPECÍFICO DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES (RE-SPO)



**Artículo 18. (Modificaciones al POA DEL ÓRGANO EJECUTIVO)** Sea una necesidad identificada en el desarrollo de la acción a corto plazo o producto de la evaluación de medio término, requerirá la modificación del POA del Órgano Ejecutivo en lo referente a las acciones a corto plazo específica, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 20 de las NB-SPO.

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA MODIFICACIONES AL POA Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Artículo 15. (INSTANCIAS DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIONES AL POA Y PRESUPUESTO SEGÚN NORMAS VIGENTES).**

1. **APROBACIÓN POR NORMA EMITIDA POR LA MÁXIMA INSTANCIA RESOLUTIVA (CONCEJO MUNICIPAL)**
  - 1.1. MODIFICACIONES POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL (ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS)
  - 1.2. MODIFICACIÓN POA PRESUPUESTO INTERINSTITUCIONAL
  - 1.3. MODIFICACIONES ADICIONES
  - 1.4. MODIFICACIONES POA

**III. ANÁLISIS**

Revisada la documentación y los antecedentes presentados por las unidades solicitantes se pudo evidenciar que los requerimientos adjuntan informes justificativos y respaldos correspondientes, para la realización del incremento y/o modificación POA y Presupuesto, habiendo considerado dicha documentación el visado de la Jefatura de Presupuestos de acuerdo a normativa interna, así como la incorporación de los Formularios POA.

El presente trámite incorpora solicitudes de varias unidades operativas de:

- MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL
- MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL
- ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCIÓN DE SALDOS CAJA Y BANCOS
- MODIFICACIONES AL POA 2025

A continuación, detallamos los requerimientos remitidos por las diferentes Unidades Ejecutoras, con una breve descripción de los mismos, presupuesto requerido y los ajustes de las acciones y resultados:

**MATRIZ DE MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCIÓN SALDOS CAJA Y BANCOS - VARIAS UNIDADES GESTIÓN 2025**



UNIDAD	OPERACIÓN	ANÁLISIS	REQUERIMIENTO (En Bs.)	ACCIONES Y RESULTADOS DE CORTO PLAZO
SMDE – secretaría Municipal de Desarrollo Económico	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	Solicita recursos para la adquisición de cemento IP-30 con cargo a dividendos y alquiler de maquinaria para el mantenimiento de muros defensivos, canales de riego y tanques de almacenamiento de agua para riego beneficiando a 27 comunidades.	815.000,00	De acuerdo al análisis realizado se puede verificar que la presente solicitud de Modificación POA, no modificará las acciones de mediano y corto plazo, sin embargo, coadyuvará al cumplimiento de los resultados intermedios esperados incrementando la cantidad de comunidades beneficiadas.
SMDE – DIRECCIÓN DE DESARROLLO O ECONÓMICO	MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES	Solicita recursos para la contratación de servicios manuales de albañilería, plomería para mantenimiento de mercados.	99.000,00	A través de la presente Modificación POA y presupuesto Intrainstitucional se pretende fortalecer las acciones institucionales, acciones a corto plazo y resultados intermedios esperados a través de la adquisición de nuevo bien o servicio demandado.
	SERVICIO DE MERCADOS MUNICIPALES	Solicita recursos para adquirir materiales de limpieza para los mercados municipales.	17.635,86	Verificada las acciones a corto, mediano plazo, plasmadas como objetivos y metas para la gestión 2025, se puede señalar que la presente Modificación POA y presupuesto intrainstitucional no afectará las mismas, pero fortalecerá las acciones, metas planificadas y resultado intermedio esperado a través de los nuevos bienes o servicios demandados.
	APOYO A LOS SECTORES AGRICOLAS	Solicita recursos para la compra de maíz, implementación de atajado en la comunidad El Tunal y la identificación de acuíferos mediante	304.037,00	Verificada las acciones a corto, mediano plazo, plasmadas como objetivos y metas para la gestión 2025, se puede señalar que la presente Modificación POA y presupuesto intrainstitucional no afectará las mismas, pero



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		sondeo geofísico para distintas comunidades.		fortalecerá las acciones, metas planificadas y resultado intermedio esperado a través de los nuevos bienes o servicios demandados.
<b>SMTC- SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA</b>	<b>FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA</b>	Solicita la modificación POA presupuestos entre categorías programáticas para el pago de asignaciones familiares.	20.000,00	Mediante la modificación POA y presupuesto entre partidas presupuestarias se observa que la misma no afecta a la acción específica institucional y a la acción de corto plazo.
<b>SMTC- DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO</b>	<b>SERVICIO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO SUCRE</b>	Requiere recursos para coadyuvar al crecimiento económico y posicionar a Sucre como destino turístico.	60.000,00	Mediante la modificación POA Intrainstitucional no se afecta a la acción específica institucional y a la acción de corto plazo, sin embargo, se fortalece los resultados intermedios esperados de la gestión 2025.
<b>SMTC- DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA</b>	<b>GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y FOLKLORE</b>	Solicita recursos para el programa gestión y promoción del arte y folklore para la dinamización de las actividades culturales enmarcadas en la Ley N°220/2021.	40.000,00	Mediante la modificación POA Intrainstitucional no se afecta a la acción específica institucional y a la acción de corto plazo, sin embargo, se fortalece los resultados intermedios esperados de la gestión 2025.
	<b>ATENCIÓN Y PROMOCIÓN BALLET MUNICIPAL</b>	Solicita recursos para el programa Atención y Promoción Ballet Municipal para la compra de insumos que coadyuven al adecuado funcionamiento de dicho programa y mejoramiento de las instalaciones del Ballet.	108.023,00	Mediante la Modificación POA Adición de recursos no se afecta a la acción específica institucional y a la acción de corto plazo, sin embargo, se fortalece los resultados intermedios esperados de la gestión 2025 ya que se incrementan la cantidad de actividades realizadas por el Ballet Municipal.
<b>SMIP SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUC- TURA PÚBLICA</b>	<b>FORTALECIMIENTO JEFATURA DE MAESTRANZA</b>	Solicita recursos para la Jefatura de Maestranza, para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada y liviana del municipio, el requerimiento de	<b>483.738,12</b>	De acuerdo al análisis realizado, se puede verificar que la presente solicitud, no afecta las acciones de mediano y corto plazo, no se modifican las metas y resultados, se incrementa el techo presupuestario de la unidad solicitante y la

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucra@hotmail.com

S.O. 11305  
R.A.M. N° 38205  
R.F. N° 73 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fz. 178-85 Mds+7 Arz. de Palacio  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucra  
www.gacetamunicipalsucra.gob.bo



	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	recursos estará destinado a: -Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos. -Adquisición de Combustible y lubricantes. -Llantas y Neumáticos. -Productos Metálicos. -Otros repuestos y accesorios		eficiencia en el cumplimiento de resultados.  El presente incremento de recursos se justifica en el incremento de precios y el alza permanente en el mercado local de dichos repuestos e insumos.
SMIP SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	FORTALECIMIENTO JEFATURA DE OPERACIONES  DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	La Secretaria Municipal de Infraestructura Pública, a través de la Dirección de Infraestructura Pública, solicita recursos para la Jefatura de Operaciones para la contratación de personal demandante - 7 ayudantes, que antes contaban con contratos de Servicios Manuales y que ganaron demanda laboral misma que instruye su contratación con los beneficios sociales de instruye la Ley.	289.563,72	Se puede verificar que la presente solicitud, no afecta las acciones de mediano y corto plazo, no se modifican las metas y resultados, se incrementa el techo presupuestario de la unidad solicitante.  El presente incremento de recursos se justifica para el cumplimiento de Resolución Constitucional a favor de los trabajadores demandantes, mismos que eran contratados en la modalidad "Servicios Manuales"
SMIP SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	FORTALECIMIENTO PAVIMENTO DE VÍAS Y PLANTA ASFALTADORA  DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	La Secretaria Municipal de Infraestructura Pública, a través de la Dirección de Infraestructura Pública, solicita recursos para la Jefatura de Operaciones para la contratación de personal demandante - 9 ayudantes, que antes contaban con contratos de Servicios Manuales y que ganaron demanda laboral misma que instruye su contratación con los beneficios sociales de instruye la Ley.	303.889,16	Se puede verificar que la presente solicitud, no afecta las acciones de mediano y corto plazo, no se modifican las metas y resultados, se incrementa el techo presupuestario de la unidad solicitante.  El presente incremento de recursos se justifica para el cumplimiento de Resolución Constitucional a favor de los trabajadores demandantes, mismos que eran contratados en la modalidad "Servicios Manuales"



<p><b>SMIP</b> <b>SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b></p>	<p><b>SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO SUCRE</b>  <b>DIRECCION DE ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICA</b></p>	<p>La Secretaria Municipal de Infraestructura Pública, a través de la Dirección de Energía y Alumbrado Público, solicita recursos para la Ampliación de la Red de baja tensión en las Comunidades de HUAÑOMA Y MONCHARI, perteneciente al Distrito 7, para la instalación de Alumbrado Público en zonas sin cobertura, y para la adquisición de material para "Iluminación en Áreas públicas del municipio de Sucre"</p>	<p><b>619.599,00</b></p>	<p>De acuerdo al análisis realizado, se puede verificar que la presente solicitud, no afecta las acciones de mediano y corto plazo, se modifica el resultado intermedio esperado, se incrementa el techo presupuestario de la unidad solicitante y la eficiencia en el cumplimiento de resultados, con la atención de requerimientos de las comunidades rurales y la iluminación temática de la ciudad.</p>
	<p><b>FORTALECIMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>  <b>DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</b></p>	<p>La Secretaria Municipal de Infraestructura Pública, a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, solicita recursos para la contratación de servicios de Consultoría por Producto, para la realización de 4 estudios GEOFISICOS Y GEOLOGICOS, de acuerdo a TDRs adjuntos.</p>	<p><b>170.800,00</b></p>	<p>De acuerdo al análisis realizado, se puede verificar que la presente solicitud, no afecta las acciones de mediano y corto plazo, se modifica el resultado intermedio esperado, se incrementa el techo presupuestario de la unidad solicitante y la eficiencia en el cumplimiento de resultados, con la atención de requerimiento de la Jefatura de Elaboración y Diseño de Proyectos municipales GAMS</p>
<p><b>S.M.G.G.</b> <b>SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD</b></p>	<p><b>GUARDIA MUNICIPAL</b></p>	<p>La Secretaria Municipal General y de Gobernabilidad, solicita recursos para la contratación de servicios (Guardias municipales) para reforzar el control y vigilancia en diferentes actividades programadas a lo largo de la gestión.</p>	<p><b>200.000,00</b></p>	<p>De acuerdo al análisis realizado, se puede verificar que la presente solicitud, no afecta las acciones de mediano y corto plazo, se modifica el resultado intermedio esperado, se incrementa el techo presupuestario de la unidad solicitante y la eficiencia en el cumplimiento de resultados.</p>
	<p><b>FORTALECIMIENTO DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS</b></p>	<p>La Secretaria Municipal Administrativa y Financieras solicita recursos económicos</p>	<p><b>130.000,00</b></p>	<p>De acuerdo al análisis realizado no se modifican las acciones de mediano y corto plazo, sin embargo, coadyuvara en el</p>



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		para la ejecución del fortalecimiento de la unidad de fiscalización y cobranza coactiva de la dirección de ingreso		cumplimiento de las metas y resultados.
	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	La Secretaría Municipal Administrativa y Financiera solicita recursos económicos para el fortalecimiento de la dirección de contrataciones a través de la contratación de consultor individual de línea	16.476,60	De acuerdo al análisis realizado no se modifican las acciones de mediano y corto plazo, sin embargo, coadyuvara en el cumplimiento de las metas y resultados.
	MANTENIMIENTO CEMENTERIO GENERAL	La Secretaria Municipal Administrativa y Financieras solicita recursos económicos para mantenimiento cementerio general	110.000,00	De acuerdo al análisis realizado no se modifican las acciones de mediano y corto plazo, sin embargo, coadyuvara en el cumplimiento de las metas y resultados.
	FORTALECIMIENTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	La Secretaria Municipal Administrativa y Financieras solicita recursos económicos para fortalecimiento de la dirección administrativa (Jefatura de tecnologías de la información)	100.000,00	De acuerdo al análisis realizado no se modifican las acciones de mediano y corto plazo, sin embargo, coadyuvara en el cumplimiento de las metas y resultados.
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES	ALBERGUE MUNICIPAL PARA CANES	La Dirección Municipal de Salud dependiente de la Secretaría municipal de Salud Educación y Deportes solicita recursos económicos para el Albergue Municipal para Canes	272.400,00	De acuerdo al análisis realizado no se modifican las acciones de mediano y corto plazo, sin embargo, coadyuvara en el cumplimiento de las metas y resultados.
	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL CENTRO DE SALUD KACHA KACHA	La Dirección Municipal de Salud dependiente de la Secretaria municipal de Salud Educación y Deportes solicita recursos económicos para la inscripción del Proyecto Construcción Muro Perimetral Centro de Salud Kacha Kacha	225.610,00	De acuerdo al análisis realizado, se crea una nueva categoría programática, operación, metas y resultados.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD JUANA AZURDUY DE PADILLA D-1	La Dirección Municipal de Salud dependiente de la Secretaría municipal de Salud Educación y Deportes solicita la inscripción de recursos para el Proyecto "Mejoramiento Centro De Salud Juana Azurduy De Padilla D-1	200.000,85	De acuerdo al análisis realizado, se crea una nueva categoría programática, operación, metas y resultados
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	La Dirección Municipal de Salud dependiente de la Secretaría municipal de Salud Educación y Deportes solicita la inscripción de recursos para proceder con el pago de la deuda "Refacción y Mejoramiento Área de Espera Centro de Salud AZARI" Deuda Gestión 2020 (Demanda Contenciosa)	48.637,84	De acuerdo al análisis realizado no se modifican las acciones de mediano y corto plazo, ni se modifica metas y resultados.
	SERVICIOS DE SALUD A LA RED MUNICIPAL DE ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL	La Dirección Municipal de Salud dependiente de la Secretaría municipal de Salud Educación y Deportes solicita la inscripción de recursos para la adquisición de repuestos y accesorios para equipos de odontología, con el objeto de brindar una atención prioritaria en los Establecimientos	17.350,68	De acuerdo al análisis realizado no se modifican las acciones de mediano y corto plazo, sin embargo, coadyuvara en el cumplimiento de las metas y resultados.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		de Salud de Primer Nivel.		
	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	La Dirección Municipal de Salud dependiente de la Secretaría municipal de Salud Educación y solicita la inscripción de recursos para realizar mantenimiento de inmuebles y Equipos, adquisición de insumos médicos y odontológicos, instrumental menor médico-quirúrgico, adquisición equipos médicos, para brindar atención en salud en todos los centros de primer nivel.	262.959,69	De acuerdo al análisis realizado, no se modifican las acciones y metas, sin embargo, se incrementa el presupuesto lo cual ayudará a contribuir el cumplimiento de las metas y resultados.  Asimismo, realiza la Modificación Poa (actualización) por trasferencias que realizó el Ministerio de Salud por Bs. 10.126.88 por pagos intermunicipales
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES	APOYO UNIDADES EDUCATIVAS Y NÚCLEOS	A Y La Dirección Municipal de Educación y Deportes dependiente de la Secretaría municipal de Salud Educación y Deportes solicita recursos económicos para realizar adquisiciones garrafas, utensilios de cocina y comedor, microondas mesones industriales, hornos, instrumentos, pizarras, cocinas y refrigerador para las unidades educativas del municipio de Sucre	193.563,00	De acuerdo al análisis realizado no se modifican las acciones de mediano y corto plazo, sin embargo, coadyuvara en el cumplimiento de las metas y resultados.
DIRECCION EDUCACIÓN	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR	La Dirección Municipal de Educación y Deportes dependiente de la Secretaria municipal de Salud Educación y Deportes solicita recursos económicos para la contratación de Transporte Escolar- Unidad Educativa Audiología	11.700,00	De acuerdo al análisis realizado, no se modifican las acciones y metas, sin embargo, ayudará a contribuir el cumplimiento de las metas y resultados.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	La Dirección Municipal de Educación y Deportes dependiente de la Secretaría municipal de Salud Educación y Deportes solicita la inscripción de recursos económicos para realizar Mantenimientos a diferentes unidades Educativas	267.816,97	De acuerdo al análisis realizado, no se modifican las acciones y metas, sin embargo, ayudará a contribuir el cumplimiento de las metas y resultados.
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES	APOYO AL DEPORTE ASOCIADO COMPETITIVO MUNICIPAL	La Dirección Municipal de Educación y Deportes dependiente de la Secretaría municipal de Salud Educación y Deportes solicita recursos económicos para la adquisición de material deportivo y recreativo para las diferentes disciplinas deportivas de acuerdo a informe técnico y perfil.	60.000,00	De acuerdo al análisis realizado, no se modifican las acciones y metas, sin embargo, ayudará a contribuir el cumplimiento de las metas y resultados.
	DIRECCIÓN DEPORTES	CONSTRUCCIÓN CANCHA BEISBOL 5 J.V. 23 DE JULIO D-3	292.891,00	De acuerdo al análisis realizado, se crea una nueva categoría programática, operación, metas y resultados
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO SOCIAL	Servicio de protección social a niños, niñas y adolescentes trabajadores, centro integral de desarrollo infantil municipal lusavi, centro integral de desarrollo infantil municipal mercado campesino, centro integral de desarrollo infantil municipal mercado central, centro integral de	La Secretaría Municipal de Desarrollo Humano Social, solicita recursos para la adquisición de alimentos y medicamentos, para las unidades dependientes de la SMDHS del G.A.M.S.	229.058,00	Verificada las acciones a corto, mediano plazo, plasmadas como objetivos y metas para la gestión 2025, se puede señalar que la presente Modificación POA Intra institucional fortalecerá las acciones, metas planificadas y resultado intermedio esperado a través del incremento de presupuesto, logrando cumplir con lo planificado.

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O. 11325  
R.A.M. Nº 352/25  
INF. Nº 730 DE P.L.F.G.A.  
Es. 1130-69 88888-7 Arch. de Palanca

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

@concejomunicipaldesucres

www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



	desarrollo infantil municipal de la niñez y familia, otras actividades en beneficio de las personas con discapacidad, centro mpal, de rehab. y reinserción a personas con depend. al alcohol y otras sustancias servicio hospicio hogar 25 de mayo			
SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTIÓN TERRITORIAL URBANISMO Y VIVIENDA	GESTION DE TRAFICO, TRANSPORTE Y VIALIDAD.	La secretaria Municipal de Gestión Territorial, Urbanismo y Vivienda solicita recursos para la adquisición de señalética de tráfico y vialidad para los 5 distritos urbanos del Municipio de Sucre.	350.000,00	De acuerdo al análisis realizado se puede verificar que no se modifican las acciones de mediano plazo, más al contrario la misma coadyuvará al cumplimiento de actividades.
	SEGURIDAD VIAL EDUCADORES URBANOS.	La secretaria Municipal de Gestión Territorial, Urbanismo y Vivienda solicita recursos para la CONTRATACIÓN DE 10 EDUCADORES URBANOS.	41.700,00	De acuerdo al análisis realizado se puede verificar que no se modifican las acciones de mediano plazo, más al contrario la misma coadyuvará al cumplimiento de actividades.
SUB ALCALDIA DISTRITO 1	MANTENIMIENTO DE VIAS DISTRITO 1	La Sub Alcaldía del Distrito 1 solicita la inscripción de recursos para realizar Mantenimientos de aceras y bordillos en diferentes calles y adquisición de materiales y suministros para el mantenimiento de escalinatas, pasajes y otras vias del Distrito 1	210.000,00	De acuerdo al análisis realizado, no se modifican las acciones y metas, sin embargo, se incrementa el presupuesto lo cual ayudará a contribuir el cumplimiento de las metas y resultados
SUB ALCALDIA DISTRITO 2	MANTENIMIENTO DE VIAS Y MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA	La Sub Alcaldía del Distrito 2 solicita la inscripción de recursos para el MANTENIMIENTO DE VIAS Y MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA.	370.000,00	De acuerdo al análisis realizado, se afectará el presupuesto, resultados y requerimientos y requerimientos programados dentro de la acción de corto plazo.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

	<p>FORTALECIMIENT O DESCONCENTRA CION SUB ALCALDIA D-2</p>	<p>La Sub Alcaldía del Distrito 2 solicita la inscripción de recursos para dar cumplimiento a la acción de amparo constitucional N°0065/2025.</p>	<p>64.916,08</p>	<p>De acuerdo al análisis no se modifican los resultados esperados y los requerimientos programados en la acción de corto plazo ya que es una disminución de remanentes</p>
	<p>PAGO DE DEUDAS DE LOS PROYECTOS CONST. ESCALINATA ROBORE, CONST. SISTEMA DE IMPULSION BAJO LIBERTADORES, CONST. PAVIMENTOS RIGIDOS VARIOS TRAMOS J.V. MOLLE MOLLE CENTRO Y J.V. BICENTENARIO ZONA NORTE, CONST. PAVIMENTOS RIGIDOS VARIAS VIAS ZONA EL MORRO, CONST. PAVIMENTOS RIGIDOS VARIAS VIAS ZONAS VILLA ARMONIA Y SAN MATIAS, CONST. ESCALINATAS VARIOS TRAMOS ZONA MESA VERDE, CONST. PLAZA TRIANGULAR J.V. ALTO DELICIAS PLAN 123, CONST. MURO DE CONTENCION J.V. SAN JUAN DE DIOS, CONST. PAVIMENTOS RIGIDOS VARIAS VIAS ZONAS BARTOLINA SISA</p>	<p>La Sub Alcaldía del Distrito 2 solicita la inscripción de recursos para dar cumplimiento al pago de deudas de gestiones pasadas.</p>	<p>184.863,26</p>	<p>De acuerdo al análisis no se modifican los resultados esperados y los requerimientos programados en la acción de corto plazo ya que es una disminución de remanentes de varios proyectos de inversión para el pago de deudas.</p>



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

SUB ALCALDIA DISTRITO 3	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE TIERRA D-3 Y MANTENIMIENTOS DE VÍAS D-3	La sub alcaldía del distrito 3 Solicita la modificación poa y presupuesto adición de gastos y recursos (saldo caja y banco)	349.830,00	De acuerdo al análisis se puede identificar que esta modificación presupuestaria afectara el presupuesto, resultados y los requerimientos programados dentro de la acción a corto plazo programado en el POA 2025
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO AV. BICENTENARIO J.V. 27 DE MAYO	La sub alcaldía del distrito 3 Solicita la modificación poa y presupuesto intrainstitucional (entre categorías programáticas)	252.000,13	De acuerdo al análisis no se modifica las acciones de mediano y corto plazo, sin embargo, si se modifica las tareas específicas y los resultados esperados en el POA 2025
	RECONSTRUCCIÓN EMBOVEDADO SECTOR PARQUE MULTIPROPÓSITO J. V. JULIO RENDÓN	La sub alcaldía del distrito 3 Solicita la modificación poa y presupuesto intrainstitucional y adición de recursos de gastos saldos caja-bancos, para el proyecto del distrito 3	600.000,00	De acuerdo al análisis no se modifica las acciones de mediano y corto plazo, sin embargo, si se modifica las tareas específicas y los resultados esperados en el POA 2025
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO INGRESO PASEO DE LOS EMBAJADORES	La sub alcaldía del distrito 3 solicita la modificación del poa y presupuesto interinstitucional, para el proyecto del distrito 3.	310.574,87	De acuerdo al análisis no se modifica las acciones de mediano y corto plazo, sin embargo, si se modifica las tareas específicas y los resultados esperados en el POA 2025
SUB ALCALDIA DISTRITO 4	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE TIERRA D-4	La Sub Alcaldía del Distrito 4 solicita la inscripción de recursos para el mantenimiento de accesos principales para diferentes juntas vecinales dentro del distrito 4 mediante el alquiler de maquinaria y compra de combustible.	106.063,74	De acuerdo al análisis de articulación de acciones de mediano y corto plazo, estas metas no se llegan a modificar con la presente modificación POA y presupuesto de adición de recursos, sin embargo, se incrementan los resultados intermedios esperados debido a que se realizarán más mantenimientos de vías.
	MANTENIMIENTO DE VÍAS D-4	La Sub Alcaldía del Distrito 4 solicita la inscripción de recursos para el Mantenimiento de Vías D-4 que beneficiaran a 4 juntas vecinales con el mantenimiento y reparación de	162.681,22	Verificada las acciones a corto, mediano plazo, plasmadas como objetivos y metas para la gestión 2025, se puede señalar que la presente Modificación POA y presupuestos adición de recursos, fortalecerá las acciones, metas planificadas



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		barandas, bocas de tormentas, alcantarillado pluvial.		y resultado intermedio esperado mediante los bienes y servicios requeridos.
	CONSTRUCCIÓN PUEBLO PEATONAL J.V. LA GLORIETA	La Sub Alcaldía del Distrito 4 realiza la modificación presupuestaria ya que requiere recursos para realizar contratos modificatorios a causa de un rediseño en el proyecto.	40.340,74	Mediante la modificación POA Intrainstitucional no se afecta a la acción específica institucional y a la acción de corto plazo, sin embargo, se fortalece los resultados intermedios esperados de la gestión 2025.
SUB ALCALDÍA DISTRITO 5	MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D-5	La Sub Alcaldía del Distrito 5 solicita la inscripción de recursos para EL MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA DEL DISTRITO 5, con la finalidad de realizar trabajos de mejoramiento.	229.950,00	De acuerdo al análisis realizado se puede determinar que esta modificación presupuestaria no afectara las acciones de mediano y corto plazo, pero si incrementara el presupuesto, resultados y requerimientos programados.
	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. JAPON UNIDO	La Sub Alcaldía del Distrito 5 solicita recursos para el proyecto CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. JAPON UNIDO.	98.096,51	De acuerdo al análisis se crea una nueva categoría programática y nuevas metas y resultados así mismo no se modifican las acciones de corto plazo sin embargo la modificación coadyuvará en el alcance de metas y resultados.
	RECONSTRUCCION POTEOS CALLE S/D J.V. CARDENAL MAURER	La Sub Alcaldía del Distrito 5 solicita recursos para el proyecto RECONSTRUCCION POTEOS CALLE S/D J.V. CARDENAL MAURER.	99.716,61	De acuerdo al análisis se crea una nueva categoría programática y nuevas metas y resultados así mismo no se modifican las acciones de corto plazo sin embargo la modificación coadyuvará en el alcance de metas y resultados.
	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA SECUNDARIA 1 J.V. NUEVA CREACION	La Sub Alcaldía del Distrito 5 solicita recursos para el pago de deudas del proyecto CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA SECUNDARIA 1 J.V. NUEVA CREACION	2.165,23	De acuerdo al análisis no se modifican las acciones de corto plazo ni las metas y resultados, puesto que al ser remanentes los mismos se utilizan para realizar el pago de gestiones pasadas.
	CONSTRUCCION ESCALINATA J.V. CHURUQUELLA	La Sub Alcaldía del Distrito 5 solicita recursos para el pago	3.947,10	De acuerdo al análisis no se modifican las acciones de corto plazo ni las metas y

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.D. 11320  
R.A.M. Nº 38206  
I.N.F. Nº 13000.E.P.L.F.G.A.  
Fá. 179-95 Islaza - Av. de Palanca  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		de deudas del proyecto CONSTRUCCION ESCALINATA J.V. CHURUQUELLA		resultados, puesto que al ser remanentes los mismos se utilizan para realizar el pago de gestiones pasadas.
SUB ALCALDIA DISTRITO 6	MANTENIMIENTO DE VIAS DISTRITO 6	La Sub Alcaldía del Distrito 6 solicita la inscripción de recursos para realizar Mantenimientos en 4 juntas vecinales con alquiler de maquinaria pesada, motoniveladora el perfilado de vías de tierra, reposición de rejillas de bocas de tormenta con adquisición de tubería	75.000,00	De acuerdo al análisis realizado, no se modifican las acciones, se incrementa resultados esperados, sin embargo, se incrementa el presupuesto lo cual ayudará a contribuir el cumplimiento de las metas y resultados
SUB ALCALDIA DISTRITO 6	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES D-6	La Sub Alcaldía del Distrito 6 solicita la inscripción de recursos para realizar Mantenimientos a 11 comunidades con el alquiler de maquinaria pesada Motoniveladora y Tractor Oruga para el empuje de carga, limpieza y perfilado de sus caminos vecinales y y dotar bolsas de cemento a las comunidades del Distrito 6	252.338,50	De acuerdo al análisis realizado, no se modifican las acciones, se incrementa resultados esperados, sin embargo, se incrementa el presupuesto lo cual ayudará a contribuir el cumplimiento de las metas y resultados
SUB ALCALDIA DISTRITO 6	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA SEGURA D-6	La Sub Alcaldía del Distrito 6 solicita la inscripción de recursos para la adquisición de transformador monofásico, trifásico, una bomba sumergible completa para la comunidad Juchuy Linfi del Distrito 6	190.485,00	De acuerdo al análisis realizado, no se modifican las acciones, se incrementa resultados esperados, sin embargo, se incrementa el presupuesto lo cual ayudará a contribuir el cumplimiento de las metas y resultados
SUB ALCALDIA DISTRITO 6	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE D-6	La Sub Alcaldía del Distrito 6 solicita la inscripción de recursos para la adquisición de tuberías, anillos de goma, tanque plástico para las juntas vecinales del Distrito 6	137.850,00	De acuerdo al análisis realizado, no se modifican las acciones, se incrementa resultados esperados, sin embargo, se incrementa el presupuesto lo cual ayudará a contribuir el cumplimiento de las metas y resultados



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

SUB ALCALDIA DISTRITO 6	MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO D-6	La Sub Alcaldía del Distrito 6 solicita la inscripción de recursos para 4 Juntas Vecinales del Distrito 6	64.740,00	De acuerdo al análisis realizado, se crea una nueva categoría programática, operación, metas y resultados
SUB ALCALDIA DISTRITO 6	FOMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS D-6	La Sub Alcaldía del Distrito 6 solicita la inscripción de recursos para la adquisición de Material deportivo y recreativo	25.000,00	De acuerdo al análisis realizado, no se modifican las acciones y metas, sin embargo, ayudará a contribuir el cumplimiento de las metas y resultados.
SUB ALCALDIA DISTRITO 7	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES D-7	La Sub Alcaldía del Distrito 7 solicita recursos para la adquisición de cemento y contratación de maquinaria para el mantenimiento de caminos D-7 en las comunidades de Paredón, Palma, Mojotoro, Surima, Valle Alto, Mojompampa y Viña Pampa	159.859,00	De acuerdo al análisis de articulación de acciones de mediano y corto plazo, estas metas no se llegan a modificar con la presente modificación POA, sin embargo, se incrementan las tareas y fortalecen los resultados intermedios esperados incrementando la cantidad de centralitas beneficiadas.
	REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-7	La Sub Alcaldía del Distrito 7 solicita recursos al programa de Reducción Del Riesgo De Desastres D-7 para la adquisición de cemento IP 30 con cargo de dividendos y el alquiler de equipos y maquinarias para la protección de huertas y viviendas.	911.818,00	Verificada las acciones a corto, mediano plazo, plasmadas como objetivos y metas para la gestión 2025, se puede señalar que la presente Modificación POA Intra institucional, fortalecerá las acciones, metas planificadas y resultado intermedio esperado ya que se incrementan las acciones ejecutadas.
	CONST. PARQUE INFANTIL COMUNIDAD SURIMA	La Sub Alcaldía del Distrito 7 solicita recursos para el pago de planilla de liquidación final del proyecto de Const.	2.136,08	De acuerdo al análisis de articulación de acciones de mediano y corto plazo, estas no se llegan a modificar con la presente modificación POA y presupuesto, sin embargo, se incrementa una

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucra@hotmail.com

S.O. 11325  
RAM. N° 38028  
NF. N° 73 CDEPL.F.G.A.  
Ft. 178-66 Bldo. 7° Av. de Paredón  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucra  
www.gacetamunicipalsucra.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		Parque Infantil Comunidad Surima.		nueva operación conjuntamente con sus resultados esperados y tareas.
	CONST. ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE H°C° COMUNIDAD VALLE HERMOSO	La Sub Alcaldía del Distrito 7 solicita los recursos para la adquisición de cemento IP 30 para la ejecución del proyecto de inversión.	41.975,00	Verificada las acciones a corto, mediano plazo, plasmadas como objetivos y metas para la gestión 2025, se puede señalar que la presente Modificación POA Intrainstitucional no afecta las acciones ni resultado esperados.
	CONST. ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE H°C° COMUNIDAD TAPIAL	La Sub Alcaldía del Distrito 7 solicita los recursos para la adquisición de cemento IP 30 para la ejecución del proyecto de inversión.	40.953,00	Verificada las acciones a corto, mediano plazo, plasmadas como objetivos y metas para la gestión 2025, se puede señalar que la presente Modificación POA Intrainstitucional no afecta las acciones ni resultado esperados.
	CONST. ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE H°C° COMUNIDAD SURIMA	La Sub Alcaldía del Distrito 7 solicita los recursos para la adquisición de cemento IP 30 para la ejecución del proyecto de inversión.	39.055,00	Verificada las acciones a corto, mediano plazo, plasmadas como objetivos y metas para la gestión 2025, se puede señalar que la presente Modificación POA Intrainstitucional no afecta las acciones ni resultado esperados.
SUB ALCALDIA DISTRITO 8	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ARTE CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD ULUPICA	La sub alcaldía del Distrito 8 solicita los recursos económicos para el proyecto CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD ULUPICA.	234.581,00	De acuerdo al análisis se crea una nueva categoría programática y nuevas metas y resultados así mismo no se modifican las acciones de corto plazo sin embargo la modificación coadyuvará en el alcance de metas y resultados.
	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ARTE CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD YURUBAMBA	La sub alcaldía del Distrito 8 solicita los recursos económicos para el proyecto CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD YURUBAMBA.	185.411,00	De acuerdo al análisis se crea una nueva categoría programática y nuevas metas y resultados así mismo no se modifican las acciones de corto plazo sin embargo la modificación coadyuvará en el alcance de metas y resultados.



CORREDOR URBANO  PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD URBANA	CONSTRUCCION PLAZA CENTRALIA MARAGUA.	La sub alcaldía del Distrito 8 solicita los recursos económicos para el proyecto CONSTRUCCIÓN PLAZA CENTRALIA MARAGUA.	195.000,00	De acuerdo al análisis se crea una nueva categoría programática y nuevas metas y resultados así mismo no se modifican las acciones de corto plazo sin embargo la modificación coadyuvará en el alcance de metas y resultados.
	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES D-8	La Sub Alcaldía del Distrito 8 solicita la inscripción de recursos para EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO 8, con la finalidad de realizar trabajos de mejoramiento.	155.000,00	De acuerdo al análisis realizado se puede determinar que esta modificación presupuestaria no afectará las acciones de mediano y corto plazo, pero si incrementara el presupuesto, resultados y requerimientos programados.
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS D-8	La Sub Alcaldía del Distrito 8 solicita la inscripción de recursos para EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS D-8, con la finalidad de realizar trabajos de mantenimiento.	8.400,00	De acuerdo al análisis realizado se puede determinar que se crea una nueva categoría programática para el mantenimiento de campos deportivos en el distrito 8
	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES D-8	La Sub Alcaldía del Distrito 8 solicita la inscripción de recursos para LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES D-8	40.000,00	De acuerdo al análisis realizado se puede determinar que se incrementa recursos para el riesgo de desastres en el distrito 8
	PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO DEL BICENTENARIO BARRIO LOS OLMOS"	El PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD URBANA solicita la inscripción de recursos SALDOS CAJA Y BANCOS, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO DEL BICENTENARIO	3.295.594,09	De acuerdo al análisis realizado, se puede verificar que la presente solicitud, no afecta las acciones de mediano y corto plazo, no se modifican las metas y resultados, se incrementa el techo presupuestario de la unidad solicitante para la continuidad del proyecto.



		BARRIO LOS OLMOS' (de continuidad, Proyecto PLURIANUAL)		
<b>CORREDOR URBANO</b>  PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD URBANA	PROYECTO "MEJORAMIENTO URBANO ZONA BAJO ARANJUEZ"	El PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD URBANA solicita la inscripción de recursos SALDOS CAJA Y BANCOS, para el proyecto "MEJORAMIENTO URBANO ZONA BAJO ARANJUEZ"  (de continuidad, Proyecto PLURIANUAL)	4.449.700,69	De acuerdo al análisis realizado, se puede verificar que la presente solicitud, no afecta las acciones de mediano y corto plazo, no se modifican las metas y resultados, se incrementa el techo presupuestario de la unidad solicitante para la continuidad del proyecto.
<b>CORREDOR URBANO</b>  PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD URBANA	IMPLEMENTACION PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD URBANA MUNICIPIO DE SUCRE	Solicita la inscripción de recursos SALDOS CAJA Y BANCOS, para la IMPLEMENTACIÓN del PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD URBANA MUNICIPIO DE SUCRE, para: <ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de material promocional, informativo, gigantografías y otros relacionados.</li> <li>Iniciar el proceso de contratación de la consultoría: "IMPLEMENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD</li> </ul>	1.154.106,57	De acuerdo al análisis realizado, se puede verificar que la presente solicitud, no afecta las acciones de mediano y corto plazo, no se modifican las metas y resultados, se incrementa el techo presupuestario de la unidad solicitante para la continuidad del "Programa DE INTEGRACION URBANA, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD URBANA MUNICIPIO DE SUCRE", se incrementan las tareas bienes y servicios demandados.



CONCEJO MUNICIPAL		<p>URBANA - FASE <u>ELABORACIÓN DEL PLAN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para la realización de la CONSULTORÍA POR PRODUCTO "ELABORACION Y EJECUCION DE PLAN DE MEDIOS Y PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA INTEGRACION URBANA, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD URBANA"</li> </ul>		
	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE	El Concejo Municipal de Sucre, solicita la inscripción de recursos, para pagos al personal eventual y otras bonificaciones.	500.000,00	Realizando el análisis se identifica que las acciones de mediano y corto plazo no serán afectadas con la presente modificación POA, tampoco la operación y Actividad correspondiente,
	<b>TOTAL</b>			<b>21.715.598,91</b>

La suma total para el requerimiento es de Bs. 21.715.598,91 (Veintiún Millones Setecientos Quince Mil Quinientos Noventa y Ocho con 91/100 bolivianos)

Así mismo el presente trámite incorpora solicitudes de Modificación al POA, de acuerdo al siguiente detalle:

### MODIFICACIÓN POA

De acuerdo al análisis realizado se puede verificar que la presente solicitud de MODIFICACIÓN AL POA, no contraviene la normativa interna, teniendo que ajustarse los resultados y el presupuesto programado de las acciones de corto plazo gestión 2025 de acuerdo al siguiente detalle:



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2025	RESULTADO ESPERADO DE GESTIÓN 2025 (ajustado)	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN POA	PRESUPUESTO PROGRAMADO DE GESTIÓN 2025 APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO DE GESTIÓN 2025 (ajustado)
26.1.1.1.	Promover el fortalecimiento de los servicios de alumbrado público con el Mantenimiento, Reposición y/o Ampliación de Luminarias, en el Municipio de Sucre en la gestión 2025.	99.5% de Servicio de Alumbrado Público Fortalecido, 1668 Luminarias de Alumbrado Público fortalecidas (Mantenimiento, reposición y/o ampliación)	<b>RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO:</b> se modifica a 82 luminarias de 60 watts y 116 luminarias de 80 watts para el distrito 3, (reposición y/o ampliación de Luminarias).	289.700,00 "MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-3"	NO SE MODIFICA EL PRESUPUESTO
13.7.2.1.	Promover el mantenimiento a las infraestructuras urbanas en el municipio de sucre en la gestión 2025	100% (67 Infraestructuras urbanas mantenidas)	<b>RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO:</b> se realizó el mantenimiento de 1 salón multifuncional quedando remanentes para hacer el mantenimiento a otro salón multifuncional en total 2 salones.	42.626,00 "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA S D-3"	NO SE MODIFICA EL PRESUPUESTO
21.3.1.1.	Ejecutar el mantenimiento a las infraestructuras educativas del municipio de sucre en la gestión 2025	100% de mantenimientos ejecutados (75 mantenimientos a establecimientos de educación)	<b>RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO:</b> se hace la refacción a 3 unidades educativas como sobraron remanentes se aumentó a 2 unidades educativas para ser refaccionadas total 5 unidades educativas.	119.294,00 "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA S EDUCATIVAS D-3"	NO SE MODIFICA EL PRESUPUESTO
1.1.1.2.	Ejecutar el mantenimiento de los establecimientos de salud de primer nivel del municipio de sucre en la gestión 2025	100% de las infraestructuras de la red de establecimientos de salud de primer nivel intervenidas con mantenimiento (72 establecimientos de salud de primer nivel)	<b>RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO:</b> se aumenta el mantenimiento de 1 centro de salud por que sobro remanentes por el arreglo de mantenimiento de centro de salud en total son 2 centros de salud.	40.000,00 "MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-3"	NO SE MODIFICA EL PRESUPUESTO
26.1.1.1.	Promover el fortalecimiento de los servicios de alumbrado público con el Mantenimiento, Reposición y/o Ampliación de Luminarias, en el Municipio de Sucre en la gestión 2025.	99.5% de Servicio de Alumbrado Público Fortalecido, 1668 Luminarias de Alumbrado Público fortalecidas (Mantenimiento, reposición y/o ampliación)	<b>RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO:</b> se modifica a 79 la cantidad de luminarias de alumbrado público en el distrito 5, (reposición y/o ampliación de Luminarias).	99.450,00 "MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-5"	NO SE MODIFICA EL PRESUPUESTO

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O. 11325  
R.A.M. Nº 36025  
I.N.F. Nº 73 C.D.E.P.L.F.S.A.  
Ps. 178-65 Bolívar-7 Arch. de Planes  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gocetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

26.1.1.1	Promover el fortalecimiento de los servicios de alumbrado público con el Mantenimiento, Reposición y/o Ampliación de Luminarias, en el Municipio de Sucre en la gestión 2025.	99.5% de Servicio de Alumbrado Público Fortalecido, 1668 Luminarias de Alumbrado Público fortalecidas (Mantenimiento, reposición y/o ampliación)	<b>RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO: se modifica a 80 luminarias de alumbrado público fortalecidas en el distrito 6, (reposición y/o ampliación de Luminarias).</b>	102.000,00 "MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-6"	NO SE MODIFICA EL PRESUPUESTO
26.1.1.1	Promover el fortalecimiento de los servicios de alumbrado público con el Mantenimiento, Reposición y/o Ampliación de Luminarias, en el Municipio de Sucre en la gestión 2025.	99.5% de Servicio de Alumbrado Público Fortalecido, 1668 Luminarias de Alumbrado Público fortalecidas (Mantenimiento, reposición y/o ampliación)	<b>RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO: se modifica a 48 la cantidad de luminarias de alumbrado público fortalecidas en el distrito 7, (reposición y/o ampliación de Luminarias).</b>	70.000,00 "MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-7"	NO SE MODIFICA EL PRESUPUESTO

\* Se adjunta Formularios de Acción Estratégica institucional y programación de acciones de corto plazo gestión 2025, para ser ajustadas de acuerdo a solicitudes de la modificación al POA. Asimismo, se procede a la actualización del POA y del presupuesto intrainstitucional correspondiente a los siguientes proyectos, conforme a lo establecido en sus respectivos convenios intergubernativos.

CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2025	RESULTADO ESPERADO DE GESTIÓN 2025 (ajustado)	PRESUPUESTO PROGRAMADO DE GESTIÓN 2025 APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO DE GESTIÓN 2025 A INCREMENTAR O DISMINUIR	PRESUPUESTO ACTUALIZADO GESTIÓN 2025 (ajustado)
10.2.1.1.1	Promover la construcción de infraestructuras comerciales en el municipio de Sucre en la gestión 2025.	1 planilla de liquidación final del proyecto cancelada.	0,00	4.097.321,84 (Const. Mercado Productor al Consumidor Municipio de Sucre D-6)	4.097.321,84
27.1.1.1	Priorizar al 100% la tasa de fortalecimiento de la unidad de emprendimientos y empleabilidad en el Municipio de Sucre en la gestión 2025.	100% tasa de fortalecimiento de emprendimientos y empleabilidad ejecutados (12 estrategias de fortalecimiento de Emprendimiento y Empleabilidad ejecutados)	12.714.139,21	3.588.157,44 IMPLEM. PLANTA DE PROCES. DE MAT. PRIMA DE DESECHOS ORG. PROVENIENTES DE MATADEROS (RENDERING) MUN. (SUCRE)	9.125.981,77
1.2.1.1.2	Promover la construcción de centros de salud de primer nivel en el municipio de sucre en la gestión 2025.	un centro de salud construido al 54% de ejecución final	0,00	979.732,41 (Const. Centro de Salud Ambulatorio Alto Delicia D-2)	979.732,41

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O. 11926  
R.A.M. Nº 33225  
INF. Nº 75 CO.E.P.L.E.G.A.  
Fs. 176+60 teleros+7 Achi. de Palanca  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

1.2.1.1.3	Promover la construcción de centros de salud de primer nivel en el municipio de sucre en la gestión 2025.	un centro de salud construido al 54% de ejecución final	0,00	4.378.063,41 (Const. Centro de salud integral Chuqui Chuqui)	4.378.063,41
21.2.1.1	Promover el mejoramiento de infraestructuras educativas inclusivas, acordes al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2025.	4 ampliaciones de infraestructuras ejecutadas (2 ampliaciones de infraestructuras educativas al 100%, 2 ampliaciones de infraestructura de continuidad con 5 planillas de avance y 2 planillas de cierre).	0,00	3.762.401,03 (CONST. UNIDAD EDUCATIVA TUPAC AMARU D-3)	3.762.401,03
21.2.1.1	Promover el mejoramiento de infraestructuras educativas inclusivas, acordes al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2025.	4 ampliaciones de infraestructuras ejecutadas (2 ampliaciones de infraestructuras educativas al 100%, 2 ampliaciones de infraestructura de continuidad con 5 planillas de avance y 2 planillas de cierre).	0,00	2.097.591,66 (CONST. UNIDAD EDUCATIVA SANCHO D-5)	2.097.591,66
21.2.1.1	Promover el mejoramiento de infraestructuras educativas inclusivas, acordes al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2025.	4 ampliaciones de infraestructuras ejecutadas (2 ampliaciones de infraestructuras educativas al 100%, 2 ampliaciones de infraestructura de continuidad con 5 planillas de avance y 2 planillas de cierre).	0,00	1.332.427,73 (AMPL. UNIDAD EDUCATIVA GUIDO VILLAGOMEZ A D-3)	1.332.427,73
21.2.1.1	Promover el mejoramiento de infraestructuras educativas inclusivas, acordes al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2025.	4 ampliaciones de infraestructuras ejecutadas (2 ampliaciones de infraestructuras educativas al 100%, 2 ampliaciones de infraestructura de continuidad con 5 planillas de avance y 2 planillas de cierre).	0,00	1.520.826,04 (CONST. NIVEL INICIAL U.E. ALBERTO BOHORQUEZ)	1.520.826,04
21.2.1.1	Promover el mejoramiento de infraestructuras educativas inclusivas, acordes al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2025.	4 ampliaciones de infraestructuras ejecutadas (2 ampliaciones de infraestructuras educativas al 100%, 2 ampliaciones de infraestructura de continuidad con 5 planillas de avance y 2 planillas de cierre).	0,00	2.753.786,69 (AMPL. U.E. TAEPO D-6)	2.753.786,69
21.2.1.1	Promover el mejoramiento de infraestructuras educativas inclusivas, acordes al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2025.	4 ampliaciones de infraestructuras ejecutadas (2 ampliaciones de infraestructuras educativas al 100%, 2 ampliaciones de infraestructura de continuidad con 5 planillas de avance y 2 planillas de cierre).	0,00	2.614.887,20 (AMPL. U.E. LLINFI D-6)	2.614.887,20
3.1.1.1	Promover el fortalecimiento al 85% de la salud pública municipal a través de las acciones de promoción, prevención y atención	85% población beneficiaria adscritos al SUS. incrementada	0,00	10.126,88 (Pago Intermunicipales - Ministerio de Salud y Deportes)	10.126,88

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O. 11325  
R.A.M. Nº 55026  
NF Nº 13 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 178-65 todos+7 Ancl. de Palanca  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

	integral comunitaria e interculturalidad en el municipio de Sucre en la gestión 2025	familiar e		(documentación adjunta en carpeta 26)	
--	--	---------------	--	--	--

Esta actualización del POA y del Presupuesto Intrainstitucional es considerada con recursos de la UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, PARA LOS PROYECTOS: CONST. MERCADO DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR MUNICIPIO DE SUCRE D-6, CONST. CENTRO DE SALUD AMBULATORIO ALTO DELICIAS D-2, CONST. CENTRO DE SALUD INTEGRAL CHUQUI CHUQUI, CONST. UNIDAD EDUCATIVA SANCHO D-5, CONST. UNIDAD EDUCATIVA TUPAC AMARU D-3, AMPL. UNIDAD EDUCATIVA GUIDO VILLAGOMEZ A D-3, CONST. NIVEL INICIAL U.E. ALBERTO BOHORQUEZ, AMPL. U.E. TAEPO D-6, AMPL. U.E. LLINFI D-6 de acuerdo a CONVENIOS INTERGUBERNATIVO Y COBROS INTERMUNICIPALES - MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES y recursos del FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS) para el proyecto de IMPLM. PLANTA DE PROCES. DE MAT. PRIMA DE DESECHOS ORG. PROVENIENTES DE MATADEROS (RENDERING) MUN. (SUCRE)

La presente solicitud, es considerada con recursos de: PROVISIÓN DE GASTOS GAMS, PROVISIÓN DE GASTOS SMIP, SALDOS CAJA Y BANCO GAMS, SALDOS CAJA Y BANCO SUS, SALDO CAJA Y BANCOS ATENCION Y PROMOCION BALLETE MUNICIPAL, SALDOS CAJA Y BANCOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACION URBANA EFICIENCIA ENERGETICA Y MOVILIDAD URBANA y con RECURSOS PROPIOS de las mismas unidades.

Cabe aclarar que todos los tramites de la presente **MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, ADICION DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCIÓN SALDOS CAJA Y BANCOS - VARIAS UNIDADES GESTION 2025** cuyo recurso de disminución corresponde a la categoría programática PROVISION GASTOS G.A.M.S., está siendo respaldada con el Informe Técnico 127/2025 S.M.P.D.- G.A.M.S. y sus respectivos formularios POA.

Que, mediante al informe Técnico 15/2025 de fecha 01 de Octubre de 2025 suscrito por la Lic. Mauro A. Huallpa Mendez. JEFE DE PRESUPUESTOS a.i. DEL G.A.M.S, Lic. Florian Kama T. TECNICO DE PRESUPUESTOS DEL GAMS, Lic. Ayda Virgo Peñaranda TECNICO DE PRESUPUESTOS DEL GAMS, Lic. Claudia M. Zamudio TECNICO DE PRESUPUESTOS DEL GAMS, Lic. Gabriela J. Torres TECNICO DE PRESUPUESTOS DEL GAMS, Lic. Tatiana T. Soliz Ramirez TECNICO DE PRESUPUESTOS DEL GAMS, Lic. Juan Cayo Quispe TECNICO DE PRESUPUESTOS DEL GAMS Via Lic. Mariana Díaz Ramos SECRETARIA MCPAL. ADM. FINANCIERA DEL G.A.M.S. y Lic. Alejandra Daza A. DIRECTORA DE FINANZAS DEL G.A.M.S. con referencia "**MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, ADICION DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCIÓN DE SALDOS CAJA Y BANCOS - VARIAS UNIDADES GESTION 2025**", se realizan para atender diferentes requerimientos y necesidades de las Secretarías Municipales, Sub Alcaldías y Programa de integración urbana, eficiencia energética y movilidad urbana de Sucre, para diferentes actividades y proyectos de inversión pública, mismas que permitirán cumplir con los compromisos y obligaciones y con la población en general.

Se tiene las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Mod. Presup. Intrainstitucional.- Se realiza la modificación presupuestaria intrainstitucional, de acuerdo a requerimientos de las Diferentes Unidades Ejecutoras, teniéndose las disminuciones de diferentes programas, mismos que cuentan con los informes técnicos y notas de solicitud que respaldan sus



disminuciones e incrementos, para cumplir con las necesidades, compromisos y objetivos institucionales, la modificación intrainstitucional es de Bs. 9.824.291,57.

- Mod. Presup. Adición. – Se realiza modificación presupuestaria adición de recursos y gastos de saldos caja y bancos de las diferentes fuentes y organismos financiadores de acuerdo a notas emitidos por la Jefatura de Tesorería dependiente de la Dirección Financiera, destinados para Proyectos de inversión pública y diferentes programas, los mismos que cuenta con el respaldo correspondiente, la modificación presupuestaria de adición de recurso y gastos es de Bs. 11.891.307,34.

Los ajustes a operaciones del POA 2025, presentado como modificaciones del POA-2025, reflejados en informes de unidades; INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO N° 100/2025 SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO, INFORME TECNICO ADM. N° 109/2025 SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO, INFORME TECNICO ADM. N° 24/2025 SUB ALCALDIA DISTRITO 7, INFORME TECNICO ADM. N° 11/2025 SUB ALCALDIA DISTRITO 5, INFORME SMS/DIMUSA/ADM. N° 036/2025, INFORME TECNICO N° 11/2025 SUB ALCALDIA DISTRITO 6, INFORME TECNICO N° 27/2025 SUB ALCALDIA D-3, INFORME TECNICO N° 28/2025 SUB ALCALDIA D-3, INFORME TECNICO N° 26/2025 SUB ALCALDIA D-3 e INFORME TECNICO N° 30/2025 SUB ALCALDIA D-3, sustentados en Informe JEF. PLANIFICACION N° 043/2025, que se encuentran con registro en el sistema SIGEP, los cuales no afectan al presupuesto.

Finalizando que, por todos los antecedentes descritos, se pueda proseguir con la MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, ADICION DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCION DE SALDOS CAJA Y BANCOS – VARIAS UNIDADES GESTION 2025, para las diferentes necesidades, los mismos se realizan la adición de recursos y gastos de Bs. 11.891.307,34 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SIETE 34/100 BOLIVIANOS) y modificación presupuestaria Intrainstitucional de Bs. 9.824.291,57 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO 57/100 BOLIVIANOS) Financiados con recursos de Transferencia de Crédito Externo del Banco Interamericano de Desarrollo BID, Transferencias de Donación Externa Donaciones HIPC II, TGN-Coparticipación Tributaria, otros Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino e Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, razón por la que no vulnera disposiciones legales vigentes, tomando en cuenta que está dentro de las competencias.

La modificación debe realizarse en función a la siguiente estructura:

### ADICIÓN DE GASTOS Y RECURSOS (SALDO CAJA Y BANCOS)

RECURSO A SER INCREMENTADO						
ENT.	FTE	ORG	UBRO	ET.	DESCRIPCION DEL RUBRO	IMPORTE
1101	41	113	3511	0	Disminución de Caja y Bancos	2.676.522,50
1101	20	210	3511	0	Disminución de Caja y Bancos	106.823,00
1101	20	230	3511	0	Disminución de Caja y Bancos	251.901,52
1101	44	115	3511	0	Disminución de Caja y Bancos	6.358,97
1101	43	411	3511	0	Disminución de Caja y Bancos	8.899.401,35
<b>TOTAL</b>						<b>11.891.307,34</b>



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
INTRAINSTITUCIONAL DE**

ENT	DA	UE	PROG	PROY.	ACT	PTE	ORG	OBJETO	NOMBRE	BT	MONTO
1101	1	1	99	0	1	20	210	66210	DEUDA FLOTANTE	0	13.040,00
1101	1	1	99	0	1	20	210	66220		0	243.436,60
1101	1	1	99	0	2	20	210	682	DEUDA GASTO GAMS	0	80.000,00
1101	1	1	99	0	2	41	113	682		0	100.000,00
1101	1	14	340	0	3	41	113	34110	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-2	0	64.916,08
1101	1	10	97	0	11	41	113	571	PROVISION DE GASTOS GAMS	0	4.680.866,36
1101	1	10	97	0	11	20	210	571		0	220.000,00
1101	1	10	97	0	11	20	230	571		0	1.425.106,00
1101	1	18	340	0	7	20	210	346	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-6	0	13.075,00
1101	1	18	340	0	7	20	210	398		0	150.000,00
1101	1	18	340	0	7	20	210	435		0	255.000,00
1101	1	15	340	0	6	20	210	434	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-3	0	100.000,00
1101	1	29	340	0	54	20	210	25220	FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	0	15.692,00
1101	1	29	340	0	54	20	210	321		0	352,00
1101	1	29	340	0	54	20	210	333		0	30,00
1101	1	29	340	0	54	20	210	395		0	3.926,00
1101	1	19	120	0	4	41	113	232	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE MICRORIEGO D-7	0	2.136,08
1101	1	1	340	0	102	41	113	225	SEGUROS GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE	0	200.000,00
1101	1	19	100	11010310700000	0	20	210	345	CONST. ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE HPC COMUNIDAD TAPIAL	0	40.953,00
1101	1	16	171	11010312800000	0	20	210	42310	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL SALON MULTIFUNCIONAL J.V. NUEVA LUNA	0	7.055,03
1101	1	16	172	11010313100000	0	20	210	42310	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. ALTO VILLA ROSARIO D-4	0	15.111,00
1101	1	16	172	11010314300000	0	20	210	42310	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES S/D J.V. 25 DE MAYO ENDE	0	18.174,03
1101	1	16	171	11010312600000	0	20	210	42310	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL J.V. FUERTE LOMA	0	0,68
1101	1	20	195	0	12	20	210	412	EXPROPIACIONES MUNICIPALES - D-8	0	5.600,00

S.O. 11325  
RAM. N° 20206  
NF. N° 7308EPLFGA  
Fz. 178-03 todas+7 Arch. de Palanca

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

@concejomunicipaldesucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

Plaza 25 de mayo No 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

1101	1	20	340	0	30	41	113	24120	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB-ALCALDIA D-B	0	2.800,00
1101	1	19	100	11010310200000	0	20	210	345	CONST. ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE H <sup>2</sup> O COMUNIDAD SURIMA	0	39.055,00
1101	1	19	100	11010307500000	0	20	210	345	CONST. ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE H <sup>2</sup> O COMUNIDAD VALLE HERMOSO	0	41.975,00
1101	1	20	322	11010311900000	0	41	113	42230	CONST. SISTEMA DE AGUA POR BOMBEO SANTA ANA DE MARAGUA	0	299.356,00
1101	1	20	110	11010292400000	0	41	119	42230	CONST. SISTEMA DE AGUA POR BOMBEO QUILA QUILA	0	5.815,43
1101	1	20	121	11010311500000	0	41	113	42310	CONST. OBRA DE TOMA Y ADUCCION PARA SISTEMA DE MICRORIEGO JANAQ K'UCHU Y HUAYLLAPAMPA	0	19.849,30
1101	1	20	121	11010311800000	0	20	210	42310	CONST. OBRA DE TOMA Y ADUCCION PARA MICRORIEGO SECTOR PUCA MAYU COMUNIDAD SOCAPAMPA	0	3.453,09
1101	1	20	121	11010312200000	0	41	113	42310	CONST. RED DE DISTRIBUCION PARA SISTEMA DE MICRORIEGO SECTOR PALCA PAMPA COMUNIDAD CHAUNACA	0	12.167,28
1101	1	20	322	11010311700000	0	41	113	42230	CONST. SISTEMA DE AGUA POR BOMBEO TUYQUIMAYU COMUNIDAD SISIPUCO	0	345,64
1101	1	20	322	11010312100000	0	20	210	42230	CONST. SISTEMA DE AGUA PUNILLA Y PUNILLA GRANDE	0	22.760,63
1101	1	20	322	11010312300000	0	41	113	42230	CONST. SISTEMA DE AGUA CHUFLE	0	9.032,48
1101	1	20	322	11010311600000	0	20	210	42230	AMPL. SISTEMA DE AGUA AMAKURI	0	8.097,16
1101	1	20	180	11010296800000	0	41	113	42310	CONST. PUENTE VEHICULAR COMUNIDAD MAMA HUASI	0	7.344,00
1101	1	20	180	11010296800000	0	41	113	25230		0	31.581,00
1101	1	22	97	0	18	20	210	991	PROVISION DE GASTO SMIP	0	1.077.191,00
1101	1	17	111	11010309500000	0	20	210	42310	CONST. POTE0 J.V. SANTIAGO DE MIRAFLORES	0	3.603,93
1101	1	17	172	11010320200000	0	20	210	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE 1 J.V. VILLA LAGUNA	0	1.500,38
1101	1	17	172	11010308700000	0	41	113	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE 25 DE MAYO J.V. CRUCE AZARI	0	1.008,02
1101	1	17	171	11010312900000	0	41	113	42230	CONST. PARQUE INFANTIL J.V. SAN ANTONIO ALTO	0	5.866,47
1101	1	17	171	11010317900000	0	41	113	42230	CONST. ÁREAS DE CAPACITACIÓN J.V. URB. BOLIVIA A	0	7.182,92
1101	1	17	171	11010323100000	0	41	113	42310	CONST. MURO DE CONTENCION VIA PRINCIPAL J.V. VILLA CONCEPCION SANCHO	0	6.440,57
1101	1	17	172	11010307700000	0	41	113	42310	CONST. GRADERIA SECTOR AREA VERDE J.V.	0	4.819,36

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O. 11308  
R.A.M. N° 28028  
R.F. N° 7300 E.P.F.G.A.  
Fs. 173-68 lotes=7 Arch. de Paises  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gocetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

										MUNICIPAL CHURUQUELLA		
1101	1	17	172	11010308400000	0	41	113	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE B. J.V. SANCHO B	0		8.102,32
1101	1	17	172	11010309200000	0	41	113	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE PRINCIPAL SUCEVO J.V. ALTO JAPON	0		9.519,89
1101	1	17	172	11010309700000	0	41	113	42310	CONST. ESCALINATA PEREGRINO J.V. ALTO VILLA CHARCAS	0		9.676,48
1101	1	17	172	11010309600000	0	41	113	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO VIA PEATONAL J.V. EMANUEL	0		4.039,24
1101	1	17	172	11010318100000	0	41	113	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO VIA SECUNDARIA 1 J.V. 3 DE MAYO	0		3.926,08
1101	1	17	172	11010318400000	0	41	113	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. COPACABANA Y J.V. SAN ISIDRO	0		10.599,44
1101	1	17	172	11010318600000	0	41	113	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO VIA COLECTORA J.V. VILLA JUANA	0		5.811,22
1101	1	17	172	11010321800000	0	41	113	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO PAVIMENTO RIGIDO CALLE BERLIN J.V. 6 DE AGOSTO	0		9.823,74
1101	1	17	175	11010328400000	0	41	113	42230	AMPL. SALON MULTIFUNCIONAL J.V. SAN FRANCISCO	0		1.202,45
1101	1	17	178	11010308900000	0	41	113	42310	AMPL. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. SICA SICA	0		3.275,67
1101	1	17	178	11010318100000	0	41	113	42310	AMPL. PAVIMENTO RIGIDO VIA SECUNDARIA 1 J.V. NUEVA CREACION	0		5.117,64
1101	1	17	171	11010309300000	0	20	210	42310	CONST. MURO DE CONTENCIÓN VIA SECUNDARIA J.V. EUROPA CENTRAL	0		1.625,33
1101	1	17	171	11010309900000	0	20	210	42310	CONST. MIRADOR J.V. VIRGEN DE URKUPIÑA MAGISTERIO RURAL	0		2.668,23
1101	1	17	172	11010316900000	0	20	210	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE UNO J.V. SANCHO C	0		401,58
1101	1	17	172	11010318600000	0	20	210	42310	CONST. ESCALINATA J.V. AV DEL EJERCITO	0		212,33
1101	1	17	172	11010319200000	0	20	210	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. PUCA LOMA	0		2.664,10
1101	1	17	172	11010321300000	0	20	210	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE PRESTO J.V. 20 DE MARZO	0		10.719,69
1101	1	17	223	11010308000000	0	20	210	42310	CONST. MURO DE CONTENCIÓN CAMPO DEPORTIVO J.V. SEÑOR DE MAICA	0		11.547,51
1101	1	17	172	11010308100000	0	41	119	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. SAGRADO CORAZON BAJO	0		10.838,34
1101	1	17	172	11010309600000	0	41	119	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE TRES J.V. URBANIZACION LOYOLA	0		12.440,68
1101	1	17	172	11010310400000	0	41	119	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE SAN ANDRES J.V. 30 DE MAYO	0		11.068,73

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucra@hotmail.com

S.O. 11325  
R.A.M. N° 29225  
M.F. N° 73 COEPLF S.A.  
Es. 175+03 baldes+7 Ancl. de Palanca  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucra  
www.gocetamunicipalsucra.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

1101	1	17	172	11010317100000	0	41	119	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. BUENA VISTA	0	2.603,42
1101	1	17	172	11010319700000	0	41	119	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES 7 Y 8 J.V. COINCA	0	10.253,06
1101	1	17	172	11010320000000	0	41	119	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. UNION PROVINCIAL	0	7.824,21
1101	1	17	172	11010321600000	0	41	119	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO VIA SECUNDARIA 8 J.V. CAZA Y PESCA	0	7.696,31
1101	1	17	172	11010321900000	0	41	119	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES N°4 Y N°5 J.V. LOS PALMARES	0	10.846,12
1101	1	14	111	11010322600000	0	41	113	42310	CONST. POTEJO J.V. POCITOS ZONA MESA VERDE	0	554,10
1101	1	14	111	11010322800000	0	41	113	42310	AMPL. POTEJO ALTO GUADALUPE	0	8.323,76
1101	1	14	171	11010317200000	0	41	113	42310	CONST. MURO DE CONTENCIÓN J.V. CANADA D-2	0	659,41
1101	1	14	171	11010317700000	0	41	113	42310	CONST. MURO DE CONTENCIÓN CALLE HAMAYPATA J.V. LOYOLA BAJO	0	647,99
1101	1	14	171	11010318000000	0	41	113	42310	CONST. MURO DE CONTENCIÓN CALLE S/D J.V. EDEN	0	4.279,29
1101	1	14	171	11010318300000	0	41	113	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. MORRO MAGISTERIO ZONA TOMAS KATARI	0	9.193,13
1101	1	14	171	11010321400000	0	41	113	43210	CONST. MURO DE CONTENCIÓN CALLE QANCHIS J.V. VILLA ARMONIA A	0	8.550,80
1101	1	14	171	11010322000000	0	41	113	42310	CONST. MURO PERIMETRAL ÁREA DE EQUIPAMIENTO J.V. VILLA ARMONIA C	0	817,96
1101	1	14	171	11010323700000	0	41	113	42310	CONST. SALÓN MULTIFUNCIONAL J.V. EDUARDO AVAROA	0	19.163,75
1101	1	14	171	11010323900000		41	113	42310	CONST. PARQUE URBANO TEMÁTICO J.V. VILLA ANDINA	0	0,16
1101	1	14	172	11010318900000		41	113	42310	CONST. PAVIMENTOS RIGIDOS VARIOS TRAMOS CALLES S/D J.V. VILLA 15 DE NOVIEMBRE	0	1.699,21
1101	1	14	172	11010319600000		41	113	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO SECTOR PLAZUELA LITORAL D-2	0	2.992,95
1101	1	14	172	11010320100000		41	113	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE UNO J.V. PUEBLO NUEVO	0	9.992,58
1101	1	14	172	11010322200000		41	113	42310	CONST. PAVIMENTOS RIGIDOS VARIAS	0	2.362,19

S.D. 11325  
R.A.M. N° 20025  
M.F. N° 1300EPLFG.A.  
Fz. 173-85 Ingresos Arch. de Palanca

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

@concejomunicipaldesucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

Plaza 25 de mayo No 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

									VÍAS J.V. VILLA TUNARI D-2		
1101	1	14	172	11010322500000	41	113	42310	0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. HONDURAS	0	9.324,49
1101	1	14	172	11010323300000	41	113	42310	0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO VIA PARALELA INGRESO J.V. BARTOLINA SISA	0	9.021,21
1101	1	14	172	11010324000000	41	113	42310	0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE DANIEL SANCHEZ BUSTAMANTE ENTRE CALLE JESUS LARA Y PASAJE MARIANO ALDUNATE	0	4.451,82
1101	1	14	175	11010319900000	41	113	42310	0	AMPL. MURO DE CONTENCIÓN CALLE S/D BARRIO ALTO MUNAYPATA A	0	8.885,63
1101	1	14	175	11010323400000	41	113	42310	0	AMPL. MURO DE CONTENCIÓN CALLE S/D J.V. VILLA ARMONIA B	0	8.989,21
1101	1	14	178	11010317400000	41	113	42310	0	AMPL. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D BARRIO SAN RAFAEL	0	3.960,28
1101	1	14	178	11010320400000	41	113	42310	0	AMPL. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. HUAYMANI ZONA BELLA VISTA	0	8.936,03
1101	1	14	178	11010323100000	41	113	42310	0	AMPL. PAVIMENTO RIGIDO CALLES S/D BARRIO SAN MATIAS	0	1.811,29
1101	1	14	178	11010323200000	41	113	42310	0	AMPL. PAVIMENTO RIGIDO BARRIO SAGRADA FAMILIA A	0	5.725,70
1101	1	14	213	11010318500000	41	113	42310	0	AMPL. GRADERIAS U.E. LIBERTAD DE LAS AMERICAS B	0	1.764,21
1101	1	14	111	11010332200000	41	113	42310	0	CONST. POTEJO J. V. SANTA BARBARA D-2	0	884,15
1101	1	14	111	11010322700000	20	210	42310	0	AMPL. POTEJO ZONA MESA VERDE CENTRO	0	9.858,81
1101	1	14	136	11010322300000	20	210	42310	0	REMOD. PLAZUELA TREVERIS D-2	0	0,59
1101	1	14	171	11010317300000	20	210	42310	0	CONST. MURO DE CONTENCIÓN PASAJE TARVITA J.V. ALTO DELICIAS PLAN 123	0	6.740,39
1101	1	14	171	11010321500000	20	210	42310	0	CONST. PARQUE TEMÁTICO J.V. KOLLPA TOCKO	0	0,02
1101	1	14	171	11010323800000	20	210	42310	0	CONST. PARQUE URBANO J.V. SAN CLEMENTE	0	0,12
1101	1	14	172	11010318700000	20	210	42310	0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO VIA SECUNDARIA J.V. LUIS ESPINAL ZONA LECHUGUILLAS	0	1.004,51
1101	1	14	172	11010320900000	20	210	42310	0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. MARANATHA	0	9.372,59

Plaza 25 de mayo No 1  
59 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucra@hotmail.com

S.O. 11928  
R.A.M. N° 2025  
M.F. N° 030DEPLF.O.A.  
Es. 178-05 1000m+7 Avda. de Potosí  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gocetamunicipalsucra.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

1101	1	14	172	11010321000000		20	210	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. CATAVI	0	6.806,26
1101	1	14	175	11010323500000		20	210	42310	AMPL. MURO DE CONTENCIÓN BARRIO VILLA ARMONIA UNO	0	6.005,83
1101	1	14	178	11010317500000		20	210	42310	AMPL. PAVIMENTO RIGIDO BARRIO PALTA LOMA NORTE		11.883,42
<b>TOTAL</b>											<b>9.824.291,57</b>

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL, A

ENT	DA	US	PROG	PROY.	ACT	PTE	ORG	OBJETO	NOMBRE	RT	MONTO
1101	1	1	301	0	1	20	210	348	MANTENIMIENTO CEMENTERIO GENERAL	0	3.375,00
1101	1	1	301	0	1	20	210	259		0	63.550,00
1101	1	1	301	0	1	20	210	313		0	1.800,00
1101	1	1	301	0	1	20	210	342		0	18.360,00
1101	1	1	301	0	1	20	210	345		0	10.140,00
1101	1	1	301	0	1	20	210	346		0	7.175,00
1101	1	1	301	0	1	20	210	347		0	5.600,00
1101	1	1	340	0	92	20	210	25220	FORTALECIMIENTO DIRECCION MUNICIPAL DE INGRESOS	0	114.237,00
1101	1	1	340	0	92	20	210	31110		0	3.940,00
1101	1	1	340	0	92	20	210	398		0	9.823,00
1101	1	1	340	0	90	20	210	25220	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	0	16.389,00
1101	1	1	340	0	90	20	210	262		0	87,60
1101	1	1	340	0	93	41	113	24120	FORTALECIMIENTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	0	45.996,00
1101	1	1	340	0	93		113	243		0	18.370,00
1101	1	1	340	0	93		113	263		0	35.634,00
1101	1	14	340	0	3	41	113	121	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-2	0	58.487,85
1101	1	14	340	0	3	41	113	13110		417	3.737,34
1101	1	14	340	0	3	41	113	13120		999	635,35
1101	1	14	340	0	3	41	113	13131		999	1.308,07

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O. 1132E  
RAM. N° 3025  
M.F. N° 13 COEPLFGA  
Fs. 178-66 folios 7 Arch. de Palanca  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gocetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

1101	1	14	340	0	3	41	113	132		342	747,47
1101	1	4	240	0	16	41	113	255	SERVICIO, FOMENTO Y PROMOCION DEL DESTINO TURISTICO SUCRE	0	17.700,00
1101	1	4	240	0	16	41	113	26990		0	42.300,00
1101	1	29	340	0	54	20	210	121	FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	0	20.000,00
1101	1	12	230	0	11	41	113	26990	GESTION Y PROMOCION DEL ARTE Y FOLKLORE	0	40.000,00
1101	1	20	222	0	N	20	210	346	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS D-8	0	5.600,00
1101	1	20	222	0	N	41	113	346		0	2.800,00
1101	1	7	260	0	33	41	113	31140	SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL A NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES	0	25.629,00
1101	1	7	260		33	41	113	313		0	2.400,00
1101	1	7	260	0	29	41	113	31140	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL LUSAVI	0	11.429,00
1101	1	7	260	0	30	41	113	31140	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CAMPESINO	0	5.587,00
1101	1	7	260		32	41	113	31140	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CENTRAL	0	15.144,00
1101	1	7	260	0	31	41	113	31140	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y FAMILIA	0	10.914,00
1101	1	7	250	0	31	41	113	31140	Otras actividades en beneficio de las personas con Discapacidad	0	17.154,00
1101	1	7	254	0	4	41	113	31140	CENTRO MPAL. DE REHAB. Y REINSECCION A PERSONAS CON DEPEND. AL ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS	0	40.802,00
1101	1	7	252	0	2	41	113	31140	SERVICIO HOSPICIO HOGAR 25 DE MAYO	0	30.000,00
1101	1	7	252	0	2	41	113	342		0	70.000,00
1101	1	18	181	0	5	20	230	345	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES D-6	0	27.338,50
1101	1	18	321	0	7	20	210	397	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA SEGURA D-6.	0	128.400,00
1101	1	18	321	0	7	20	210	432		0	62.085,00

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucra@hotmail.com

S.D. 11320  
R.A.M. N° 36025  
N° 730 DE PLF.S.A.  
Fs. 173+55 (desarrollo) Arch. de Policía  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucra  
www.gocetamunicipalsucra.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

1101	1	18	321	0	8	20	210	345	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE D-6	0	137.850,00
1101	1	18	220	0	61	20	210	352	FOMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS D-6	0	25.000,00
1101	1	18	110	0	8	20	210	345	MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO D-6	0	64.740,00
1101	1	16	172	11010313500000	0	20	210	42310	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL J.V. LA GLORIETA	0	40.340,74
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO AV. BICENTENARIO J.V. 27 DE MAYO	0	252.000,13
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	223	CONST. PAVIMENTO RIGIDO INGRESO PASEO DE LOS EMBAJADORES	0	13.902,40
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	232		0	37.139,50
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	256		0	500,00
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	259		0	87.543,84
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	262		0	200,00
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	313		0	7.042,68
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	333		0	500,00
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	34110		0	6.413,50
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	343		0	1.800,00
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	342		0	4.232,91
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	345		0	2.190,00
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	346		0	4.347,43
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	347		0	81.663,11
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	348		0	975,00
1101	1	15	172	NUEVO	0	41	113	397		0	1.200,00
1101	1	15	172	NUEVO	0	20	230	345		0	62.524,50
1101	1	15	111	NUEVO	0	20	210	42310	RECONSTRUCCION EMBOVEDADO SECTOR PARQUE MULTIPROPOSITO J.V. JULIO RENDON	0	100.000,00
1101	1	19	314	0	3	20	230	345	REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-7	0	761.536,00
1101	1	19	314	0	3	41	113	232		0	150.282,00
1101	1	19	181	0	7	20	230	345	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES D-7	0	49.859,00
1101	1	19	181	0	7	41	113	232		0	110.000,00

B.O. 11025  
R.A.M. N° 30025  
M.F. N° 73 C.O.E.P.L.F.G.A.  
Fz. 179+65 Bldg. 17 Arch. de Planes

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

@concejomunicipaldesucre

www.gocetamunicipalsucre.gob.bo

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

1101	1	19	171	11010205900000	0	41	113	42310	CONST. PARQUE INFANTIL COMUNIDAD SURIMA	0	2.136,08
1101	1	19	100	11010310200000	0	20	230	345	CONST. ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE H"C" COMUNIDAD SURIMA	0	39.055,00
1101	1	19	100	11010307500000	0	20	230	345	CONST. ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE H"C" COMUNIDAD VALLE HERMOSO	0	41.975,00
1101	1	19	100	11010310700000	0	20	230	345	CONST. ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE H"C" COMUNIDAD TAPIAL	0	40.953,00
1101	1	8	334	11010293600000	0	41	119	42230	CONST. CENTRO DE MANTENIMIENTO POLICIAL CEMAPOL D-5	0	
1101	1	8	330	0	19	41	113	26990	GUARDIA MUNICIPAL	0	200.000,00
1101	1	5	210	0	101	41	113	346	APOYO A UNIDADES EDUCATIVAS Y NÚCLEOS	0	6.500,00
1101	1	5	210	0	101	41	113	393		0	5.470,00
1101	1	5	210	0	101	41	113	43110		0	33.500,00
1101	1	5	210	0	101	41	113	43120		0	15.360,00
1101	1	5	210	0	101	41	113	432		0	20.000,00
1101	1	5	210	0	101	41	113	436		0	58.233,00
1101	1	5	210	0	101	41	113	437		0	54.500,00
1101	1	5	210	0	103	41	113	223	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR	0	11.700,00
1101	1	5	214	0	3	41	113	24110	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	0	143.755,97
1101	1	5	214	0	3	41	113	26990		0	34.450,00
1101	1	5	214	0	3	41	113	342		0	8.450,00
1101	1	5	214	0	3	41	113	345		0	22.097,03
1101	1	5	214	0	3	41	113	346		0	33.555,00
1101	1	5	214	0	3	41	113	345		0	
1101	1	5	214	0	3	41	113	397		0	19.150,00
1101	1	6	203	0	1	41	113	254	ALBERGUE MUNICIPAL PARA CANES	0	27.840,00
1101	1	6	203	0	1	41	113	26990		0	21.960,00
1101	1	6	203	0	1	41	113	312		0	126.480,00
1101	1	6	203	0	1	41	113	342		0	5.655,00
1101	1	6	203	0	1	41	113	345		0	69.150,00
1101	1	6	203	0	1	41	113	346		0	6.325,00
1101	1	6	203	0	1	41	113	347		0	15.990,00

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucra@hotmail.com

S.O. 11326  
P.A.M. N° 38225  
INF. N° 73 CD. EPLFO.A.  
Fo. 178465 folios 47 Arch. de Patrono  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucra  
www.gacetamunicipalsucra.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

1101	1	20	334	0	5	41	113	232	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES D-8	0	40.000,00
1101	1	9	220	0	7	41	113	392	APOYO AL DEPORTE ASOCIADO COMPETITIVO MUNICIPAL	0	60.000,00
1101	1	9	220	0	9	41	113	392	ACTIVIDADES DEL DEPORTE RECREATIVO MUNICIPAL	0	250.000,00
1101	1	9	220	0	12	41	113	392	APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES NACIONALES E INTERNACIONALES	0	35.000,00
1101	1	9	220	0	12	41	113	713		999	25.000,00
1101	1	9	221	NUEVO	0	41	113	232	CONST. CANCHA BEISBOL 5 J.V. 23 DE JUNIO D-3	0	36.868,65
1101	1	9	221	NUEVO	0	41	113	256		0	8.552,25
1101	1	9	221	NUEVO	0	41	113	259		0	93.049,75
1101	1	9	221	NUEVO	0	41	113	345		0	19.297,35
1101	1	9	221	NUEVO	0	20	210	342		0	9.271,50
1101	1	9	221	NUEVO	0	20	210	345		0	9.824,40
1101	1	9	221	NUEVO	0	20	210	346		0	76.225,60
1101	1	9	221	NUEVO	0	20	210	347		0	25.716,50
1101	1	9	221	NUEVO	0	20	210	348		0	945,00
1101	1	9	221	NUEVO	0	20	230	345		0	13.140,00
1101	1	6	205	NUEVO	0	41	113	223	CONST. MURO PERIMETRAL CENTRO DE SALUD KACHA KACHA	0	1.500,00
1101	1	6	205	NUEVO	0	41	113	232		0	7.700,00
1101	1	6	205	NUEVO	0	41	113	256		0	530,00
1101	1	6	205	NUEVO	0	41	113	259		0	79.350,00
1101	1	6	205	NUEVO	0	41	113	262		0	80,00
1101	1	6	205	NUEVO	0	41	113	267		0	600,00
1101	1	6	205	NUEVO	0	41	113	313		0	13.200,00
1101	1	6	205	NUEVO	0	41	113	332		0	1.100,00
1101	1	6	205	NUEVO	0	41	113	333		0	300,00
1101	1	6	205	NUEVO	0	41	113	34110		0	750,00
1101	1	6	205	NUEVO	0	41	113	343		0	1.443,00
1101	1	6	205	NUEVO	0	41	113	345		0	35.450,00
1101	1	6	205	NUEVO	0	41	113	346		0	26.767,00

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucra@hotmail.com

G.O. 11329  
R.A.M. N° 35075  
R.F. N° 13 C.D.E.P.L.F.S.A.  
Ft. 178-06 Torres y Arca de Pasado  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucra  
www.gocetamunicipalsucra.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

1101	1	6	205	NUEVO	0	41	113	347		0	28.900,00
1101	1	6	205	NUEVO	0	41	113	348		0	4.315,00
1101	1	6	205	NUEVO	0	20	230	345		0	23.725,00
1101	1	20	172	NUEVO	0	41	113	42230	CONST. OBRAS DE ARTE CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD YURUBAMBA	0	185.411,00
1101	1	20	172	NUEVO	0	41	113	42230	CONST. OBRAS DE ARTE CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD ULUPICA	0	194.434,70
1101	1	20	172	NUEVO	0	20	210	42230		0	34.330,87
1101	1	20	172	NUEVO	0	41	119	42230		0	5.815,43
1101	1	23	340	0	83	20	210	24120	FORTALECIMIENTO JEFATURA DE MAESTRANZA	0	105.085,00
1101	1	23	340	0	83	20	210	34110		0	53.400,00
1101	1	23	340	0	83	20	210	343		0	75.400,00
1101	1	23	340	0	83	20	210	346		0	6.000,00
1101	1	23	340	0	83	20	210	398		0	43.853,12
1101	1	23	340	0	83	41	113	398		0	200.000,00
1101	1	22	340	0	87	41	113	25210	FORTALECIMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	170.800,00
1101	1	31	160	0	10	41	113	346	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO SUCRE	0	63.972,00
1101	1	31	160	0	10	41	113	397		0	494.967,00
1101	1	31	160	0	10	41	113	313		0	45.000,00
1101	1	31	160	0	10	41	113	342		0	3.910,00
1101	1	31	160	0	10	41	113	345		0	11.750,00
1201	1	17	173	0	3	41	113	232	MANTENIMIENTO VIAS DE TIERRA D-5	0	229.950,00
1101	1	17	172	11010305200000	0	41	113	42310	CONSTRUCCION ESCALINATA J.V. CHURUQUELLA	0	1.008,02
1101	1	17	172	11010305200000	0	20	210	42310		0	2.939,08
1101	1	17	172	11010304000000	0	20	210	42310	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA SECUNDARIA J.V. NUEVA CREACION	0	2.165,23
1101	1	17	172	NUEVO	0	41	113	42310	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. JAPON UNIDO	0	94.403,49
1101	1	17	172	NUEVO	0	20	210	42310		0	3.693,02
1101	1	17	111	NUEVO	0	41	119	42310	RECONSTRUCCION POTEO CALLE S/D J.V. CARDENAL MAURER	0	73.570,87

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O. 11325  
R.A.M. N° 20/25  
I.F. N° 73 C.O.E.P.L.F.C.A.  
Fs. 178+55 teleros+7 Arch. de Fabrica  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

1101	1	17	111	NUEVO	0	20	210	42310		0	26.145,74
1101	1	23	340	0	89	20	210	121	FORTALECIMIENTO JEFATURA DE OPERACIONES	0	84.861,00
1101	1	23	340	0	89	20	210	13110		417	8.486,10
1101	1	23	340	0	89	20	210	13120		999	1.451,12
1101	1	23	340	0	89	20	210	13131		999	2.970,14
1101	1	23	340	0	89	20	210	132		342	1.697,22
1101	1	23	340	0	89	20	210	154		0	190.099,14
1101	1	23	340	0	84	20	210	121	FORTALECIMIENTO PAVIMENTO DE VIAS Y PLANTA ASFALTADORA	0	109.107,00
1101	1	23	340	0	84	20	210	13110		417	10.411,00
1101	1	23	340	0	84	20	210	13120		999	1.866,00
1101	1	23	340	0	84	20	210	13131		999	3.819,00
1101	1	23	340	0	84	20	210	132		342	2.183,00
1101	1	23	340	0	84	20	210	154		0	176.003,16
1101	1	21	101	0	4	41	113	232	APOYO A LOS SECTORES AGRICOLAS	0	15.360,00
1101	1	21	101	0	4	41	113	24120		0	12.812,50
1101	1	21	101	0	4	41	113	243		0	123.840,00
1101	1	21	101	0	4	41	113	25220		0	18.312,50
1101	1	21	101	0	4	41	113	31110		0	550,00
1101	1	21	101	0	4	41	113	313		0	39.600,00
1101	1	21	101	0	4	41	113	345		0	56.800,00
1101	1	21	101	0	4	41	113	347		0	700,00
1101	1	21	101	0	4	41	113	398		0	21.812,00
1101	1	21	101	0	4	41	113	437		0	14.250,00
1101	1	21	280	0	4	41	113	391	SERVICIO DE MERCADOS MUNICIPALES	0	17.635,86
1101	1	24	271	0	10	41	113	342	GESTION DE TRAFICO, TRANSPORTE Y VIALIDAD	0	136.250,00
1101	1	24	271	0	10	41	113	346		0	92.500,00
1101	1	24	271	0	10	41	113	348		0	11.250,00
1101	1	24	271	0	10	41	113	397		0	60.000,00
1101	1	24	271	0	10	41	113	43120		0	50.000,00
1101	1	24	270	0	10	41	113	26990	SEGURIDAD VIAL EDUCADORES URBANOS	0	41.700,00

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O. 11325  
R.M. N° 9325  
M.F. N° 73.C.O.E.P.L.F.S.A.  
Pg. 178-05 folios 47 Ancl. de Polanía  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gocetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

1101	1	13	101	0	63	20	230	345	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	0	365.000,00
1101	1	13	101	0	63	41	113	232		0	250.000,00
1101	1	21	282	0	1	41	113	259	MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES	0	99.000,00
1101	1	14	172	11010242200000	0	41	113	42310	CONSTRUCCION ESCALINATA ROBORÉ	0	133.190,72
1101	1	14	172	11010242200000	0	20	210	42310		0	7.520,38
1101	1	14	321	11010299200000	0	20	210	42230	CONSTRUCCION SISTEMA DE IMPULSION BAJO LIBERTADORES	0	2.804,24
1101	1	14	172	11010308000000	0	20	210	42310	CONSTRUCCION PAVIMENTOS RIGIDOS VARIOS TRAMOS J.V. MOLLE MOLLE CENTRO Y J.V. BICENTENARIO ZONA NORTE	0	14.838,09
1101	1	14	172	11010295700000	0	20	210	42310	CONSTRUCCION PAVIMENTOS RIGIDOS VARIAS VIAS ZONA EL MORRO	0	3.485,09
1101	1	14	172	11010294800000	0	20	210	42310	CONSTRUCCION PAVIMENTOS RIGIDOS VARIAS VIAS ZONAS VILLA ARMONIA Y SAN MATEAS	0	2.113,75
1101	1	14	172	11010296200000	0	20	210	42310	CONSTRUCCION ESCALINATAS VARIOS TRAMOS ZONA MESA VERDE	0	3.946,07
1101	1	14	172	11010299100000	0	20	210	42310	CONSTRUCCION PLAZA TRIANGULAR J.V. ALTO DELICIAS PLAN 123	0	4.178,28
1101	1	14	171	11010299300000	0	20	210	42310	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION J.V. SAN JUAN DE DIOS	0	11.826,69
1101	1	14	171	11010296100000	0	20	210	42310	CONSTRUCCION PAVIMENTOS RIGIDOS VARIAS VIAS ZONAS BARTOLINA SISA	0	959,95
1101	2	2	1	0	1	20	210	121	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	0	440.000,00
1101	2	2	1	0	1	20	210	11339		0	60.000,00
<b>TOTAL</b>											<b>9.824.291,57</b>

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081- 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucra@hotmail.com

S.O 11325  
R.A.M. N° 35025  
NF N° 13 C.O.E.P.F.O.A.  
Ft. 173-65 Jorden-7 Arch. de Patentes  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucra  
www.gacetamunicipalsucra.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

**CONCLUYENDO**, que la MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, ADICION DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCION DE SALDOS CAJA Y BANCOS – VARIAS UNIDADES GESTION 2025, para las diferentes categorías programáticas se encuentra dentro del marco legal de respaldo, en cumplimiento a las normas vigentes por lo que se considera viable realizar la Modificación Presupuestaria, las mismas que se encuentran sustentadas por la documentación adjunta.

**RECOMENDANDO**, proseguir con la MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, ADICION DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCION DE SALDOS CAJA Y BANCOS – VARIAS UNIDADES GESTION 2025, para las diferentes necesidades, los mismos se realizan la adición de recursos y gastos de Bs. 11.891.307,34 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SIETE 34/100 BOLIVIANOS) y modificación presupuestaria Intrainstitucional de Bs. 9.824.291,57 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO 57/100 BOLIVIANOS) Financiados con recursos de Transferencia de Crédito Externo del Banco Interamericano de Desarrollo BID, Transferencias de Donación Externa Donaciones HIPC II, TGN-Coparticipación Tributaria, otros Recursos Especificos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino e Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, razón por la que no vulnera disposiciones legales vigentes, tomando en cuenta que está dentro de las competencias.

Que, a fin de cumplir con el ejercicio de la Participación y Control Social, de acuerdo a la C.P.E; en sus artículos 241 y 242, Ley 341 Ley Autónoma Municipal N° 019/2013 (Modificada a la Ley N°017/2013), remite mediante Nota CITE: PART & CONTROL SOCIAL CITE N° 229/2025 de fecha 3 de Octubre de 2025, emite el **Pronunciamiento N°022/2025 de fecha 02 de Octubre de 2025**, mediante el cual el pleno participación y control social del municipio de Sucre por los miembros presentes **PRONUNCIARSE A FAVOR** de la **"MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, ADICION DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCION SALDO CAJA Y BANCOS – VARIAS UNIDADES GESTION 2025"**.

Que, la Dirección General de Gestión Legal del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, emite **Informe Legal N° 2933/2025 de fecha 03de Octubre de 2025**, suscrito por el Abg. Seyla Mariel Vela Gómez – Directora General de Gestión Legal – GAMS, Abog. Rubén Darío Trigo Ledezma – Jefe Jurídico del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y Abog. Judith Lupa Bustos – Asesora del G.A.M.S., Dirigido al Dr. Enrique Leaño Palenque – Alcalde del Gobierno Municipal de Sucre con el asunto **"MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, ADICION DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCION SALDOS CAJA Y BANCOS - VARIAS UNIDADES 2025"**, informe que sustentaría en base al Informe Técnico JEF. PLANIFICACION N°47/2025 de la Secretaria de Planificación, Informe Técnico N°15/2025 de la Unidad de Presupuestos Pronunciamiento Favorable N°022/2025 de la instancia de Participación y Control Social, notas de solicitud, Informes Técnicos, formularios actualizados de la RE-SPO, memorias de cálculo y otra documentación y actuados que se encuentra en el expediente y forman parte integrante del presente trámite administrativo de respaldo, que en el marco de los artículos 283, 302.- I., 321.-I. de la Constitución Política del Estado; los artículos 103, 113 y 114 de la Ley N°031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez; los artículos 1, 3 y 4 de la Ley N° 1613 Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2025; los artículos 16 y 26 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; artículo 6 y 65 de la Ley Municipal Autónoma N° 027/14; Disposición Final Primera de la Ley Autónoma N°440/2024; los artículos 5, 6, 7 y 16, I. lly III del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado por Decreto Supremo N° 3607 y los artículos 1, 2 y 29 del Reglamento Especifico del Sistema de Presupuesto RE-SP. **RECOMENDANDO**, conforme los antecedentes expuestos, la normativa legal aplicada y el análisis efectuado se recomienda a su Autoridad remitir al Pleno del Ente Deliberante antecedentes del presente trámite administrativo relativo a la **"MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, ADICION DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCION DE SALDOS CAJA Y BANCOS - VARIAS UNIDADES GESTION 2025"**, modificación que deberá efectuarse de la siguiente manera: Adición de recursos y gastos de Bs. 11.891.307,34 (Once Millones

Plaza 25 de mayo No 1  
64 52081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O. 1132E  
R.A.M. N° 3302E  
NF. N° 130 DE PLF.S.A.  
Fs. 176-65 líderes y Ancl. de Polonice

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gocetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

Ochocientos Noventa y Un Mil Trescientos Siete 34/100 bolivianos), y modificación presupuestaria Intrainstitucional de Bs. 9.824.291,57 (Nueve Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Doscientos Noventa y Uno 57/100 bolivianos), para su respectiva consideración tratamiento y posterior aprobación, conforme prevé el numeral 4 de la Disposición Final Primera de La Ley Municipal Autónoma No. 440/2024 publicada en fecha 24 de septiembre de 2024, concordante con lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 16 de la Ley N° 482, inciso b) del artículo 6, e inciso c) del artículo 65 de la Ley Municipal Autónoma N° 27/2014.

### III. BASE LEGAL. -

Que La Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009, dispone lo siguiente:

- ▶ **Art. 283.-** El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.
- ▶ **Art. 302.- I.** Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su Jurisdicción: Núm. 23. Elaborar, aprobar y ejecutar sus Programas de Operaciones y su presupuesto.
- ▶ **Art. 321. I.** La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que La LEY N° 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ", dispone:

- ▶ **Art. 103.- (RECURSOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS).** I. Son recursos de las entidades territoriales autónomas los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, transferencias del nivel central del Estado o de otras entidades territoriales autónomas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, que en el ejercicio de la gestión pública y dentro del marco legal vigente, permitan a la entidad ampliar su capacidad para brindar bienes y servicios a la población de su territorio. II. Son considerados recursos de donaciones, los ingresos financieros y no financieros que reciben las entidades territoriales autónomas, destinados a la ejecución de planes, programas y proyectos de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y políticas de las entidades territoriales autónomas, que no vulneren los principios a los que hace referencia en el Parágrafo II del Artículo 255 de la Constitución Política del Estado. Es responsabilidad de las autoridades territoriales autónomas su estricto cumplimiento, así como su registro ante la entidad competente del nivel central del Estado.
- ▶ **Art. 113.- (ADMINISTRACIÓN PÚBLICA).** I. La administración pública de las entidades territoriales autónomas se regirá por las normas de gestión pública emitidas en el marco de la Constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes.
- ▶ **Artículo 114. DE LAS ENTIDADES (PRESUPUESTO TERRITORIALES AUTÓNOMAS) II.** El proceso presupuestario en las entidades territoriales autónomas está sujeto a las disposiciones legales, las directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado, los mismos que incluirán categorías de género para asegurar la eliminación de las brechas y desigualdades, cuando corresponda.
- ▶ **Artículo 34.- (GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL),** el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por: I. Un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrado por concejales y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidas y elegidos mediante normas y procedimientos propios que no se hayan constituido en



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

autonomía indígena originaria campesina, donde corresponda. II. Un Órgano Ejecutivo, presidido por una alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración, cuyo número y atribuciones serán establecidos en la Carta Orgánica o normativa municipal. La alcaldesa o el Alcalde serán elegidos o elegido por sufragio universal en lista separada de las concejalas o concejales por mayoría simple.

**Que La LEY N 1613 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2025**, (publicada en fecha 01/01/2025), dispone:

► **ARTÍCULO 1. (OBJETO)**. La presente Ley tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2025, y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas.

► **ARTÍCULO 3. (ÁMBITO DE APLICACIÓN)**. La presente Ley se aplica a todas las instituciones del sector público que comprenden los Órganos del Estado Plurinacional, instituciones que ejercen funciones de control, de defensa de la sociedad y del Estado, gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos, universidades públicas, empresas públicas, instituciones financieras bancarias y no bancarias, instituciones públicas de seguridad social y todas aquellas personas naturales y jurídicas que perciban, generen y/o administren recursos públicos.

► **ARTÍCULO 4. (RESPONSABILIDAD)**. La Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes.

**La LEY N° 482, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales**, dispone:

► **Art. 16.- (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL)**. El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones: 4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas. 14. Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se darán por aprobados.

► **Art. 26.- (ATRIBUCIONES DE LA ALCALDESA O EL ALCALDE MUNICIPAL)**. La Alcaldesa o el Alcalde Municipal, tiene las siguientes atribuciones: 1. Representar al Gobierno Autónomo Municipal 7. Proponer y ejecutar políticas públicas del Gobierno Autónomo Municipal. 10. Dirigir la Gestión Pública Municipal.

**Que, la Resolución Ministerial N° 308** de fecha 25 de junio de 2024 que aprueba los Clasificadores Presupuestarios Gestión 2025, que constituyen en instrumentos técnico normativos y operativos que tienen como propósito la homogenización y sistematización de la información necesaria para la formulación y ejecución del presupuesto público, en coherencia con los objetivos de la política económica planteados para cada gestión fiscal, así como facilitar la compilación y presentación de estadísticas fiscales, realizar el estudio y análisis de las finanzas públicas, registrar la ejecución financiera del presupuesto, facilitar la automatización de los estados financieros del sector público y definir en el marco de la normativa vigente.

**Que, la Resolución Bi Ministerial N° 08** de fecha 23 de julio de 2024 que aprueba las directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025, dispone:

📍 Plaza 25 de mayo No 1  
☎ 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
✉ concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O. 11326  
RAM N° 38226  
INF. N° 73 CDEPLF.G.A.  
Fz. 178+65 Mds+7 Anh. de Placeros  
Dirección Postal: Casilla 778 📍  
Concejo Municipal de Sucre 🗺  
@concejomunicipaldesucre 📱  
www.gocetamunicipalsucre.gob.bo 🌐



► **Artículo 1º. Objeto** Las Directrices tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el mediano y corto plazo, articulado a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".

► **Artículo 4º. Responsabilidad de las Entidades Públicas**

Las entidades del sector público deben:

a) Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Institucional Anual en función a sus acciones y metas de corto plazo articuladas a las acciones de mediano plazo en el marco de la normativa vigente, para lo cual deben utilizar como guía los Anexos I, III, IV, V, VI, VII y VIII. Adicionalmente, las entidades públicas deben elaborar el Presupuesto Institucional Plurianual de acuerdo al Anexo II.

b) Estimar la recaudación efectiva y programar los gastos correspondientes en los presupuestos institucionales, incluyendo la programación físico-financiera de proyectos de inversión, para el cumplimiento de las acciones y metas de corto plazo.

c) Mantener sus recursos financieros en cuentas corrientes fiscales autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), independientemente de la fuente de financiamiento.

d) Presentar su PEI, Presupuesto Institucional Plurianual, POA y Presupuesto Institucional Anual al Órgano Rector correspondiente, en el marco de lo establecido en las presentes Directrices.

e) Establecer plazos y mecanismos para difundir la información sobre el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el corto y mediano plazo, programadas en los planes y presupuestos institucionales.

**Que el REGLAMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 3607** de fecha 27 de junio de 2018 dispone:

► **Artículo 5.- (PRESUPUESTO ADICIONAL).** Comprende la incorporación de recursos y gastos en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público, que incrementan el monto total del Presupuesto General del Estado.

► **ARTÍCULO 6.- (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERINSTITUCIONALES).** Son transferencias y asignaciones de recursos entre entidades públicas, que comprenden:

a) Transferencias otorgadas por una entidad pública a otra;

b) Asignación de recursos por aportes de capital a las empresas públicas;

c) Préstamos efectuados por las instituciones públicas expresamente creadas para esta finalidad a otras entidades públicas, incluyendo la colocación de fondos en fideicomiso; y

d) Pago de deuda de una entidad pública a otra.

► **Artículo 7.- (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES).** Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

► **ARTÍCULO 16.- (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE NORMA DE CADA ENTIDAD).** Las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante norma de cada entidad son:

#### I. Presupuesto Adicional



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

a) De recursos y gastos por incorporación de donación externa e interna y saldos de la gestión anterior por los mencionados conceptos, para financiar gastos de capital, gastos corrientes, aplicaciones financieras, e inversiones, no contempladas en el Presupuesto General del Estado; b)

Por la incorporación de saldos de caja y bancos y de anticipos financieros en el caso de las entidades territoriales autónomas;

c) Por la incorporación de saldos de caja y bancos de las universidades públicas;

d) Por la incorporación de saldos de caja y bancos transferidos por las entidades territoriales autónomas o empresas públicas a las entidades del nivel central del Estado.

El registro de las modificaciones presupuestarias señaladas precedentemente, será efectuado a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o del Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda, conforme a la normativa vigente.

## II. Traspasos Presupuestarios Interinstitucionales

Transferencias otorgadas a otras entidades públicas comprendidas en el Presupuesto General del Estado, incluye la concesión de préstamos cuando tengan la competencia legal para efectuar la colocación de fondos en fideicomiso y los pagos de deuda Su registro será efectuado a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o del Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.

## III. Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales

a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los traspasos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberes Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación;

b) A proyectos de inversión, entre proyectos de inversión y al interior de proyectos de inversión. Incluye traspasos presupuestarios por cambio de entidad de transferencia de destino para pago de previsión social, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras;

c) Por cambio de: rubros, objetos de gastos, fuente de financiamiento y organismo financiador, siempre que no generen déficit fiscal y no comprometan recursos del Tesoro General de la Nación;

d) Por incremento del grupo 10000 "Servicios Personales" dentro de los límites de gasto establecidos en la normativa vigente, en el caso de los gobiernos autónomos municipales e indígena originario campesinos;

e) Traspasos entre proyectos de inversión que incrementen el monto de la partida de gasto 12100 "Personal Eventual", independientemente de la fuente de financiamiento, siempre que no incrementen el monto del grupo 10000 "Servicios Personales" de la entidad. La entidad es responsable de prever la programación mensual del gasto y el nivel de remuneración en el marco de la normativa vigente.





CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

► **Artículo. 29.- Régimen de las Modificaciones Presupuestarias núm. I. Constituyen modificaciones presupuestarias:**

Inc. b) Traspasos entre partidas de una misma categoría programática;

núm. II. La realización y aprobación de modificaciones presupuestarias debe sujetarse a la normativa legal vigente;

núm. III. Estas modificaciones tendrán vigencia una vez aprobadas y registradas en el sistema de registro de ejecución presupuestaria administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La LEY N°1178 DE ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTALES (modificado por disposición adicional segunda de la LEY N°777) dispone:

► **Artículo 1.-** La presente Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto entre otros de: a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público; {...}

Que la LEY N° 1543 LEY DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 "LEY DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - GESTIÓN 2023" dispone:

► Disposición adicional Primera. - Se modifica el Parágrafo I del Artículo 13 de la Ley N° 169 de 09 de septiembre de 2011, con la siguiente redacción:

"I. Los requerimientos de modificaciones presupuestarias en las Entidades Territoriales Autónomas, presentados por la Máxima Instancia Ejecutiva a la Máxima Instancia Deliberativa, que no sean expresamente rechazados por esta última en un plazo de quince (15) días hábiles, podrán ser aprobadas mediante norma emitida por la Máxima Instancia Ejecutiva bajo su responsabilidad, y proseguir con el trámite de registro y/o aprobación al interior de su entidad, ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda."

Que La Ley Municipal Autónoma N° 027/2014 LEY DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, dispone:

► **Artículo 6 (atribuciones del Concejo Municipal)** Además de las atribuciones establecidas por Ley, el Concejo Municipal tendrá las siguientes atribuciones: b. Dictar Leyes, Ordenanzas, Resoluciones Autónomas Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

► **Artículo 65.- (Atribuciones de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa)** Dentro del área de su competencia, la comisión tendrá las siguientes atribuciones: c) Analizar y proponer la aprobación, modificación, devolución o rechazo del proyecto del POA y presupuesto de la gestión y sus reformulados, presentados por el Órgano Ejecutivo Municipal y por la directiva del Honorable Concejo Municipal.

Que, la LEY DE INICIO DEL PROCESO AUTONÓMICO MUNICIPAL N° 001/2011, sancionada por el Pleno del Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de Junio de 2011. En su art. 6 dispone lo siguiente: A partir de la PUBLICACIÓN de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante Leyes, Ordenanzas y Resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", "ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL" y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración..."



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

Que, en atención al numeral 4) art. 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del Concejo Municipal: En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, Interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

**POR TANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**Art. 1. RECHAZAR** la "MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL, ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCIÓN SALDOS CAJA Y BANCOS - VARIAS UNIDADES GESTIÓN 2025", por un monto de Adición de Recursos y Gastos de Saldo Caja y Bancos de Bs. 11.891.307,34 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SIETE 34/100 BOLIVIANOS); MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL de Bs. 9.824.291,57 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO 57/100 bolivianos); en aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 Inc. c) de la Ley Municipal Autónoma N° 027/2014 Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, por las siguientes consideraciones:

**1. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN URBANA, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD URBANA DE SUCRE - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL:** Se solicita la inscripción de recursos adicionales saldo de Caja y Bancos por Bs. 616.440,00.- (Seiscientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta 00/100) para actividades de comunicación para la gestión 2025, bajo la modalidad de contratación de servicios de consultoría por producto, en dos fases:

DESCRIPCIÓN	TOTAL GES.2025
<b>CONSULTORIA 1:</b> Elaboración del Plan Estratégico Comunicacional del Programa de Integración Urbana, Eficiencia Energética y Movilidad Urbana de Sucre	266.440,00.-
<b>CONSULTORIA 2:</b> Consultoría por producto para la elaboración y ejecución del Plan de Medios y Producción.	350.000,00.-
<b>TOTAL RECURSOS ADICIONALES SALDO DE CAJA Y BANCOS</b>	<b>616.440,00.-</b>

Que del monto total solicitado para la consultoría N° 2 de 350.000,00 Bs. se ha asignado una cifra de 172.500,00 Bs. para el "EQUIPO DE FIRMA CONSULTORA DE APOYO" destinado a la elaboración del Plan de Medios y Producción, una cantidad que no se considera razonable. Además, se incluyen 177.500,00 Bs. correspondientes al contrato de medios tradicionales y alternativos, de los cuales 100.100,00 Bs. están destinados a la contratación de "Influencers". Esta asignación requiere una revisión para evaluar su justificación en el marco del proyecto.

**MARCO NORMATIVO:** para el desarrollo de la consultoría, la solicitud establece que se tomará, "mínimamente", un marco normativo amplio, que abarca desde la Constitución Política del Estado hasta las Normas de Desempeño Ambientales y Sociales (NDAS). Sin embargo, hace referencia a normas obsoletas, como la Ley N° 2028 de Municipalidades, una norma que fue abrogada el 19 de julio de 2010 por la Ley N° 031 (también mencionada), la cual, a su vez, fue abrogada por la Ley N° 482, promulgada el 09 de enero de 2014.

La citación de estas leyes desactualizadas revela un claro desconocimiento de la normativa vigente en el ámbito municipal, lo que podría generar riesgos legales en la implementación de la consultoría afectando la validez de las acciones y decisiones que se tomen en el marco del proyecto.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Las especificaciones técnicas para la implementación del Plan Estratégico Comunicacional del Programa de Integración Urbana, Eficiencia Energética y Movilidad Urbana para la contratación de servicios de consultoría, presentan un enfoque general, pero carecen de una descripción detallada y clara de los entregables y los resultados esperados lo que no cumple con las normativas del BID para una descripción adecuada de los servicios de consultoría.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:** El método de Presupuesto Fijo se emplea en situaciones donde el presupuesto está predefinido y el objetivo principal es seleccionar al consultor más adecuado en función de la calidad de su propuesta técnica, sin que el precio sea un factor determinante. Esto contrasta con otros métodos en los cuales el precio se revisa después de la evaluación técnica. Sin embargo, existen otras Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (según GN-2350-15), que también utilizan el factor técnico como criterio de calidad, considerando además el costo asociado al servicio, como es el caso de la Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) para un manejo eficiente de los recursos.

**MATERIAL INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, EN APOYO LOGÍSTICO Y PROMOCIONAL:** Se evidencia el requerimiento de Material de impresión, material didáctico, pantallas, souvenirs (llaveros, cuadernos, bolígrafos, gorras, tazas, poleras, toma todos, banners, etc.), además de manera textual indica "Asimismo, el alquiler de tarimas, equipo de sonido y amplificación, pantallas LED y luces, para el inicio y entregas de obras". Dicha justificación no corresponde a los principios del BID.

El gasto en artículos promocionales no es necesario para el cumplimiento de los objetivos y podría considerarse un uso inadecuado de los fondos; se debería reorientar la estrategia de difusión hacia medios y materiales más efectivos, sostenibles y directamente alineados con los objetivos técnicos, cumpliendo con los principios de transparencia, eficacia y racionalidad en el uso de los recursos.

## 2. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y DOTACIÓN DE CEMENTO IP 30, CON CARGO A DIVIDENDOS SUB ALCALDÍA D-7 y D-2.

Que, dentro de la solicitud de Modificación Poa y Presupuesto Intrainstitucional, adición de recursos, se tienen la solicitud de inscripción de recursos para la reducción de riesgos de desastre D7- atención a contratación de maquinaria Pesada, Excavadora, Retroexcavadora, Tractor Oruga, Volqueta y Adquisición de Bolsas de cemento por concepto de Dividendos, de la revisión realizada se puede evidenciar la ausencia de estudios técnicos de respaldo, estudios de diseño, cómputos métricos, y las especificaciones técnicas que respalden las horas del alquiler y las cantidades de cemento IP-30 indicadas, situación que impide validar los montos requeridos. Esta falencia es evidenciada en reiteradas solicitudes para la asignación de cemento IP 30 y alquiler de maquinaria en el caso del D-2, práctica que dificulta establecer con claridad los mecanismos de control y verificación de volúmenes planificados para su correcta ejecución.

## 3. PAGO DE DEUDAS DE PROYECTOS GESTIONES PASADAS CON REMANENTES.

Que, de acuerdo a solicitudes de liberación de recursos de proyectos de la gestión 2025 que dejaron REMANENTES al momento de ser adjudicados, se solicita modificación presupuestaria Intrainstitucional para el pago de deudas de proyectos de gestiones pasadas. De la revisión realizada se pudo verificar que dichas solicitudes no cuentan con la documentación que acredite la entrega o recepción definitiva de la obra respaldos que garanticen que estas obras no presenten fallas, defectos o problemas en su implementación o uso.

## 4. FORTALECIMIENTO JEFATURA DE MAESTRANZA.



Que, de acuerdo a solicitud de incremento de recursos para el programa de Fortalecimiento Jefatura de Maestranza, por un monto de Bs. 483.738,12 los mismo que fueron identificados de los programas PROVISIÓN DE GASTOS Y SEGUROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL, para el mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria pesada, compra de lubricantes llantas y otros repuestos y accesorios no cuenta con los respaldos y el justificado requerido para la asignación de un mayor presupuesto, como ser:

- Diagnóstico del estado actual del parque automotor (por unidad o por vehículo).
- Listado de vehículos, kilometraje y estado mecánico.
- Detalle de repuestos, llantas, lubricantes y accesorios requeridos para cada vehículo.
- Presupuesto estimado (cuadro valorado).
- Proformas o cotizaciones (para estimar costos promedio).

#### 5. AUTORIZACIÓN POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

La inscripción de saldos de caja y bancos con recursos provenientes de Coparticipación Tributaria, IDH, Fondo de Compensación Departamental, Regalías y Recursos Específicos destinado a gasto corriente e inversión, debe ceñirse a lo descrito de acuerdo al Manual de Modificaciones presupuestarias, del ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el apartado 4.4.3 Modificaciones aprobadas por "Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP", señala: De acuerdo a la normativa vigente, existen modificaciones presupuestarias que requieren ser aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas: a. Presupuesto Adicional (...) Registro en el presupuesto institucional de las ETA's, previa evaluación, de los recursos de saldos de Caja y Bancos al 31 de diciembre de la gestión anterior, por concepto de Coparticipación Tributaria, IDH, Fondo de Compensación Departamental, Regalías y Recursos Específicos destinado a gasto corriente e inversión por lo tanto, la inscripción de saldo caja y bancos solicitados en el presente tramite se sujeta a este protocolo y en consecuencia previo a su consideración se requiere una autorización del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP.

**ART. 2.** El Ejecutivo Municipal debe priorizar en los tramites de modificaciones presupuestarias POA, las iniciativas de inversión pública, dado que estas son esenciales para el desarrollo de los distritos del Municipio de Sucre y generan un beneficio tangible y sostenible para la población, a diferencia de las partidas de gasto corriente que no constituyen aportes directos a la mejora de infraestructura ni al fortalecimiento productivo o social.

**ART. 3.** Remitir una copia de la presente Resolución al Banco de Datos y archivo del Concejo Municipal de Sucre.

**ART. 4.** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE**

Abg. Edwin González Aparicio  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE